



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Nº 119-2018** Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 31 de julio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Vilma Lucrecia Mora Jiménez  
Flor María Valverde Prado  
Edgar Alvarado Mata  
Josue Obando Miranda  
Arturo Rodríguez Mora  
Rodolfo Brenes Sancho  
Walding Bermúdez Gamboa

**REGIDORES SUPLENTE**

Flora Solano Salguero  
José Manuel Artavia Delgado  
Ester Brenes Solano  
Elizabeth Bermúdez Morales  
Alexander Monge Brenes  
Katty Rodríguez Brenes

**SINDICOS PROPIETARIOS**

Alba Buitrago Arias  
Jorge Antonio Molina Rodríguez  
Mayela Cantillo Mora  
Odeth Cristina Garita Romero  
Jesús Brenes Rojas  
Natalia Marín Fuentes  
Jorge Pérez Román  
Marco Tulio Corrales Mora  
Efraín Arias Álvarez  
Gerardo Fallas Campos  
Javier Salazar Sánchez

**SINDICOS SUPLENTE**

Isaac Salazar Chavarría  
Marita Salas Sandí  
Ronald Ramos Herra  
María de los Ang. Solís Madrigal

**FUNCIONARIOS**

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde  
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.

**PRESIDIO**

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

**ORDEN DEL DÍA**

- Entonación Himno Nacional.

**ARTICULO PRIMERO**

**DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.**

Acta Sesión Ordinaria Nº 118-2018 del martes 31 de julio del 2018.

**ARTICULO SEGUNDO**

Correspondencia

**ARTICULO TERCERO**

Informe de Índice de Gestión Municipal – Resultados período 2017.

**ARTICULO CUARTO**

Informes de la señora Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

**ARTICULO QUINTO**

Dictámenes de comisiones

**ARTICULO SEXTO**

Informes del señor Alcalde– MS.c. Luis Fernando León Alvarado

**ARTICULO SÉTIMO**

Informes Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.



## **ARTICULO PRIMERO** **DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.**

- **Acta Sesión Ordinaria N° 118-2018 del martes 31 de julio del 2018.**
- **En los folios No. 57740 agregar el siguiente comentario de la señora Presidenta Municipal:**

Yo le pediría un favor es el hecho de poco a poco hemos ido dotando a este Concejo de Políticas quisiera pedirle a la Comisión que asuman la responsabilidad de hacer Políticas en el campo de Turismo para ello ustedes no lo hacen solos en ese sentido tiene el aporte de la persona que trabaja aquí el Gestor de Turismo que empiecen y posteriormente y cuando esta la propuesta es importante que hagan las consultas a la Cámara de Comercio Turismo y a la Cámara de Turismo porque como son Políticas que no son específicamente a lo interno sino que tienen que ver con el que hacer en el cantón es muy importante de tomar el criterio de esas organizaciones que tienen experiencia, es válido porque esta Municipalidad no tiene políticas en el campo del Turismo y tiene un Gestor de Turismo.

Los compañeros que quieren apoyar que se le agregue este asunto en aras de ir cumpliendo con nuestra responsabilidad y a la vez estamos aprobando el dictamen que se presento.

- En el folio No. 57741 agregar en el **Acuerdo:** Pedirle a la Comisión que asuman la responsabilidad de hacer Políticas en el campo de Turismo y que para ello soliciten el apoyo del Gestor de Turismo don Elmer Salazar Rojas y cuando ya tengan la propuesta hagan las consultas a la Cámara de Comercio y Turismo y a la Cámara de Turismo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo voy a mencionar dos puntos importantes el primero es que revisando el acta anterior, me encontré que cuando se leyó el dictamen de la Comisión de Turismo, aquí este Concejo tomó el acuerdo de que la Comisión liderados por don Elmer Salazar llevaran a cabo una propuesta de políticas de turismo y que en la misma les acompañara la Cámara de Turismo y la Cámara de Comercio y Turismo y el acuerdo no apareció en el acta, entonces le ruego a la señora secretaria que es lo incorpore en esta acta.

De la misma acta en dictámenes se leyó la situación que presentaba la Escuela de Las Colonias, voy a leer el documento que el Asesor Legal prepara a este Concejo dice:

### **Informe del Asesor Legal del Concejo – Lic. Fabián Arias Amador.**

Por este medio, el suscrito, Lic. Fabián Arias Amador, Asesor Legal de este Honorable Concejo Municipal, dentro del plazo otorgado y atento contesto, lo solicitado en cuanto a la misiva DRET-DSAF- 228- 2018- 07 del fecha 27 de julio del año 2018, emitida por la Dirección Regional de Educación Turrialba, Departamento de Servicios Administrativos y Financieros, en cuanto a la Remoción de sus puestos a todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Colonias de Turrialba.

Se desprende de las pruebas entregadas por parte de la Dirección Regional de Educación Turrialba:

### **PRIMERO:**

Que existe una denuncia formal que recibió la señora Silvia Guerrero Rojas, Supervisora Circuito cero cinco, en contra de los señores Hazel Cerdas Madrigal, cédula 3- 385- 812; Eduardo Brenes Sanabria, cédula 3- 224- 042; Julia Rivera Barrantes, cédula 3- 450- 796; Maribel Adamson Vargas, cédula 3- 366- 144 y Viviana Mora Navarro cédula 3- 407- 014; denuncia que fue formulada por la señora Kattia Madrigal Serrano, cédula 3- 376- 845.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SEGUNDO:**

Dicha denuncia, se le entrego al señor Ronny Valverde González, en su condición de jefe Departamento Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional de Educación Turrialba; quién es la persona que les eleva a usted la presente.

**TERCERO:**

Se recibe de parte de la M. Sc Silvia Guerrero Rojas; en donde ella llega a la conclusión que los hechos denunciados a la Junta de Educación de la Escuela Las Colonias, no fueron refutados y que los mismos constituyen justa causa, para remover de su cargos a todos los miembros de la Junta de Educación de la Escuela Las Colonias, La Suiza de Turrialba.

**CUARTO.**

En la misma, resolución de parte de la señora Guerrero Rojas, esta hace ver que se efectuó el debido proceso, a los denunciados, así mismo señala además que se realizó una Acta de Visita Colegiada en las que estuvieron presentes, los señores: Viviana Mora Navarro, cédula 3- 407- 014, Julia Rivera Barrantes, cédula 3- 450- 796, el señor Adolfo Fallas Acuña, cédula 1- 584- 122, María Gabriela Mata Mora, cédula 3- 388- 829 (Unidad de Proceso de Juntas del Departamento Servicios Administrativos y Financieros de la DRET) Hernán Rivera Jiménez, cédula 3- 229- 963 (Unidad de Proceso de Juntas del Departamento Servicios Administrativos y Financieros de la DRET) y su persona, el día 19 de junio del año 2018.

**QUINTO.**

Que los hechos ya fueron presentados ante la Fiscalía de la Corte Suprema de Justicia, el día 28 de junio del año 2018, por un supuesto peculado, malversación de fondos, entre otros; en contra de los señores denunciados.

Por lo tanto en aras de la necesidad que posee la Escuela de Las Colonias de La Suiza de Turrialba, de tener una nueva Junta para todos los efectos administrativos y en vista de la presunción de inocencia que posee todos ciudadano de la República de Costa Rica, recomiendo que EN FORMA PROVISIONAL, se nombre una nueva Junta Administradora a.i. de la Escuela de Las Colonias de La Suiza de Turrialba, por el término que dure la investigación penal, por parte del Ministerio Público.

Por lo que se le tendría que avisar al Dirección Regional de Educación Turrialba que nombre a otras personas interesadas en ocupar los puestos en la Junta Administrativa de dicha Escuela.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por el señor Asesor Legal - Lic. Fabián Arias Amador. Se traslada a las señoras M.Sc. María Isabel Badilla – Directora Regional de Educación, M.Sc. Silvia Guerrero Rojas – Supervisora de Educación Circuito 05 – Dirección Regional de Educación, para que procedan conforme a lo recomendado en el informe. Enviar copia al Lic. Ronnie González Valverde – Jefe, Depto. Servicios Administrativos y Financieros, al Lic. Herman Rivera – Unidad de Procesos de Juntas – Depto. Servicios Administrativos y Financieros Dirección Regional de Turrialba y al señor Director de la Escuela Las Colonias de La Suiza. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Hay otro documento que tiene que leerse como parte del acta, dice:**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Recurso Extraordinario de Revisión contra artículo 5, Inciso 1 de la Sesión Ordinaria No. 118-2018 del martes 31 de julio del 2018, que autoriza la transformación de la plaza de recepcionista al puesto de notificador de cobros por este Concejo Municipal.**

PROMUEVE : **Sindicato ANEP Municipalidad de Turrialba**  
CONTRA : **Concejo Municipal de Turrialba**

El suscrito, Luis Fernando Castro Vega, mayor, casado, portador de la cédula de identidad N° 3-234-697, en mi condición de Presidente en Ejercicio de la Seccional ANEP - Municipalidad de Turrialba, me apersono ante su autoridad a interponer formal RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN contra el Artículo 5, inciso 1 de la Sesión Ordinaria N° 118-2018, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el día 31 de Julio de 2018 y comunicado mediante oficio N° S.M- 2018, de conformidad con el argumento de hecho y de derecho que de seguido expongo:

#### **HECHOS**

1-Este Sindicato velando por los principios de legalidad y transparencia en los actos que se ejecuten en la función pública, después de conocer los hechos que dan origen a este cambio de puesto, que reza lo siguiente según lo escuchado en Comisión Municipal de Hacienda a los cuales hace referencia.

2-Se da una justificación del porque el cambio de esta plaza y su necesidad, pero también se expone que al transformar la plaza de recepcionista, esta no cuenta con el contenido presupuestario, ya que se había presupuestado hasta el mes en que la Señora Yenory Flores se jubilaba, y de ahí en adelante el contenido presupuestario se tomaría de la plaza que dejó el Señor Manuel Madrigal del Departamento de Censo y Catastro, por el resto de este año para pagar dicha plaza. Que para el próximo año se incluiría en el Presupuesto Ordinario para el Ejercicio Económico del 2019, el contenido presupuestario de la plaza de notificador de cobros.

3-Este Sindicato opina que, de mantenerse esta decisión de la modificación de esta plaza, se podría estar cometiendo el delito penal de prevaricato (es un delito que consiste en que una autoridad, juez u otro servidor público dicta una resolución arbitraria en un asunto administrativo o judicial a sabiendas de que dicha resolución es injusta y contraria a la ley) e igualmente la violación del debido proceso garantizado en la Constitución Política.

4-Según lo descrito anteriormente el Sindicato de la ANEP MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, presenta los siguientes fundamentos legales para su consideración.

#### **FUNDAMENTO**

**Artículo 157.Codigo Municipal-** (\*) De todo acuerdo municipal contra el que hubiere procedido apelación y ésta no fue interpuesta en tiempo y siempre que no hubiere transcurrido diez años de tomado el acuerdo y que el acto no hubiere agotado todos sus efectos, los interesados podrán presentar, ante el Concejo, recurso extraordinario de revisión, a fin de que el acto no surta ni siga surtiendo efectos. Este recurso sólo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto. Contra la resolución de fondo emitida por el concejo sobre este recurso extraordinario, cabrá recurso de apelación para ante el Tribunal Contencioso-Administrativo, dentro del quinto día hábil.

**Artículo 120.Codigo Municipal-** Las municipalidades adecuarán y mantendrán actualizado el Manual Descriptivo de Puestos General, con base en un Manual descriptivo integral para el régimen municipal. Contendrá una descripción completa y sucinta de las tareas típicas y suplementarias de los puestos, los deberes, las responsabilidades y los requisitos mínimos de cada clase de puestos, así como otras condiciones ambientales y de organización. El diseño y la actualización del Manual descriptivo de puestos general estará bajo la responsabilidad de la Unión Nacional de Gobiernos Locales.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para elaborar y actualizar tanto el Manual general como las adecuaciones respectivas en cada municipalidad, tanto la Unión Nacional de Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración a la Dirección General de Servicio Civil. Las municipalidades no podrán crear plazas sin que estén incluidas, en dichos manuales, los perfiles ocupacionales correspondientes.

**Artículo 65.- Código Municipal.** El funcionario o empleado que contraiga, en nombre de la municipalidad, deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y los reglamentos, será solidariamente responsable, ante los acreedores correspondientes y, consecuentemente, sancionado conforme a las disposiciones del régimen disciplinario.

Dicho artículo se complementa con lo señalado en lo dispuesto en el Artículo 103 del Código Municipal que reza lo siguiente:

**Artículo 103.-Código Municipal.** Las municipalidades no podrán efectuar nombramientos ni adquirir compromisos económicos, si no existiere subpartida presupuestaria que ampare el egreso o cuando la subpartida aprobada esté agotada o resulte insuficiente; tampoco podrán pagar con cargo a una subpartida de egresos que correspondan a otra. La violación de lo antes dispuesto será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable, y la reincidencia será causa de separación.

**ARTICULO 8.-Ley de Contratación Administrativa.**

Disponibilidad presupuestaria. Para iniciar el procedimiento de contratación administrativa, es necesario contar con recursos presupuestarios suficientes para enfrentar la erogación respectiva. En casos excepcionales y para atender una necesidad muy calificada, a juicio de la Administración y previa autorización de la Contraloría General de la República, podrán iniciarse los procedimientos de contratación administrativa, para lo cual se requiere la seguridad de que oportunamente se dispondrá de la asignación presupuestaria. En estas situaciones, la Administración advertirá, expresamente en el cartel, que la validez de la contratación queda sujeta a la existencia del contenido presupuestario. (Así reformado este párrafo por el artículo 1º, inciso c), de la ley N° 7612 de 22 de julio de 1996). En las contrataciones cuyo desarrollo se prolongue por más de un período presupuestario, deberán adoptarse las previsiones necesarias para garantizar el pago de las obligaciones.

**-Consideramos que no se dio el Debido Proceso.**

En términos generales, se trata de una garantía constitucional que protege a los particulares frente a la acción del Estado o sus instituciones según la cual la modificación de sus derechos o situaciones jurídicas deberá ser precedida por un procedimiento en el que se garantice una amplia oportunidad de defensa. El debido proceso implica que un individuo sólo puede ser considerado culpable si las pruebas de su conducta han sido logradas a través de un procedimiento legal seguido por autoridades que no se extralimiten en sus atribuciones, lo que significa la consagración de dos valores: la primacía del individuo y la limitación del poder público.

**El debido proceso se encuentra consagrado en los siguientes instrumentos jurídicos:**

a) Constitución Política de 1949. El derecho al debido proceso se encuentra contemplado en el artículo 39 de la Constitución Política, al señalar que "A nadie se hará sufrir pena sino por delito, cuasidelito o falta, sancionados por ley anterior y en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente, previa oportunidad concedida al indiciado para ejercitar su defensa y mediante necesaria comprobación de culpabilidad (...)". b) Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano (1789). Artículo 9: Se presume que todo hombre es inocente hasta que haya sido declarado culpable (...) c) Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (1948) Artículo 18: Toda persona puede acudir a los tribunales para hacer valer sus derechos (...) Artículo 26: Todo acusado es inocente hasta que no se pruebe que es culpable (...) Toda persona acusada de delito tiene derecho a ser oído (...) d) Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) Artículo 10: Toda persona tiene derecho a ser oída (...) e) Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales (1950)



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Artículo 6: Toda persona tiene derecho a ser oída y se presume inocente. f) Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) Artículo 14: (...) toda persona tiene derecho a ser oída (...) (y, se le) presume su inocencia (...) g) Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969) ( Pacto de San José) Artículo 8: Toda persona tiene derecho a ser oída (y se le) presume su inocencia (...)

### **PRETENSION**

Que se acoja este Recurso Extraordinario de Revisión, por parte de este Honorable Concejo Municipal considerando los argumentos legales antes expuestos y que por lo cual se deje sin efecto la decisión tomada por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°118-2018 del martes 31 de julio del 2018.

### **NOTIFICACIONES**

Señalo como medio para recibir notificaciones a los correos magena1969@hotmail.com, wcotof19@hotmail.com, o al fax 2257-8859 Asesoría Legal ANEP San José Solicito resolver de conformidad,

### **SE ACUERDA:**

Trasladar el Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el Sindicato ANEP- Municipalidad de Turrialba, al Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, para que proceda con la revisión del mismo y en la próxima Sesión se sirva brindar su criterio al Concejo donde indique si procede o no procede el recurso. Asimismo, se traslada la solicitud del Lic. Arias Amador al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a designar a un Asesor Legal para que le colabore al Lic. Arias Amador en la revisión de este recurso. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**Reg. Rodolfo Brenes Sancho:** En el folio 57.778 la Comisión que presido junto con el compañero Edgar Alvarado y Isaac Salazar, habíamos solicitado su momento la información de la oficina de la señora licenciada Karleny Salas que nos diera una información este Concejo, de que diligencias se habían hecho o que recomendaciones daba ella, por ser un servicio público que estaba con invasión y no recibimos respuesta, en ese folio ella lo que nos manda pues a este Concejo y a mi persona que es la que se menciona, se dice que, pues no dice nada y posteriormente nos manda unos un asiento folio 57775, posteriormente aparece otro informe de la señora Karleny en el folio 57778 donde ella da respuesta, dice asunto respuesta a acuerdo el Concejo, de 17 de julio y donde dice, no se cuenta que ella no dio respuesta en su momento, porque el 3 de julio, porque no cuenta con el acuerdo del Concejo, en donde solicita dicha información, en el punto 2 dice, la fecha de este oficio no se cuenta en la Unidad de Auditoría un informe y por ende con recomendaciones, por tal motivo se procedió revisar los archivos del anterior Auditor pero no se logró observar ningún informe u oficio del tema y dice aprobar el dictamen, entonces corregir también eso, se acuerda aprobar el dictamen no, es un informe que esta señora nos da aquí al Concejo, pero que al final no aporta ninguna información, que era lo que es se requería, entonces que quede constancia que si hubo un funcionario de esa Unidad que es asesor de este Concejo y que no hubo ningún informe.

Posteriormente en la en el folio 57804 quiero hoy me llamaron como Presidente de la Comisión de Jurídicos me llamaron del Comité de Deportes y Recreación de Turrialba, pidiéndome información sobre que, ellos no tenían una solicitud que habían hecho acá, de que se les informara del cómo iba el procedimientos del reglamento de bienes y servicios de ese Comité, donde ya se le había dado supuestamente un informe, pero lo que quiero aquí es que más que todo, informar que tal vez señora Presidenta, la Secretaria puede informarle al Comité Cantonal de Deportes que ya está programado para el 07 de setiembre la revisión si es posible que ese reglamento, tanto el del Comité de Deportes como el de Bienes Inmuebles o Bienes y Servicios.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Don Rodolfo hay un punto importante, según lo que usted menciona habría que verificar si en el caso de la Auditor ella recibió de la Secretaría del Concejo el documento donde se le pide esa información, pero viera que usted ha venido mencionando inconformidad con esa situación, me parece importante ustedes como Comisión podrían convocarla a ella a una reunión de ustedes y conversan y allí aclaran todas las dudas que ustedes puedan tener al respecto o ella les dirá que corresponde y que no corresponde, lleva razón en el hecho de que allí no diga aprobar el dictamen, eso tiene que corregirse y luego del otro punto, la semana pasada si mi memoria no me falla, eso se habló claramente o sea ya al Comité de Deportes se le mandaba a decir la fecha en que esos reglamentos iban a ser analizados, si ellos no lo tienen ya es una coordinación que usted puede llevar a cabo con la Secretaría, para verificar si fueron enviados o si no fueron enviados, el hecho de que puedan llegarles a tiempo, tenemos claro que una vez que las acta ya quedan aprobadas y lo que allí está obvio que debe ser trasladado a los interesados, lo que pasa es que aquí se maneja mucha información, pero este no puede estar dándose eso que situaciones que ya aquí han sido aprobadas no les llega a los interesados, entonces es una situación que yo si tengo claro que desde la semana pasada se habló.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Doña Vilma algo importante, me voy a hacer referencia al folio 57.799 que es básicamente el informe de la Comisión de Cultura donde tomó el acuerdo de enviarles a los señores diputados del cantón a la Sesión Solemne del próximo martes a las 3:30, ahora que yo le mande a mi jefe el programa ella me estaba diciendo que en el programa oficial de la Municipalidad de Turrialba no viene la Sesión Solemne y que también una Sesión Solemne tiene que llevar todo un protocolo, que tampoco está, entonces ella me está comunicando, haciendo saber que tenía todo predispuesto a venir, pero al no tener ni el protocolo ni venir en el cronograma, a ella le se le hace muy difícil dejar sus funciones a una actividad tan importante en el cantón, donde quede un poco mal evidenciado, un detallito tan pequeñito, cualquiera de ustedes lo puede decir, pero también es tan importante como es que en el programa oficial de la Municipalidad de Turrialba, donde se tiene que meter o introducir o como ustedes quieran llamar, el programa y que venga la Sesión Solemne y que venga un protocolo para invitar a personas de los Supremos Poderes de la República no esté ese protocolo de esa Sesión Solemne, entonces hago alusión como en forma de observación en vista de que todavía el acuerdo no ha llegado, yo sé que doña Noemy ha estado muy ocupada en estos días, que no ha llegado a los señores diputados, pero si doña Laura que en primera instancia había tomado la decisión de venir y acudir a los 115, esa ineficiencia del cronograma la Sesión Solemne y el protocolo de la Sesión Solemne entonces ella desistió de la invitación, y que quede en acta mis palabras.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Si don Walding hay una eficiencia en la anterior publicación sería lo de la Sesión pero no habían corregido lo de la actividad de turricletean, que es a las 5:30 y no a las 4:30 o 3:30 que habían puesto, entonces ahora se corrigió pero omitieron el tema de la Sesión, entonces ya de hecho la señores Vicealcaldesa ya se le había comunicado a don Julio Silesky, para que corriera eso, entonces probablemente mañana lo vuelva a corregir y no sé si ocupan que se les envíe, bueno ahí probablemente en las redes se va a poner.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Tal vez don Luis Fernando no me entendió, es que toda Sesión Solemne tiene que llevar un protocolo, doña Laura para pedir permiso en la Asamblea Legislativa ella tiene que presentar ese protocolo de esa sesión y si no está el protocolo ella no pueda asistir y es la misma afirmación que seguro doña Paola Valladares y don Heriberto Abarca va decir, no existe protocolo de una Sesión Solemne, entonces eso es lo que se evidencia y que no estaba en esta situación.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Es que me parece a mí que hay que aclarar un punto estimado Regidor Bermúdez, hay que entender que el protocolo que establece la Cancillería y sobre todo los Supremos Poderes de la República es un tanto diferente el protocolo que tenemos a nivel de los municipios, por ejemplo primero una categoría, nosotros sólo tenemos una Sesión Solemne, sólo hay



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



una, sabe cuál es, la del 1º de mayo, la del 14 de agosto no es Sesión Solemne, se llama Sesión Extraordinaria Especial, recuerde que así lo pusimos en el reglamento de sesiones don Rodolfo, que ahí está en el reglamento, ustedes lo pueden ver, la Sesión del 14 de septiembre y la Sesión del 14 de agosto es Sesión Especial Extraordinaria y está por reglamento que está por encima de un acuerdo municipal, porque ya el reglamento fue publicado en La Gaceta y así está, recuerda que lo discutimos en la Comisión de Jurídicos, ahora si existe un protocolo como lo dice el Regidor Bermúdez de la Sesión propiamente dicha, ese lo tiene que dar entre la Presidencia de la Comisión de Cultura y la Presidencia Municipal, que cual lo hace, el protocolo de una Sesión Especial, ese no es por acuerdo el Concejo, eso tiene que articularlo la Comisión con la Presidencia y es como decir un orden, por ejemplo desde la manera de vestir, que no venimos todos vestidos como venimos todos los martes, hasta quienes pueden hablar y quienes no, que en una Sesión especial no hablamos todos, sino que se dice sólo uno por fracción, quienes tienen el uso de la palabra, ese tipo protocolo que me parece que el Regidor Bermúdez decía que se tenga, que siempre en el dictamen previo a la Sesión especial se ha tenido, desconozco el motivo porque no está en esta ocasión, pero eso es algo que nace necesariamente de la Comisión de Cultura, no nace ni de la Alcaldía ni de la propia Presidencia Municipal y si les aclaro, porque ahí está el reglamento, ustedes lo pueden ver, no hablamos de Sesión Solemne sino Sesión Extraordinaria Especial, ahora con motivo de que vengan los diputados, por eso se les cursó por vía acuerdo del Concejo, entonces con el acuerdo el Concejo como Sesión Extraordinaria Especial, lo que habría que preguntar aquí ve que no es Solemne es Extraordinaria Especial ahí están mis palabras, que es lo que pasa aquí, que ese acuerdo que el Concejo tomó tiene que haberse enviado a los señores diputados Guido, Valladares y Abarca para que ellos puedan tramitar su permiso ante el Directorio Legislativo, porque de buenas a primeras no pueden agarrar las maletas y venirse para Turrialba, porque tienen responsabilidades laborales, yo ahí sí los entiendo y creo que por ahí van las palabras del Regidor Bermúdez, lo que aquí corresponde señora Presidenta es que ese acuerdo donde el Concejo les decía que los invitamos a la Sesión Extraordinaria Especial ya tuvo que haberse enviado a cada despacho de la Asamblea Legislativa y hasta el Directorio Legislativo para que sepan que no están mintiendo, de que no es que se están inventando para venir a pasear un día a Turrialba, es eso, eso es lo que corresponde, si talvez señora Presidenta con los años que estuve en la Comisión de Cultura, si observe que en el programa si faltó ser un poco más meticuloso, yo lo vi en la página de la Municipalidad, pero son estilos señora Presidenta y a veces lo hacen de una manera, a veces lo hacen de otra, eso uno tiene que respetarlo y más bien agradecer el trabajo que hacen las personas en la Comisión de Cultura, yo creo que ustedes dos son parte de la Comisión doña Vilma, pero aquí lo correcto es tramitar el acuerdo, que se envía lo más pronto posible a los diputados y el Directorio de la Asamblea Legislativa.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Si en eso si lleva razón y no habría que tomar otro acuerdo porque ya ese acuerdo se tomó, yo si dejo algo claro y que conste en acta mis palabras, porque no sé si fue el antepasado cuando la Comisión se pidió que salieran, mi persona no salió, yo no estuve en esa reunión porque yo estaba dirigiendo la Sesión, entonces cuando ahora el Regidor Bermúdez viene preguntarme a mí que qué pasó, que por qué no iba la Sesión Solemne es algo que yo no le podía dar respuesta porque yo no participé ahí y fui muy clara y se lo pregunté a la Regidora Flor María Valverde, Flor que fue lo que pasó, porque yo no me voy a poner a hablar si no tengo clara las cosas, a mí me gusta averiguar, entonces si dejo eso y que conste en actas que yo no estaba y el otro punto es que yo logro entender lo que los compañeros manifiestan en el sentido de que sucede que pasan acuerdos, acuerdos y acuerdos y que no le llegan a las personas que tienen que llegar, por otro lado doña Noemy manifiesta que es que el volumen de trabajo ahora es enorme y que más bien ellas requieren de una secretaria, pero en estos momentos como se le ha preguntado a la parte de la administración y no existe posibilidad, hay que trabajar con las personas que se tienen y si yo de a las otras compañeras secretarias no pudo decirle nada, yo valoro enormemente el trabajo de doña Noemy, pero tendrán que hacer el esfuerzo para que los acuerdos estén en el tiempo en que se tienen que entregar, porque hay cosas en las que un acuerdo pueda dilatar un día o dos sin que se haya pasado no hace problema, pero si hay momentos como una situación como ésta, en la cual los



diputados definitivamente tienen que llevar a cabo una serie de gestiones para poder estar aquí presentes y no se puede hacer porque

la fecha si es así, no me consta, no ha llegado en eso si le pido a doña Noemy tener un poquito de más cuidado en ese sentido.

Con estas observaciones se aprobó y firmó el acta.

## **ARTÍCULO SEGUNDO** **CORRESPONDENCIA**

### **1. Oficio N°1500-66-2018 suscrito por Jeffrey Alvarado Salas – Dirección Regional Huetar Caribe ICE, de fecha 27 de julio del 2018.**

Oficio 1500-66-2018, respuesta a oficio SM – 614-2018, donde se transcribe el artículo tercio, inciso 7 de la sesión ordinaria No. 108-2018, solicitando a esta institución mejorar el alumbrado público en el sector del puente Blanco, iniciando por la panadería Santi a la escuela de Sion, le informamos que se hizo la inspección correspondiente determinando lo siguiente: se trata de un trayecto de 130 metros en donde existen 11 lámparas de alumbrado público, con un voltaje de 100 w en funcionamiento. A pesar de ser una cantidad importante de luminarias en un trayecto tan corto, el sitio presenta la particularidad que tiene pasos peatonales por ambos lados del puente, por lo que para mejorar la iluminación se estarán sustituyendo estas lámparas por un mayor voltaje con brazos más largos.

#### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade copia del oficio emitido por el señor Jeffrey Alvarado, Director, Dirección Regional Huetar Caribe. Negocio Distribución y Comercialización del ICE a los vecinos del sector del puente Las Monjas.

### **2. Oficio DM-2018-3124 suscrito por Msc. Carmen Chaves, Directora de Despacho del MOPT, dirigida al señor Carlos Solís, Director Ejecutivo de CONAVI de fecha 27 de julio del 2018.**

Traslado de oficio SM-654-2018 del 15 de julio, suscrito por la señora Noemy Chaves, donde solicitan que la ruta alterna secundaria: la Fuente-Cementerio. Cervantes-Cipreses para que reciba mantenimiento, asfaltado y ampliación necesaria como una vía alterna en la provincia de Cartago, para la atención de congestionamiento vial en la ciudad de Paraíso- Cartago centro. Se adjunta el documento indicado en el asunto, a efecto de atender y dar respuesta de lo requerido, lo anterior, conforme a las competencias de su representada. No se omite indicar que los requerimientos efectuados ante la Administración Pública, tienen un plazo para su atención, por lo que agradeceré que el mismo sea respetado conforme al principio de legalidad.

#### **SE ACUERDA:**

Que se le traslade dicho documento al proponente de la moción Regidor Walding Bermúdez.

### **3. Nota suscrita por el Comité de Caminos La Esmeralda dirigida al Concejo Municipal de fecha 30 de julio del 2018.**

Agradecer la atención brindada a nuestra comunidad en la intervención inmediata que se dio en nuestro camino, propiamente para remover el material que por motivos de lluvias del viernes 13 de julio hicieron que cayeran en varios tramos de nuestro camino dificultado el libre tránsito.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**SE ACUERDA:**

Que se le envíe dicho documento al señor Alcalde y personeros de la Junta Vial.

**4. Oficio CDU-07-12-2018 suscrito por la Arq. Diana Jimenez- Coordinadora de Desarrollo Urbano dirigida al Concejo Municipal de fecha 30 de julio del 2018.**

Oficio CDU-07-12-2018, Asunto: información de permisos de construcción en el distrito de Santa Rosa. Sirva la presente para informarles sobre las dos construcciones que se denuncian en sesión ordinaria N°114-2018 del martes 03 de julio por el síndico Efraín Arias Álvarez. A) Remodelación del segundo nivel del Bar Coto: El local cuenta con el permiso N°6901, en una inspección al sitio se logra determinar que efectivamente las escaleras de acceso al segundo nivel están invadiendo el derecho de vía por lo que procedió a alertar al departamento de Inspección vial y Demoliciones del MOPT. Paralelo a esta acción se mandó a clausurar la escalera. B) Construcción en verbena tapada con zarán: Se realiza la inspección el 23 de julio acompañada por el inspector Oscar Rivera, y se logra comprobar que el proyecto tiene permiso de construcción N°6957 pero según los constructores como ha habido tanta lluvia no pegan el permiso afuera para que no se moje, sin embargo, se les indico que deben tenerlo visible a pesar de las inclemencias del clima. Esperando se hayan aclarado las dudas

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade el documento al Síndico Efraín Arias y a la Regidor Katia Rodríguez.

**5. Oficio PRN-DXRH-063-18 suscrito por Xiomara Rodríguez Hernández-Diputada Restauración Nacional, dirigida al Alcalde MS.c. Luis Fernando León de fecha 24 de julio del 2018.**

Oficio PRN-DCRH-063-18 del 23 de julio del 2018, sobre la situación del CECUDI de la Suiza de Turrialba.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde e informe a este Concejo Municipal en el tiempo de ley y a la Diputada Xiomara Rodríguez con respecto a la situación del CEDUDI de La Suiza de Turrialba.

**6. Nota suscrita por MBA. Dagoberto Montero, dirigida al Concejo Municipal, con copia al Presidente de la República, Diputados de Turrialba, Alcalde Municipal, Comisión Cantonal de Emergencia, Radio Cultura de Turrialba y medios de comunicación nacional (canal 7 y canal 6) de fecha 30 de julio del 2018.**

Oficio del 23 de julio del 2018. A nombre de los vecinos de Calle Aragón, nos permitimos manifestar con todo respeto, pero de manera enérgica nuestra preocupación por los daños que causa la quebrada Los Gamboa, cada vez que hay fuertes lluvias en nuestro Cantón. La misma atraviesa esta zona y colinda con las instalaciones de los Gimnasios Turrialba 96 y el Centenario. Desde hace varios años se han presentado solicitudes de ayuda para prevenir los grandes desastres y problemas en que nos vemos afectados todos los miles de vecinos de los barrios del sur, como Las Américas, San Cayetano, Campabadal, el INVU, el IMAS, Clodomiro Picado, la Urbanización Debravo y otras. Cada vez los daños son mayores, ya que conforme se realizan construcciones en zonas cercanas a esta



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



quebrada, todas las aguas llegan a la misma. Consideramos necesario una urgente y efectiva respuesta para evitar daños físicos, estructurales y personales. De hecho, deberían protegerse bienes públicos y propiedades privadas que se ubican en esta zona, tales como **Gimnasios, empresas, escuelas, colegios, fábricas,**

etc., como un deber del gobierno local. De hecho, algunas instituciones como la **UNED** y la fábrica de bolas **Rawlings** han manifestado su posible traslado por este motivo.

Aún y cuando son los profesionales ingenieros, en este campo, los que deben definir las posibles soluciones, proponemos las siguientes alternativas:

- Desvío de la quebrada desde su nacimiento, por la parte alta de la finca La Cecilia, hacia el río Colorado.
- Desvío de la quebrada de manera parcial, cuando llega a cierto nivel, desde el Barrio San Cayetano, hacia el Río Colorado, pasando frente al INS y saliendo por la estación Los Orozco. Existen ejemplos de desvíos de quebradas hacia el Río Colorado, como lo es la que viene del Barrio Pueblo Nuevo y llega al río a la par de la vieja línea del ferrocarril.
- Mejorar la canalización de la quebrada, ampliando pasos estrechos, por las calles y otros sectores.
- Distribuir las aguas, aprovechando antiguos canales del desaparecido Ingenio Aragón.

Por otro lado, de manera parcial solicitamos se realice el desvío existente de aguas provenientes de la quebrada que pasa al lado sur del Barrio Campabadal. Al parecer hace muchos años, cuando el Ingenio Aragón funcionaba, al necesitar fuentes de agua para funcionar, realizaron un desvío de aguas de dicha quebrada, bajando por el sector oeste de la línea férrea que pasa por ese Barrio y cayendo a la quebrada Los Gamboa. En este momento son aguas que nadie utiliza. Cuando hay fuertes lluvias este ramal de agua, es parte de lo que provoca que la quebrada Los Gamboa inunde los barrios del sur. El trabajo de cerrar este desvío para que fluya por su cauce original de agua es muy sencillo de realizar. Según los vecinos, se puede hacer a mano.

Existen documentos y estudios realizados desde hace muchos años, como los escritos por el Ing. Miguel Arroyo, que trabajó o trabaja para la Organización GTZ, y de otros profesionales del CATIE. Creemos que la Municipalidad, con sus recursos humanos propios, la Asociación de Municipalidades y la Comisión de Emergencias., y aprovechando los recursos de la reciente declaratoria de emergencia y del ofrecimiento de ayuda del Señor Presidente Alvarado, pueden definir de una vez por todas, el trabajo que debe llevarse a cabo para evitar tanto sufrimiento, pérdidas humanas y materiales. A grandes retos se requieren soluciones reales, soluciones totales.

**SE ACUERDA:**

Que se le traslade al señor Alcalde para que a través de los departamentos correspondientes puedan dar respuesta en el término de ley, a la solicitud de don Dagoberto Montero y envíen copia a este Concejo Municipal.

**7. Oficio C.I.O.P. 2018-033 suscrito por Jose Heiner Saborío Ramirez fecha 30 de julio del 2018 dirigido al Concejo Municipal.**

Oficio del 30 de julio del 2018. Caso de la queja de los vecinos de Pavones del cambio de horario del Restaurante El Comal, les informamos lo siguiente: El señor Rigoberto Bustamante, patentado y licenciario del local, presento ante el Departamento de Patentes la solicitud para expendio de bebidas con contenido alcohólico. En cuanto a la nota enviada por los vecinos su disconformidad por el cambio de horario se aproó por parte del interesado al expediente cartas de algunos de los vecinos firmantes del documento, en donde se retractan. Del departamento de patentes no cuenta con pares policiales donde indique las situaciones denunciadas en la nota enviada por los vecinos, de igual manera se llamó a consultar al a Delegación Distrital de Pavones de la Fuerza Pública y se



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



nos indicó que no cuenta con partes del lugar. El Departamento de Patentes estará atento en su rol de administrador y fiscalizador y de observar alguna situación que contraria a su funcionamiento se actuará conforme a la Ley

**Se toma nota**

**8. Nota suscrita por el señor Alberto Laurencich Castro, Gerente General, Cafetalera La Zoila, S.A, dirigida al Concejo Municipal de fecha 30 de julio del 2018.**

Solución del precario conocido como Los Olivos que presenta toda la sección oeste de la finca agrícola propiedad de Cafetalera La Zoila de la cual soy representante legal, ubicada en el distrito La Isabel

**SE ACUERDA:**

Que se le solicite al señor Alcalde convocar a reunión con el Departamento de Desarrollo Urbano, Asesoría Legal, Unidad Técnica de Gestión Vial y Comisión de Vivienda para conocer dicho documento y buscar solución a lo que expone el señor Laurencich. En el término de 15 días, una vez recibido el acuerdo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien se indica. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Quisiera hacer mención a la nota que envió un Dagoberto Montero, otro primero de felicitarlo porque la verdad que toma una iniciativa muy buena como ciudadano de hacer un aporte, yo conversé con él en la visita del Vicepresidente y también hice algunas averiguaciones, ahí habla sobre un aporte que se hizo en su momento con don Miguel Arroyo un excelente Ingeniero por medio de GTZ, ya no trabaja en GTZ trabaja en la Municipalidad de Sarapiquí, lo que me indican en su momento los geólogos de la Comisión si determinaron de que el desviar aguas al Colorado iba a generar presión, básicamente nos quitamos de una bolsa y lo metíamos en otra, porque la idea era tirarlo como por Betico Mata, para que nos ubiquemos entonces si no había certeza como técnica de que el desviar las aguas ahí no iba a generar otro problema, las aguas era desviarlas y digamos hacían un quiebre buscando como al frente del INS e entubarlas, sobre esto también es importante agregar que don Wilbert de Obras Fluviales del MOPT, él nos hizo un comentario cuando él vino por acá que hizo una petición al Ministro de Obras Públicas, el MOPT tiene fondos para los estudios de quebradas y ríos en Turrialba, de hecho habían promovido un concurso y se declaró desierto y de ahí no lo volvieron a intentar, entonces una de las solicitudes que se dice don Rodolfo cuando vino, fue que por favor se le solicitara a la proveeduría Municipal del MOPT que vuelva promover los concursos porque uno de los estudios es el de la quebrada Gamboa, entonces me parece importante no sé si el Concejo también puede tomar un acuerdo en solicitarle al MOPT que por favor nos pueda colaborar con esos estudios porque eran para el río Turrialba, para el Colorado Gamboa y río Tuis y tenían contenido presupuestario para sus estudios, sin eso no vamos a hacer nada sobre la quebrada, además guarda una estrecha relación el tema de la quebrada con la el asunto de la quebrada túnel, que también y le inste al Vicepresidente que por favor corramos con la ejecución de ese plan de inversión que corresponde a INCOFER, porque si eso, que conste en acta mis palabras, llega a suceder una inclemencia del tiempo como la que tuvimos, no hace menos de cuatro años, ahí podríamos lamentar muertes, porque básicamente la quebrada túnel tomaría por cauce casi todo Campabadal, entonces sí me parece muy importante eso y porque guarda relación, porque hay algunas aguas que se cree que están siendo canalizadas a la Gamboa y que deberían de ir a la quebrada túnel, pero meterle más presión a la quebrada túnel también podría presentarse un riesgo mayor, entonces eso sería, yo creo que deberíamos de tener en reunión con los vecinos, pero con los criterios también de Comisión y de Obras Fluviales ojalá ya teniendo certeza de que se van a



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



promover los estudios, cuidado no sería más bien como dos señora Presidenta, porque no hacemos nada si no tenemos los resultados de los estudios y también advertir sobre algunas de las cosas que ahí se dicen en la nota, yo creo que el Reglamento de Construcciones es muy claro, hay muchísima construcción que está a la pura par del río o de quebradas y sobre eso difícilmente algún estudio demás vaya poder mitigar la afectación por una inclemencia del tiempo como las que pasó ahora, entonces creo que eso sería señora Presidenta entonces que si se puede solicitar al MOPT que nos colabore con esos estudios y que se pueda tener una posterior reunión con los Geólogos de la Comisión y miembro de Obras Fluviales.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Dos cosas, me parece excelente lo que decía el señor Alcalde sobre lo de la quebrada Gamboa, sin ser técnico ni él ni yo, lo interesante hubiese sido desviarla más arriba y no esperarse al sector por el INS o ahí llegando a San Cayetano sino más bien entre más arriba la sacamos más del casco de la ciudad, pero me parece que eso sería excelente hacerlo con gente que sepa, yo me recuerdo señor Alcalde que hace un tiempo atrás, se le había pedido ayuda a la Embajada de Holanda, unos 10 años atrás para que colaboraran en algún diseño en ese sentido, sería interesante retomar y tocar esas esas puertas.

Lo otro señora Presidenta es esta última nota que habla sobre don Alberto Laurencich, que me cuentan que es porque la nota es escueta, una solución él pide ser parte de la solución o nos está diciendo la Municipalidad búsqúenle una solución a la gente de Los Olivos, porque sabemos que la gente de Los Olivos 1 están entre la Hacienda La Isabel y La Zoyla, entonces no entiendo la nota Presidenta, aunque aquí se le solicita al señor Alcalde que resuelva mí me gustaría saber.

**Reg. Flora Solano Salguero:** En caso no se insertó en el acta la totalidad don Arturo la totalidad del documento porque él remueve lo que se vio anteriormente en donde doce que el precario fue promovido precisamente por la propia Municipalidad, que anteriormente se había presentado un dictamen en donde miembros del Concejo habían dado el permiso para que se instalara ciertas familias, aquí está muy clarito, dice en la Sesión celebrada el día viernes 14 agosto de 1987, este tipo de ocupación antrópica ha lesionado de diversas maneras, eliminó el derecho de salida y libre tránsito con que la finca debe contar según su colindancia, problemas de basura ocasionadas por los vecinos que conlleva los costos de limpieza y de enfermedades o plagas como el dengue, daños a la propiedad, los cultivos y sus instalaciones, ingresos recurrentes no autorizados a la finca de parte de personas a la finca, abusos a la convivencia pacífica con continuos intentos de algunos vecinos de ampliar el área ocupada en contra del área de la finca, eso también se recalcó en el dictamen anterior, precisamente por eso es que se está enviando para que nos reunamos, leamos bien la nota que está mandando él y tomar una solución al respecto, pero aquí la única solución es hacer lo que se dijo y digo nuevamente en el dictamen anterior, dice que, con aras de iniciar un diálogo que nos lleve a una solución definitiva y radique los siguientes puntos:

La empresa está dispuesta a donar una franja en propiedad de la finca, en la parte de atrás de los precarios, quería como fondo de lotes de las actuales casas, es decir al este, esta franja será la cantidad de metros necesarios para que de manera uniforme cada lote quede en condiciones a ser catastrado y que pueda optar por el bono de la vivienda.

Cualquier infraestructura en estos lotes en su frente actual lo aportara la Municipalidad o el ente que ésta disponga.

La anterior tiene la condición que la Municipalidad autorice una calle pública de hasta 16 metros de ancho, esta nueva calle será a lo largo de la zona invadida, es decir iniciará ruta nacional número 415 con dirección al norte hasta llegar a la confluencia con el río Azul, con la declaración de dicha calle pública por parte de la Municipalidad, que la Municipalidad facilitará la maquinaria que tenga disponible para la confección de esa calle, la empresa cubrirá los costos de combustibles y otros a convenir de la maquinaria municipal que intervenga en la apertura dicha calle, así como los materiales necesarios para la conformación de la misma, dice firmando un convenio entre las partes aportará la topografía necesaria para la ejecución de la obra, durante años se han hecho intentos por erradicar



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



esta situación en dicha zona, sin que esto lograsen los alcances planteados, por tanto solicitó respetuosamente se me considere esta propuesta como una solución que consiga no sólo la regularización de las viviendas de Los Olivos sino que se restablezca la colindancia o vía pública a lo largo de todo el área afectada de la finca cafetalera La Zoila en su sección oeste, eso es lo dice.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a la nota que se leyó y de la cual el señor Alcalde hace referencia, este Concejo creo que está plenamente identificado con la situación que nuestro cantón ha vivido y no es la primera vez, es en muchas ocasiones que en distintos Barrios y comunidades de nuestro cantón sufren por consecuencia de las inundaciones, entonces al escuchar la información que suministra el señor Alcalde no podríamos dejar pasar el momento, la idea es que se tome el acuerdo hoy de solicitarle al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que nos colaboren realizando los estudios correspondientes hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos, geológicos levantamiento topográfico y anteproyecto en los siguientes ríos: río Colorado, Turrialba, río Tuis y por supuesto la quebrada Gamboa que es a la cual hoy se ha hecho referencia en la correspondencia, de la misma manera solicitarle a la Comisión Nacional de Emergencia nos apoye con los geólogos una vez que se cuenten con los estudios anteriormente mencionados, para determinar las acciones a realizar en cada uno de los ríos y la quebrada Gamboa.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Transcribese cada nota a quien corresponda. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Se le solicita con todo respeto al Ing. Rodolfo Méndez Mata – Ministro de Obras Públicas y Transportes, se sirva interponer sus buenos oficios ante el Departamento correspondiente para que se realice los estudios hidráulicos, hidrológicos, geotécnicos, geológicos, levantamiento topográfico y anteproyecto de los siguientes ríos: Río Colorado, Río Turrialba, Río Tuis y Quebrada Gambia del Cantón de Turrialba.

Asimismo, se le solicita a la Comisión Nacional de Emergencia el apoyo con los geólogos una vez que se cuenten con los estudios anteriormente mencionados, para determinar las acciones a realizar en cada uno de los ríos y la Quebrada Gamboa. Enviar copia a la Asociación de Desarrollo de Barrios del Sur y al señor Dagoberto Montero Mata. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO TERCERO**

**INFORME ÍNDICE DE GESTIÓN MUNICIPAL – RESULTADOS PERIODO 2017.**

**Oficio No. 10726, DFOE-DL-1016 firmado por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, dirigido a la señora Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal, de fecha 31 de julio 2018.**

Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2018 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2017.

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del “Índice de Gestión Municipal – Resultados del periodo 2017” (Informe N.º DFOE-DL-IF-00006-2018), preparado por la Contraloría General de la República.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Para los efectos, se ha dispuesto un sitio web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo:

La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración<sup>26</sup>.

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del Índice de Gestión Municipal de años anteriores.

Finamente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Pregunta por la nota porque la semana anterior no quise adelantarme por el tema de que de la nota venía dirigida a ustedes entonces por un tema de formalismo. La idea de hoy es hacer una breve presentación porque la verdad que el Índice de Gestión Municipal y lo que es el SIIM es bastante grande, entonces lo que tratamos de hacer es sintetizar, tal como lo mencionaba la semana anterior, lo mencioné en actas y quedó en actas del año anterior ante una consulta si no más recuerdo de doña Yorleny, que ya nosotros sabíamos sobre el retroceso, creo que el problema no es saber sobre el retroceso sino sobre las acciones que habíamos tomado de ahí en adelante y que tengo muchísima certeza de que, tal como se los indique en la Sesión anterior va a haber un cambio bastante grande con respecto a lo que ustedes están viendo este año con el otro en cuanto al Índice, por muchas de las acciones inclusive como lo mencioné, de algunas este Concejo ha sido participe, como el tema de control interno, también si quisiera dejar claro de que, a pesar de que es una medición vale la pena también reconocer las realidades, ahorita lo vamos a ver cuándo ingresemos a los Índices, a uno por ejemplo le llama poderosamente la atención de que se habla por ejemplo de sostenibilidad del servicio de recolección de residuos y no hay una flotilla vehicular para recolección de residuos en la provincia de Cartago como la que tiene Turrialba, ninguna Municipalidad la tiene, ninguna y curiosamente hay otras que tienen puntajes más altos, entonces que será, será que la información que se recolecta es procesada en la Contraloría y verificada de que si es o es que no todas las Municipalidades talvez dicen todo lo que es y lo que pasa, se lo digo así con una realidad, vayan vean ustedes los caminos de Jiménez para adelante, es que yo los he visto y se los digo con propiedad, ni siquiera Cartago tiene los caminos que nosotros tenemos a pesar de que es una Municipalidad grande, sobre temas como control interno, yo creo que sobre eso, aquí yo no vengo a, primero a rendir un informe para decir mire es que no hice por esto y por esto, sino lo que les venimos a decir es lo que hemos venido haciendo para que esa situación cambie, yo no puedo cambiar el pasado, ni puedo ni creo que deja llevar, que me dejo llevar por los comentarios que pueda hacer una u otra persona con respecto lo que piense



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



que se está haciendo en la Municipalidad, no, yo creo que nosotros tenemos herramientas muy claras para el quehacer municipal, plan de gobierno, plan humano de desarrollo cantonal y así un montón de herramientas que deberíamos de estar más que ubicados que es lo que usted tiene que hacer en una Municipalidad y tres, ya tardes para cederle la palabra a doña Lucrecia, explicándoles el tema del Índice, hay algunos temas que definitivamente requerían de muchísima coordinación, que no habíamos tenido, por ponerles dos ejemplos, el tema de tasas de tasas en específico con el aseo de vías, si usted no

hace una revisión constante de esas tasas la nota es una, cero o cien, ya dichosamente este año se logró hacer, plan regulador, no hay punto intermedio o tiene o no tiene, nota cero cien, entonces hay muchos de los indicadores que ven eso y no valoran el tema por ejemplo de Gestión, por ponerles un ejemplo, hace dos, tres semanas estuvimos en reunión de CCCI y en el eje ambiental estamos muy contentos porque por parte de uno de los funcionarios nos remitió un estudio hidrogeológico que se había hecho de Turrialba, yo lo desconocía, un estudio de muchísimos millones, que se había pagado con el canon del agua y que involucraba dos distritos de Alvarado, cuatro de Turrialba, que son Santa Cruz, Santa Rosa, Turrialba y La Isabel, imagínense lo que cuesta, además de Juan viñas, eso es un avance de verdad inmenso, porque a lo que hemos logrado ya verificar eso si nos puede ayudar muchísimo con el tema de ifas, pero para la Contraloría ese esfuerzo no va a valer, así haya costado mucho plata a alguna institución del Estado no vale, lo que vale es tiene o no tiene, entonces hay algunas también críticas que nivel de régimen se dan con respecto a la medición o las mediciones que a veces toma la Contraloría, muchas veces no se mide eso, precisamente el tema de Gestión y sobre las áreas de mejora, yo quisiera que ya iniciáramos la presentación para ir explicando las áreas de mejora, en las cuales nosotros algunos, bueno el tema que acabamos de ver en Hacienda, de las normas internacionales de contabilidad, en la parte financiero contable nosotros vamos a estar siendo castigados y todas las Municipalidades que no haya implementado el tema de las Nicks, porque no se está presentando la información como la Contraloría lo requiere o al menos apunta a que deberíamos tenerlo, entonces doña Lucrecia.

**Licda. Lucrecia Esquivel Aguilar – Planificadora Institucional:** Agradecidos por la oportunidad que nos están dando para mostrarles un poquito sobre lo que es el Índice de Gestión Municipal, en algunas oportunidades hemos querido tener un acercamiento previo a una situación como ésta, para poderles hablar de lo que es el SIIM, el Índice de Gestión Municipal 2017 que es el que nos trae hoy acá, porque arroja una nota que algunos consideran desfavorable, es curioso porque todavía el año pasado presentó una baja importante, pero a veces como que caminamos con algunas situaciones que no tienen en realidad la consideración necesaria, entonces lo que quisiera primero antes de que el señor Alcalde proceda, es hablarles sobre el Índice de Gestión Municipal.

Que es el Índice de Gestión Municipal. El Índice de Gestión Municipal es un sistema, es un sistema integrado de información Municipal, es informático y contiene información de una serie de variables organizadas en cinco ejes relacionadas directamente con el quehacer Municipal, contiene además Índices elaborados a partir de indicadores diseñados con estas variables y que permite medir la Gestión Municipal tanto a nivel general como específico, es importante cuando uno va a emitir algún criterio sobre algún tema, siempre es importante conocer, porque he escuchado muchísima gente que conversa sobre este tema y



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



les apuesto que no saben que es este Índice, la idea es por encima irles explicando.

El Índice de Gestión Municipal en su octava edición es ésta, muchos hablan de que en años anteriores y se devuelven hacia Administraciones muy pasadas, es importante que ustedes sepan que el Índice de Gestión Municipal lo que tiene son ocho años de estarnos evaluando la Contraloría en este tema, solamente dos Administraciones han dado el informe a la Contraloría, ésta es la octava edición como les digo, en la Contraloría nos divide en cuatro grupos, el a, b, c y d, Turrialba se encuentra en el grupo b, junto con Abangares, Quepos, Barba, San Pablo, Esparza, Naranjo, etcétera, tal como lo vemos en la presentación.

Por qué estamos en el grupo b, estamos en el grupo b porque la Contraloría nos agrupa por condiciones similares a todas las Municipalidades, no somos igual ni a San Carlos, ninguna de esas Municipalidades grandes, nos agrupamos en el grupo c porque tenemos un presupuesto similar, tenemos un Índice de Desarrollo Humano Cantonal parecido, esas Municipalidades que vimos en la filmina anterior todas tenemos un Índice de Desarrollo Cantonal igual o parecido, los kilómetros cuadrados del territorio, a veces lo digo bueno es que Cartago es muy atípico, porque nosotros Turrialba somos el 52% sólo de la Provincia, entonces eso nos lo miden, las unidades habitacionales, nos miden también todo lo que tiene que ver con la parte de cuantas viviendas tenemos, si están buenas o en mal estado, si son propias o no son propias.

El Índice de Gestión Municipal tampoco creo que algunos no lo conocen, lo elaboramos 11 personas que se llaman 11 recopiladores, un digitador que el digitador en este caso soy yo, un validador que en esta oportunidad fue la señora Vicealcaldesa, estas son las personas que hacemos el Índice de Gestión Municipal, es importante saber que la información proviene directamente de los recopiladores, aquí nadie puede poner algo que no es, ahí viene la información sellada y firmada por cada una de las unidades que les corresponde según los ejes enviarnos la información, el Índice de Gestión Municipal mide el desempeño en 61 indicadores no es ni uno ni dos, son 61 indicadores que la Contraloría nos evalúa, hay 14 áreas vinculadas unas con otras y también hay algo importante que deben de conocer, la vinculación con el Plan de Desarrollo Humano Cantonal y la vinculación con el Plan Estratégico Municipal.

Acá están los cinco ejes, ahí se encierra toda la calificación que la Contraloría arroja cada año, son cinco ejes, cada eje tiene un porcentaje del 100, cada uno de esos ejes tiene un puntaje, por ejemplo el eje número uno que es el Desarrollo y Gestión Institucional al 28 puntos, está dentro de este eje todo lo que es la Gestión Financiera, Control Interno, Contratación Administrativa, Tecnologías de Información y Recursos Humanos, estas digamos sus metas de este eje conforman la nota que obtuvimos un 18.92, de 28 un 18.82, el eje número dos que es planificación vale 20 puntos de 100, lo conforman planificación, participación ciudadana, rendición de cuentas, eso es lo que evalúan, por eso a los señores síndicos se les pasa pidiendo que las actas donde demostramos que hay un presupuesto participativo, donde demostramos que en realidad aquí se le pregunta a las comunidades que es lo que necesita o que va a hacer con el dinero, la parte de planificación, conforma dos áreas 2, la planificación institucional y la planificación urbana, donde vemos la parte del Plan Regulador que está en este eje, el eje número tres que es la Gestión de Desarrollo Ambiental vale 23 puntos de 100, ahí tenemos la parte de recolección de residuos, depósito y tratamiento de residuos, aseo de vías y sitios públicos eso está en el eje 3, el eje 4 vale 16 puntos,



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



y ahí tenemos toda la parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad solamente eso, vale 16 puntos y en el número cinco que es la Gestión de servicios sociales que vale 13 puntos, ahí tenemos parques y obras de ornato y atención de obras sociales, eso son los cinco ejes y esos las variables que la Contraloría nos evalúa, curiosamente hablamos de que por ejemplo no nos valúan la parte del agua y hacemos mucha inversión, es bastante interesante.

Acá en esta parte ya viene digamos los ejes, que creo que don Fernando se va a referir a cada uno, pero en general aquí está gráficamente por ejes, Desarrollo y Gestión Institucional 67.22, Planificación participación ciudadana y rendición de cuentas 56.14, Gestión de desarrollo ambiental 22,70, Gestión de servicios económicos 44.20 y Gestión de servicios sociales 48.50, eso es el Índice de Gestión

Municipal no como dicen ahí en la calle, que es que nos miden otras cosas, no, eso es lo que se está midiendo, y como lo dice don Fernando, hay cosas que si o no, lo tienen o no lo tienen, es curioso yo le decía al señor de Contraloría, será que nosotros somos demasiado honestos, porque nosotros hablamos con sinceridad, nosotros no inventamos, ni decimos que tenemos una cosa y no la tenemos y gracias a Dios porque en esta oportunidad la Contraloría nos llamó y nos pidió que le volviéramos enviar cierta información y que tal que le hubiéramos mentido, entonces eso es a grandes rasgos, como lo dice don Luis Fernando este tema es un tema que no lo podríamos tratar en una hora, para esto tenemos que sentarnos porque también ustedes deben conocer porque también nos pueden colaborar en muchas cosas, me imagino que el señor Alcalde les va a hablar de eso, pero éste es un trabajo y una responsabilidad de las dos cabezas de esta institución, la política y administrativa, entre las dos cabezas nos tenemos que ayudar.

En general eso es el Índice, lo vamos a ver uno por uno, ahí está el eje uno, en el eje uno ahí estamos en la gestión financiera es un 76.07, Control Interno el más bajo un 10 de 100, Contratación Administrativa un 98.71, las Tecnología de Información 84.53, Recursos Humanos un 78.56, en el eje número dos ya lo hemos desglosado, la parte de planificación 41.40, Participación Ciudadana 31.93 y la Rendición de Cuentas un 100%, la rendición de cuentas está que si hacemos todo lo que se hace a principio de año, que le informamos a la ciudadanía sobre la Gestión del Alcalde, ahí están evaluando eso, en el eje número tres ya lo vemos un poquito más desglosado, recolección de residuos un 13.08, depósito y tratamiento de residuos 37.82, aseo de vías y sitios públicos 17.24, el eje número cuatro que es solamente la Gestión Vial 44.20 y el eje número cinco parques y obras de ornato un 25% y atención de servicios y obras sociales 64.17, acá está ese es el famoso cuadrado donde la Contraloría ya nos indica que es lo que nosotros debemos de mejorar y lo vemos de arriba hacia abajo, con la nota inferior que tenemos, Control Interno un 10 de 100, lo que está en rojo, los cinco rojos esos son los que urge atender con ayuda de todos ustedes y de nosotros por supuesto, recolección de residuos, aseo de vías, parques y obras de ornato y la participación ciudadana están en rojo, ahorita don Fernando se va referir a la situación del aseo de vías, el depósito y tratamiento de residuos, planificación y Gestión Vial, ya ahí se van soltando de la crisis y pasamos a los que están un poquito mejor, que es la atención de servicios y obras sociales, Gestión Financiera, Recursos Humanos, Tecnologías de Información, Contratación Administrativa y Rendición de Cuentas la calificación ideal 100 y ahí los colores nos muestra lo que debemos de ir mejorando, el comparativo como les decía este Índice de Gestión Municipal mentiras que desde hace muchos años se hace, se inicia en el 2010 donde era prueba y error, se inició con 42.23, subimos un poquito 43.50 en el 2011, 57.21 en el 2012, a partir de este



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



año la Contraloría inicia algunas modificaciones dentro de los indicadores, entonces vamos teniendo algunas cosas que al principio no estaban tomando en cuenta, entonces vemos que en el 2013, tenemos un 63.34, 2014 55.21, 2015 un 59.44, 2016 un 52.52 y 2017 48.65, esto es a grandes rasgos lo que dice el Índice, todo lo que viene en ese informe que tiró la Contraloría lo que nos concierne a nosotros que es Turrialba, es lo que nosotros presentamos en esta presentación, como les digo podríamos sentarnos en una jornada con ustedes para poder analizar indicador por indicador, que son sumamente extensos, pero lo importante aquí es que por encima ustedes conozcan el Índice de Gestión Municipal, que no es lo que dicen en la calle, como les decía antes nos evalúan un montón de cosas que no es cierto, eso es, para todo eso como lo dice don Fernando, para todo hay una solución que ya se han venido trabajando, una innovación en esta oportunidad que hace la Contraloría General de la República que

nos llama, me envía un correo a mí con copia a doña Lisbeth donde le tenemos que decir que vamos a mejorar para el otro año y se cumple o se cumple, con la señora Vicealcaldesa coordinamos algunos tres aspectos que son los que nosotros consideramos que podemos mejorar para el próximo año, sería en febrero o marzo del próximo año y estas mejoras que le dijimos a la Contraloría de la República son: el indicador 12.1 que es la autoevaluación de los componentes del sistema de Control Interno, que ya el señor Alcalde está haciendo gestiones para poder trabajar esta parte, el indicador 1.52 que es la administración de Recursos Humanos Diego Pérez está trabajando en los manuales que nos hacen falta y el indicador 3.3.4 que es la frecuencia de aprobación de la tasa del servicio de aseo de vías y sitios públicos, esto último es sumamente importante porque el Índice en su mayoría la parte de ejecución y la inversión es transversal en todos los 5 ejes, si nosotros no ejecutamos y no invertimos nos están castigando, porque nos hablan de cuánto ingresa de la tasa, cuánto estamos invirtiendo, si compramos maquinaria, equipo, etc., etc., por eso es que ahora el señor Alcalde lo decía, o sea tenemos que ver cómo hacemos pero cada año la Contraloría lo dice hay que actualizar tasas, porque por eso muchos servicios son deficitarios, porque la tasa no se actualiza.

En grandes rasgos eso es digamos lo que la Contraloría evalúa, ustedes ya lo vieron en el famoso cuadrito que anda rodando por todo lado, hay áreas importantes para nosotros como Municipalidad, grandes retos que es la parte de control interno, recolección de residuos, aseo de vías y sitios públicos, y áreas que fueron muy bien evaluadas como la parte de rendición de cuentas, contratación administrativa y tecnologías de información, entonces ahí tenemos en una balanza, no todo es malo, también tenemos cosas muy buenas que se han visto reflejadas en este Índice de Gestión Municipal, entonces creo que por esa parte la presentación que elaboramos para ustedes, para ver si les podíamos explicar un poquito de la situación del Índice de Gestión Municipal.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Ya lo mencionaron las preguntas no son las mismas de un año a otro de hecho eso es totalmente verificable, por ejemplo, si ustedes ven nada más la parte de desarrollo y gestión institucional y se van a todo el tema de gestión financiera, registro de operaciones, registro de información financiero contable y demás las municipalidades en general tienen una nota mala, de hecho hemos ido avanzando un poco a poco pero no nos superamos, pasamos de un 50 que teníamos en los dos años anteriores a este año un 70 el promedio está en 79, hoy lo hablamos a que se refiere eso al tema de NICS, para que hablemos muy claro, o sea la información y el cómo registramos la información tiene que ir apegado al tema de NICS. Yo quisiera



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



comenzar mencionando y yo creo que los puntos altos son importantes mencionarlos pero yo creo que si hay que hacer algunas áreas todavía de mejora eso ya lo conversamos, de hecho ya tuvimos una reunión extensa para ver esto. Control Interno para ser muy específicos sabíamos de que aquí hay que ser claros no se venía haciendo como se debía, para que vamos a tapar el sol con un dedo, no se venía haciendo como se debía, ustedes han sido parte de esto, ustedes mismos juramentaron la Comisión, se juramentó la comisión, se dieron charlas, doña Vilma y no sé si recuerdo alguien más participó en esta charla que se dio sobre el tema de Control Interno, de hecho sobre este aspecto en este extraordinario que viene se va a invertir más capacitación para todo el tema de las evaluaciones de los componentes y demás porque entendemos de que ninguno de los que estamos acá somos expertos, hay algunas municipalidades para que ustedes se den cuenta, me comentaban por ejemplo San Carlos tiene una persona dedicada al tema de SIM, tiene un funcionario para SIM todo el año, así como tiene un funcionario para Control Interno, que bien ojala nosotros pudiéramos avanzar algún día a tener esas

facilidades, tener un funcionario dedicado a tiempo completo a eso. Pero eso no debe de ser un obstáculo para proponer áreas de mejora. Entonces específicamente en el tema de evaluación de Control Interno tal como lo hemos hablado en otras municipalidades, requiere de tiempo y de inversión, y cuando me refiero a inversión es en capacitación. Entonces yo si creo que al menos de la administración ya nosotros hemos adquirido un compromiso de que se de un seguimiento feroz y un acompañamiento también feroz a la Comisión por completo, porque no se trata nada más de pedirles, yo a todos los miembros de la Comisión por medio de una nota que están haciendo si ustedes me dicen yo no tengo todas las herramientas para lo que usted me está pidiendo, entonces sobre ese aspecto reitero ya nosotros sabíamos de que eso no se iba a reflejar en el índice porque hasta el año anterior se comenzó a trabajar. Con respecto al tema de recolección de residuos reitero nosotros si queremos, tal vez Lucrecia lo dijo de una manera más elegante pero si queremos verificar como se está portando la información porque, porque nosotros ahí se habla de mejoras en los servicios y entonces muchas veces se interpreta de que si usted no compra ya camiones no hay una mejora y como no o sea, hay un montón de mejoras en la recolección que deberían ser tomadas en cuenta, entonces ahí es cuando a uno le llama la atención porque yo estaba viendo por ejemplo Limón, en recolección de residuos tiene una nota altísima, es más no vayamos muy largo el mismo caso de Jiménez, Jiménez tiene camiones sin tolva y no tiene un vertedero, y adivine donde viene eso por un acuerdo del Concejo Municipal, a Turrialba, y tienen una nota muchísimo más alta y nosotros tenemos mejores camiones y tenemos el vertedero y ellos no tienen, ni tienen camiones desactualizados y la nota es más alta, entonces ahí es cuando comienzan a surgir también una serie de preguntas entonces uno dice, bueno será que toda la información que se brinda es la correcta o es que la Contraloría al final no lo valora, entonces por eso es cuando hablamos de que ahí hay muchos temas por revisar, pero bueno con el tercer punto que es Aseo de vías y Sitios Públicos ya nosotros hemos avanzado lo que teníamos que avanzar este año, ahí deberíamos de tener nota de 100 el próximo año, ya nosotros hicimos el estudio se presentó, se aprobó y solo nos queda la última etapa que es la audiencia pública, para la actualización de la tasa, si nosotros no hacemos eso como otras municipalidades la nota es 0, que es lo que nos deja esto de enseñanza, que todos los años deberíamos de someter a revisión la actualización de la tasa, yo le preguntaba por ejemplo a una Municipalidad como el El Guarco y el Guarco a veces lo que actualiza son 100 colones pero lo actualiza y con eso con actualizar 5 colones su nota es 100, entonces ahí es un aporte de ambos. Con respecto a participación ciudadana que lo hablamos y que sentimos que si hay áreas por mejorar pero es digno de recalcar el trabajo que se hizo para el Plan Quinquenal, se involucró, solo en el distrito de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Chirripó tuvimos complicaciones, pero en todos los distritos se llamó a las Asociaciones de Desarrollo, a los Síndicos y a los Consejos de Distrito para la evaluación y si no ustedes mismos síndicos que nos digan si estoy mintiendo, entonces si hablamos de participación y de presupuestos participativos que presupuesto participativo tiene Turrialba al haber incorporado a todas las comunidades en lo que yo diría que puede ser su prioridad número 1 o 2, que son caminos, entonces inclusive el mismo Concejo participó en la redacción de las políticas, entonces claro todo esto tiene que ir documentado y eso si lo tenemos claro, todo lo que nosotros no comentemos y si vale la pena la recomendación a los síndicos, en todas sus reuniones documenten porque entonces se va a decir no hubo participación. Voy a utilizar el caso de Santa Rosa por poner un ejemplo no es que en Santa Rosa no se reunieron y Fait dice no si nos reunimos claro pero si no existe un acta, no existe entonces ese tipo de cosas. En Parques y Obras de Ornato que también lo veíamos como registramos nosotros las operaciones porque tal vez a veces se ve como un gasto ordinario y no sé cómo un 10% de área de mejora entonces si nosotros no reportamos eso la nota se viene para abajo, eso lo hablamos con los encargados al menos para estos tres puntos bajos, nosotros ya hemos presentado un plan de mejora, en tema de Control Interno para la evaluación de componentes que está sujeto básicamente a una última capacitación pero ya la Comisión ha trabajado en esto dichosamente está bien documentado y

lo demás, el tema de recolección de residuos que también es estamos revisando todavía sobre qué es lo que está reportando la municipalidades como áreas de mejoras en el tema recolección porque si nosotros nos vamos al índice en donde nosotros y lo voy a decir sin ningún temor no se reportó, en aspectos como sostenibilidad por ejemplo recursos destinados al desarrollo de servicio de recolección de residuos y entonces aquí digamos lo que se pensó fue que se puso nota 100 en el 2016 y el 2017 ya no, porque no compramos camiones y no debería de funcionar con esa lógica, entonces deberíamos de comprar camiones todos los años entonces ahí es cuando hablamos sobre información y que es lo que registra. Si he sido claro sobre el tema también de ejecución que guarda mucha relación, en la Unidad Técnica si se tuvo la ejecución baja fue una mala ejecución, si hubo alguna mala ejecución no vamos a tapar el sol con un dedo, yo creo que Julio ha venido realizando un trabajo muy bueno y también reconocer que antes también hemos tenido cargas que la Municipalidad no venía manejando en cuanto trabajo, aquí esas son las cosas que uno dice como la Contraloría por ejemplo no toma en consideración todo el proceso que nosotros estamos realizando para el decreto de emergencia, cuanto es el costo financiero de una contratación administrativa como las que nosotros manejamos de 700.000.000, puente 300 de 400 millones y todo eso lo hacemos nosotros, bueno yo no lo hago lo hacen mis compañeros y eso no se cuenta y acaso no hay beneficio en la comunidad, entonces ahí donde uno se pregunta entonces porque si nosotros estoy seguro dejamos de perder recursos por no gestionar y avanzar en estas contrataciones ustedes van a ser los primeros en querer colgarnos, entonces ahí es donde uno dice ver meramente eso, hay algunas cosas que sí guardan relación por ejemplo el año anterior no se registró en la parte de servicios y obras sociales, bueno este año se estaría registrando lo del CECUDI y si todo sale bien al menos un buen avance del Centro Diurno para el adulto mayor, eso va a disparar la nota otra vez. Sobre parques por ejemplo yo lo he hablado bastante con Alexander, entonces lastimosamente tiene que pensarse en cuáles son las obras de mejoras que considera la Contraloría que caben dentro de un parque y destinar los recursos a eso, aunque usted podría pensar de que otra cosa, digamos por poner un ejemplo que la mejora de las aceras externas no se considera una mejora y si se considera la mejora un play, me entienden es ahí en donde nosotros, y me refiero a nosotros como régimen porque lo he hablado con otros Alcaldes, sentimos de que la misma herramienta es muy rígida pero bueno tal vez yo podría extenderme pero yo creo que lo más importantes que hoy están aquí los funcionarios y para quienes tengan preguntas las puedan realizar y podríamos tener una sesión específica para esto. Me voy con dos cosas y se los dije en la reunión que tuvimos la semana anterior yo no estoy acá para sentirme



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



mejor o peor que nadie, porque si estoy haciendo eso estuviera equivocado yo estoy acá para tratar de servir de la mejor manera, todos los que estamos acá de elección popular somos pasajeros pero yo sé de aquí de muchos funcionarios que les duele, les duele muchísimo y hay gente muy buena y a veces hacen comentarios que yo sé que a muchos no les gusta cuando los tratan de ratas por poner un epíteto así muy bonito, entonces si les solicite el esfuerzo en el tema ejecución hay cosas que voy a adelantar de una vez y que conste en actas los 1500 no van a quedar ejecutados este año, la ejecución de los 1500 puede tomar 13 meses, inclusive hasta esas cosas yo he criticado de la misma herramienta la Contraloría sin la ejecutoria de sentencia que nos tocó a nosotros después asumir sin eso ya había tomado dos meses sin darnos respuesta sobre el presupuesto extraordinario aun cuando nosotros fuimos expeditos y fuimos de las primeras Municipalidades de enviarlo, pero afecta ejecución y toma en cuenta eso la Contraloría a la hora de evaluar, no la Contraloría no va a evaluar de qué y esos dos meses de ejecución son dos meses que hubiera durado una contratación hasta cuando nos llegó y esas son de las cosas que uno dice lástima también que no se vea eso. Hay un compromiso total de los compañeros para que al menos en la parte de ejecución que venimos apretando el acelerador se apriete aún más, nosotros no vamos a parar de aquí al 29, 30 de diciembre que sea el día que nos cierre, hay una directriz muy clara para muchos de los departamentos de que se dediquen exclusivamente a la ejecución de proyectos nuestros, esa debe ser la prioridad

número uno y tienen el aval mío porque así yo sé que tenemos que tener muchas cosas, porque nos piden de que vaya evalué esto, vaya evalué el otro y nos llaman de la comunidad, pero dentro de las prioridades debemos de atender esto primero. Hay algunas otras áreas de mejora dentro de puntos que tuvimos altos y que consideramos positivos también resaltar se ha venido trabajando sobre todo el tema de gobierno abierto y queremos modificar nuestra página web para que sea aún más más abierta y evolucionar con todo el tema de datos abiertos, ya el encargado está trabajando sobre eso y también queremos darle contenido para el tema de diseño y demás, que no han sido crueles con nosotros, nos han dicho la verdad yo le decía a Nelson en una reciente reunión nos dijeron que las página de nosotros no es buena, así de sencillo, no tenemos una buena página y para eso se requieren recursos es la verdad y aquí yo reitero no voy a volver a tapar el sol con un dedo, la página de nosotros no es la más interactiva o si lo es. Entonces hay que invertir y para eso también se requiere el apoyo de ustedes de decir bueno don Fernando si estamos de acuerdo o no, porque vamos a invertir en una página web mejor invirtamos en caminos, esas son las cosas que requieren un compromiso de todos y en ese punto estuvimos alto, pero aún falta uno está claro sobre eso. Sobre el tema de presupuestos participativos reitero si los ustedes como Consejo de Distrito nos pueden ayudar genial, en rendición de cuentas pues se tuvo nota de 100, pues bueno igual hay que evaluar si hay algo más aún lo hablamos en algún momento una sesión de tener algunos foros abiertos en el parque conversatorios ciudadanos me parece excelente, no por un tema de puntuación sino por un tema de involucramiento ciudadano y habrá otros que tienen que ver ya con áreas en donde yo creo que se viene apuntando muy bien el tema de la gestión en el tratamiento de los residuos ustedes lo van a ver en el ordinario pero ya nosotros nos hemos comprometido con el Ministerio de Salud que hemos ido avanzando en un plan remedial, que involucra desde la segregación de la finca que estamos a la espera de entrega el plano nada más ya aprobado por parte el registro hasta continuar a una estación de transferencias como se debe pero ahí reitero es la hipocresía que tenemos en este país y no me da miedo decirlo se critica esto y se tiene un montón de cantones realizando básicamente lo que la ley no nos permite que es llevar la basura de un camión a otro y tienen nota muy buena. Entonces ahí es donde me pregunto hay hipocresía inclusive hasta del mismo régimen de no decir las cosas como son, hoy precisamente y con esto cierro recibida una notificación de la



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Contraloría con toda la auditoría que nos están haciendo sobre tratamiento de aguas negras y eso es un tema que al país todavía no le interesa y ni le va a interesar cuando yo venga aquí al Concejo y les diga a ustedes que la tasa tiene que ir de 15 a 20 mil colones por contribuyente ustedes van a estar contentos de aprobar eso cuánto le cuesta eso a Turrialba, 4, 5000 millones de colones ese es el presupuesto de Turrialba quítenle la transferencia, entonces a veces yo siento que también a las municipalidades les queremos cargar tanto y no somos conscientes de lo que representamos somos un 4% y créanme y aun así quieren de que seamos el frente del Estado en tantas cosas. Hoy que hay una reunión en Santa Tere que nos convocaron de urgencia para el tema del paso de las Brisas y que triste es, que dicha que lo mencionaron que adivinen quien es el que siempre tiene que ir a dar las cara en las buenas y en las malas la Municipalidad, llegó la gente de Conavi, y aun así somos las municipalidades y esto se lo dije de hecho en una reunión que tuvimos ya con el Presidente cuando estaba electo, tenga claro que para las buenas y para las malas la cara de este país somos las Municipalidades, porque si algo pasa que tiene que ver con ellos igual vienen a protestar acá, entonces no se vale de que siempre seamos los villanos de la película, no se vale que en ejecución nos castiguen a las municipalidades cuando hoy a agosto y lo digo sin ningún temor solo nos han transferido un 35% de los recursos de la 9329, 35% a agosto y quieren que ejecutemos y se lo digo porque ya entramos en campaña en diciembre nos envían el 40% de lo que resta de la 9329 y va a salir un titular ahí en El Mundo CR o el Diario Extra Alcaldes inútiles, porque al primero que va es al que ustedes ven aquí

hablando, porque no ejecutaron, que fue lo último que nos pidieron aquí está don Jorge y Julio, ahora el MOPT, se ha puesto aún más creativo en pedir los estados financieros para dar liquidaciones de proyectos y demás para ver si nos transfieren eso está en la ley o en el reglamento, no señor entonces uno siente que nos están dando largas y largas y me imagino que ustedes también les tienen que doler, no sé, a mi por ejemplo me dolía ya por dicha avanzamos con el proyecto de Noche Buena, y nosotros pensamos que el de Noche Buena iba a avanzar muchísimo más rápido y cuanto duró esa transferencia, así ha sido con los puentes, entonces yo creo que también vale la pena que hagamos un examen también a lo interior de lo que nosotros nos toca manejar como municipalidad, ya yo hice mi examen y me doy por satisfecho con los funcionarios de que el próximo año vamos a subir y muchísimo, y yo me he comprometido con ellos el que ese va a ser un tema prioritario durante el año y algo que me quede de mi gestión y no solo por un tema de un puntaje, si no por un tema de que muchas de estas cosas que si pueden tener efecto en la Municipalidad cuando nos vayamos ustedes y nosotros digamos dejamos una mejor Municipalidad. Y aprovecho de una vez para decir de que yo la vez pasada vi a doña Betty molesta yo nunca hice mención ni a doña María Elena, ni a don Edgar ni a nadie en decir que dejaron una Municipalidad quebrada, ni nada yo no necesito compararme, yo si quería aclarar eso, respeto a todas las personas que han estado en mi silla, porque sé lo difícil que es y mi familia lo sabe, y cuando uno escucha comentarios nocivos, comentarios hirientes que su única intención es golpear a la persona lejos de contribuir duela lo que duela la familia, a uno no porque yo me baño en bálsamo entonces usted sabe qué pasa con las palabras. Entonces así como se los he dicho muchas veces yo me voy a dedicar a ser lo que mucha gente que ha estado cercana a mí sabe que me gusta que es comprometerme y trabajar, ustedes pueden ver a veces la hora en la que uno sale aquí de la oficina.

**Reg. Arturo Rodríguez Morales:** Me parece importante agradecerle a la Alcaldía y a los empleados que se hayan hecho presentes para conversar, porque el año pasado no tuvimos el espacio, sólo fuimos notificados y lo quisimos profundizar, evidentemente uno se sorprende señor Alcalde cuando ve la nota, porque no es una nota



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



necesariamente que señala el producto de un trabajo, pero es una nota y las persona lo ven y yo me recuerdo durante el período electoral del 2016 que muchos hablaron de las notas y dijeron cosas de la persona que igual se sentaba en su silla como usted lo está indicando y personalmente uno que también ocupábamos, todos los estamos aquí ocupábamos un puesto de candidatos a la Municipalidad, porque éramos candidatos en ese proceso también, recordábamos que entonces uno entendía que todos sabíamos a lo que veníamos y más las personas que estaban hacia la dirección institucional que es la Alcaldía, porque la ciudadanía hay que decirle de que la Alcaldía es la que administra la Municipalidad, el Concejo Municipal hace otro papel totalmente diferente, porque yo en las redes sociales he visto decir cuestiones de responsabilidad, claro estamos aquí los regidores y los síndicos para ayudar, pero el peso de la Administración no la llevamos los regidores, eso lo lleva la Administración y la Administración la cabeza por ley porque lo dice Código Municipal lo lleva el Alcalde Municipal, entonces es un tema de legalidad, si yo tratase de administrar estaría cometiendo un delito o doña Vilma como Presidenta Municipal, entonces eso hago el preámbulo, sobre el informe señor Alcalde, claro que tengo preguntas puntuales, estaba tratando de anotarlas para que me las contestara y así quedaran en el acta, la nota es de 48.65 y eso claro nos debe llamar no una preocupación sino a una ocupación y una reflexión, lo que nos indican acá es de que la nota más baja de todo el informe es el del control interno, con un 10 sobre 100, o sea de 100 obtuvimos un 10, se encontró a lo interno que eso no depende necesariamente del Concejo, el Concejo solo aprueba las políticas, el Control Interno viene de otras partes, entonces me parece que la pregunta en ese sentido señor Alcalde es a que

obedece ese control interno, porque uno habla de control interno y algunos pensarán que será andar con una cámara atrás de los empleados a ver que hacen, y yo creo que eso no es control interno, que es eso o que me lo digan los funcionarios, aquí se habla de control interno, que es, que hay que darle 100 millones a la Auditoría para que haga control interno, que es, que me lo digan para que entenderlo, porque no termino de entender que significa control interno y que nos pongan una nota de 10. Segundo la recolección de basura, de 100 según entendí nos dieron un 13.08, si claro un enorme desafío, que aclaro por honor a la verdad, no es suyo esto viene desde que en los años 90 u 80 saben lo que hacía Turrialba, tiraba la basura en el río Reventazón y don Manuel Artavia y don Edgar Alvarado que fueron regidores antes de 90 lo saben, iban y las vagoneta iban volteaban la tolda y se caía la basura el Río Reventazón, eso hacían, pero bueno hemos cambiado, son otros tiempos pero así era la situación, aseo de vías y sitios públicos de 100, 17.24 un enorme desafío, entonces igual que me digan a mí que es lo que se está haciendo en esa situación, porque yo he oído de la limpieza de caños y de cunetas y un montón de situaciones, según lo que leí en el documento que le pedí a la Presidencia dice que de las cinco Municipalidades con mayor descenso está la nuestra, que pasamos del año 2016 a un 52.52 a un 48.65 o sea 3.87 menos, en lo que decía doña Lucrecia de Desarrollo Gestión Institucional un 67%, entiendo yo que aún eso que es la administración de que la administración camine estamos como 67, a qué obedece eso señor Alcalde, o sea ni siquiera hemos podido tener la capacidad como gobierno de que la administración camine que salimos como 67, yo no se los que son educadores, pegamos los pelos en el alambre con esa nota, Planificación participación ciudadana un 56% sobre 100, Gestión de desarrollo ambiental claro esa es la más dura calificada como decía usted señor Alcalde con un 23% y Gestión de servicios económicos un 44 y ahí hago un alto para preguntarle a usted en este sentido, sobre lo de la ejecución presupuestaria y lo del pendiente de cobro, si eso es parte de este rubro también de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



servicios económicos, si eso se refleja, que me lo cuenten ustedes, si ese pendiente de cobro que lo hemos visto crecer en casi 300 millones de colones, es parte de esa nota del 44% y la ejecución presupuestaria que por lo que veo, según lo que dice el señor Alcalde esos 1500 millones no se va hacer, entonces si ahora el Alcalde decía, que decimos que a lo mejor un dinero lo podamos enviar a caminos, para que enviarlo a caminos, si al final cada uno lo podemos hacer y las comunidades necesitando y los montón de procedimientos están, por eso señor Alcalde sabe mucho lo que hay que hacer una iniciativa y yo creo y lo propuse cuando estuve de Presidente de la Unión de Gobiernos Locales, es el tema del año de ejecución que es de 12 meses, yo pienso que los presupuestos Municipales y todo debe ser via anual, debe de tratarse con 24 meses y no con 12, porque si llegamos a diciembre sin haber ejecutado hay que esperarse hasta la liquidación presupuestaria, bueno hay que hacer las cosas, sería interesante esa situación, pero si que me hable sobre la ejecución presupuestaria y lo del pendiente cobro. Lo otro es lo del plan regulador donde se identifica en estas calificaciones, habla Gestión de servicios sociales 49%, terminó con tres anotaciones más, es lo de las aguas negras, yo pienso que la gente señor Alcalde y las personas podrían pagarlo, podrían pagarlo porque en El Mora lo hacemos, una comunidad tan vulnerable y se paga porque hay una planta de tratamiento, pero si usted ve que las aguas tienen un tratamiento, pero yo les dejo una gran pregunta a ustedes señores regidores, a dónde van a para las aguas negras de la ciudad de Turrialba y no se los voy a decir para que después no usen las actas con algún interés particular, porque hay oídos para todo, a dónde van a parar las aguas negras de Turrialba, pregúnteselo, entonces como le vamos a cobrar a las personas por eso, hay que empezar por ahí, y yo pienso que una persona que tiene un servicio de tratamiento efectivo estoy seguro que si podía pagar lo de las aguas negras, término con dos preguntas, a usted señor Alcalde quiero que me las conteste

directamente, antes de esta nota usted tuvo una participación de verificación de los datos del informe de la Contraloría o sea los datos que enviaban a la Contraloría a nivel de la Alcaldía quién lo hacía porque escuché que era la Vicealcaldesa, eso fue que me pareció escuchar, pero me parecería a mí que siendo usted el jerarca institucional lo que le correspondía más verificar eso era a usted como Alcalde la ciudad, era usted el que tenía que dar esa situación y ver que eran los datos que se estaba enviando a la Contraloría y lo otro señor Alcalde, hago las preguntas por ignorancia, no se cuál es el sistema porque y nunca he sido Alcalde ni quiero serlo, si le digo la última pregunta es cómo se siente usted con esta nota y talvez no como Alcalde don Fernando sino como ciudadano, como se siente usted con esta nota, porque a mi si me interesaría, yo si siento que pueden haber muchos comentarios pero ya la nota está ahí, ya la nota está, que podemos hacer, prepararnos para lo que viene hacia el futuro, eso lo que se puede hacer, ya la nota está y me parece que hay reflexiones en el sentido, muchas personas pueden aprovechar las cosas para que aquí nos agarremos del moño y nos peleemos y yo a usted le digo porque se lo dije el viernes después de la Sesión, conversamos de la situación y yo se lo mostré directamente mi preocupación y se lo dije que no estaba yo satisfecho con la nota, a usted le dije tres condiciones permanentes que en usted y yo quedó la conversación y de testigo el Regidor del Partido Unidad Social Cristiana don Josué Obando que estaba cerca de nosotros, entonces para que sepan de que no es que uno anda en los corrillos chismorreando, lo conversamos como las personas, porque aquí lo hacemos como tiene que ser las cosas, somos representantes populares y como representantes populares maduros y conscientes conversamos, porque eso se hace en una democracia, el dialogo, conversar, señor Alcalde espero sus respuestas sobre la situación y no creo que sea una justificación de los hechos, espero que se nada más una reflexión de lo que hay que hacer y que ojalá todo ese



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



montón de cosas que usted dijo está mal en el régimen no quede ahí, sino se convierta en anotaciones claras que usted envíe a la Asamblea, a la Contraloría, al Ministerio de Hacienda, al MOPT, a toda esa situación, que no se quede sólo en un discurso de reflexión aquí en el Concejo, yo quiero que usted como Alcalde, como dirigente político de la ciudad de Turrialba tome ese liderazgo que le dio el pueblo en las urnas con el voto y lo haga llegar a las instancias que usted dijo, que le aseguro que si usted hace eso, ningún Regidor de este Concejo le va negar el apoyo para hacerlo, porque nunca se lo hemos negado, cuando usted ha presentado cosas correctas con el voto de nosotros ha contado y en el caso mío pues también hemos ayudado siempre tratando de hacer un aporte en el sentido.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Sobre la primera pregunta en la parte de Gestión Institucional el promedio está en 75 y nosotros estamos en 67, si estamos por debajo, para que usted se dé una idea, en la parte de Gestión financiera todo lo que es el registro de operaciones y todo lo que tiene que ver con información financiero contable y procedimientos de informes presupuestarios, pues debería tener un cambio drástico con el tema de implementación del tema de las Nics, y lo que hablamos ahora en Hacienda respecto a ingresos, en la ejecución de recursos propios tenemos una nota bastante alta, de un 89 promedio 93, la idea es subirlo aun más, creo que todo lo que ha venido pasando este año eso va a cambiar aún más, en la parte de ejecución de recursos propios tenemos una nota 97 está por encima del promedio, el promedio es 95, en autonomía financiera bueno ahí definitivamente pesa el tema de algunas transferencias bastante grandes porque baja la autonomía, solo los 1500 imagínense cuánto representa y créditos, el tema de vigencia de recursos de períodos anteriores, sobre eso hemos hablado, ahí tenemos que hablar de los 1500 millones, tenemos que hablar de partidas, ahí tenemos que hablar de recursos de FODESAF, que por eso es que estamos tratando de acelerar, porque

eso tiene, pues ahí no le voy a negar, la nota es, el promedio está en 54 y tuvimos una nota 10, entonces por eso es que estamos apretando en eso, yo creo que se va en buen camino, en la parte de egresos, ahí es donde hemos hablado, algunos tienen que ver con equilibrio entre ingresos y egresos que no estamos mal, pero no deberíamos de quedarnos contentos con el tema del promedio, en Gestión de cobro estamos por encima del promedio, el promedio es de 74 estamos en 78 más bien estamos por encima, en estructura por ejemplo tenemos nota de 100 y la estructura en promedio está de 88, en morosidad que ustedes nos preguntaban, el promedio municipal es de 65 y tenemos un punto por encima en morosidad, quiere decir que hay algunas que probablemente están peor que nosotros, en actividades de saldos, igual estamos muy por encima del promedio, en gestión de deuda casi todo ese sector se puede decir que está por encima usted lo puede revisar ahí cuando la descarga, en la parte de control interno que usted me preguntó yo si estoy solicitando una consultoría para el tema de la autoevaluación, no se realizó la autoevaluación de los componentes del sistema de control interno y no se tenía conformada ni siquiera la Comisión, ahí yo no les voy a mentir porque ustedes fueron parte de, sobre el tema de madurez del control interno igual, la idea es tener más apoyo en esto, como les digo ya este año se tuvo una capacitación con el Auditor de la Municipalidad San José que creo que fue de mucho provecho para todos y sobre el seguimiento del sistema control interno igual, ahí no se realizó en una parte en el 2017 y ahora de 2017 y todo 2018 están las reuniones constantes en las que participa doña Vilma que es parte de eso, en gestión administrativa estamos muy por encima del promedio, el promedio es 90 y nosotros tenemos nota 98, en tecnología de información igual, el promedio es 82 creo que podemos subir, como les digo igual aunque la nota es 84, ahora hay que ver una cosa, ahí en



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



componentes, ahí si voy a hacer un paréntesis, hay componentes en donde las preguntas son muchísimo más fáciles para unos que para otros, entonces es ahí es donde uno comienza a ver, no es que cada uno de los aspectos que estoy diciendo acá tienen un peso igual para todos no, donde usted me preguntaba para ir avanzando sobre puntos, planes reguladores, la pregunta es cobertura del plan regulador nota cero, no tenemos no tenemos plan regular entonces no hay cobertura, contenido del plan regulador, no tenemos plan regulador entonces la nota es cero, sobre el tema de los residuos ya lo había tocado, si es un tema viejo pero a mí no me preocupa si es viejo o nuevo, el asunto es darle una solución definitiva que es lo que estamos planteando y en el ordinario ustedes lo van a ver todavía más plasmado, yo lo he dicho públicamente no estoy de acuerdo con los vertederos, menos un vertedero más en Turrialba, por eso es que no he apoyado ni la creación de la nueva celda, ni buscarse segregar para tener un nuevo relleno sanitario ni demás, creo que la idea como se está planeando a nivel provincial, de ya llevarlo a una planta industrial y lo demás es lo que está en avanzada. Con respecto al grado con respecto a la parte de Gestión Vial, bueno con Julio hemos hablado, yo creo que aquí estamos, lo que ingresa rápidos se está activando, además de todos procesos y ahorita inclusive tomar en consideración que ya vamos casi para un mes desde que nos afectaron las ondas tropicales y hemos paralizado trabajos y aún así toca tomar decisiones para que para algunos van a van a ser difíciles, si tenemos recursos y vemos que no tenemos la posibilidad de ejecutar pasarlos a la modalidad de contratación, pero que se hagan los proyectos, inclusive así como algunas partidas que ya Julio había modificado, entonces yo sé que algunos pensarán, porque no lo hace la maquinaria municipal, bueno podríamos tomar la decisión que lo haga la maquinaria de la municipalidad, pero eso tiene una aectación directa sobre eso, sobre mi participación le puedo decir de que debo ser consciente, de que la de ahora no fue como la del año anterior tan activo, entonces en eso yo si tengo que ser, no se me hace complicado tener que decir la verdad, entonces con ese aspecto yo he

adquirido un compromiso, como les he dicho ellos, igual con el tema de seguimiento y demás, hay seguimiento cruzados, planificación lleva uno, yo llevo otro ahora con el tema del software vamos a tener un tercer control y me parece que los controles lejos de llegar a apretar al alguien más bien son herramientas para ayudarle a usted a recordarle lo que usted tiene que hacer, y el como se siente con la nota, creo que esa era la última pregunta, la verdad es una pregunta don Arturo que yo no la había pensado, a mí la verdad es lejos del cómo sentirme, lo que me hago la pregunta es que si estoy trabajando para mejorar y yo creo que estamos trabajando para mejorar, que si me importa los comentarios o no, yo creo que para el salario que le pagan a un Alcalde, dedicarse a revisar lo que me pueden poner en una red social o los comentarios de más, estaría desperdiciando el salario del Alcalde porque a mí no me pagan para eso, a mí me pagan para tratar de administrar de la mejor manera los recursos del cantón, en este caso la Municipalidad, entonces créame que estamos tratando de hacer ese trabajo.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Voy a ser clara, porque la semana pasada por la dinámica de la Sesión anterior, hay una cantidad de documentos que no se vieron y que hoy definitivamente tienen que verse, sino nos vemos nosotros en problemas, hay unos dictámenes también que tienen que salir hoy, entonces se hace necesario extender la Sesión.

Sometido a votación es aprobada por unanimidad. Por lo tanto se extiende la sesión para conocer lo indicado por la señora Presidenta.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Voy a ser muy breve doña Vilma, en el sentido de que y ojala que usted también mantenga el tiempo como dice el reglamento, que son 5 minutos para cada regidor que tenemos en uso la palabra y también al señor Alcalde que también se le ponga el mismo tiempo que nosotros, una llamada de atención de parte mía a la Presidencia.

Desde la semana pasada cuando este informe se me hizo llegar, fue un informe que primeramente me llenó de tristeza, en ver de que uno se esfuerza en este Concejo Municipal en trabajar y en producir todo pro activo y donde observamos que las acciones remediales no han causado efecto y más bien vamos para atrás, el Alcalde dice que tal vez sea la evaluación, que es una evaluación subjetiva y no objetiva, yo como profesor y como profesional en educación siempre digo que toda evaluación en estadística es una evaluación objetiva, si o no, y que a raíz de eso una nota está y estamos reprobados, 48,65, usted nos dijo una promesa ahora, de que el otro año van a cambiar estos números, pero hago lo mismo y ojala que los empleados se involucren en la situación, en el sentido de que el año escolar comenzó hace cuatro años, en otro estamos ya a menos de un tercio de dejar este periodo, lo comparo en ese sentido, menos de un tercio lo que nos queda ya de nuestro periodo, o sea ya el oxígeno de esta Administración ya estaríamos por concluir y me salta la a la duda y le doy el derecho a la duda a usted señor Alcalde y a los empleados municipales, en el sentido de que de un 48,65 yo esperarí que el próximo año la evaluación tengamos un 70, pero es para que ganemos, aprobemos el curso sino vamos a seguir siendo reprobados, este regidor ha sido uno y creo que este Concejo Municipal señor Alcalde y es importante decirselo a usted, todo lo que usted ha presentado en este Concejo Municipal se le aprobado, la experiencia me dice en estos días que en otros Concejos Municipales, los señores Alcaldes piden algo y el Concejo a veces no lo vota, no lo vota y hemos tenido aquí los siete compañeros siempre aprobando por mayoría calificada, cuando usted me habla de la evaluación de la transparencia y medida la transparencia un 100 si, tuvimos un 100, pero nada

más por haber hecho una rendición de cuentas en la casa de la cultura, que aquí no nos vamos a engañar todos los que estamos acá, que es una rendición de cuenta para nosotros mismos y cinco personas de la comunidad, yo exigiría que la transparencia se haga en las cabeceras de los 12 distritos del cantón y ahí si le diría yo, es una evaluación objetiva y no subjetiva, porque la información que tengo de las comunidades es la carencia suya y del aparato institucional que no da rendición de cuentas y el vecino mire, yo tengo más de 100 mensajes por diferentes medios, diciendo que están haciendo ustedes, desde el Concejo Municipal, que está diciendo usted, pero aquí no se evalúa al Concejo Municipal, Alcaldía o a los empleados municipales, nos evalúan a todos, a todos y yo me he esmerado por sacar la faena para el cual fui electo y espero salir de aquí con la frente en alto de este Concejo Municipal 30 de abril de 2020 y no salir por la puerta de atrás, yo espero señor Alcalde que usted el otro año, cuando tenga y yo me caracterizo por hablar de frente y decir las cosas como son, aunque mal caída, pero yo creo que por la verdad muere Cristo, yo no estoy conforme con esta nota, es mediocre y ojalá que el otro año sea por lo menos de 70 a 65 que en su último año de función y se lo digo así estamos reprobados y eso es las barbas en remojo, que cada uno nosotros tengamos la oportunidad de enderezar este barco entre todos, como lo digo el Concejo Municipal aquí se ha esmerado en dar las herramientas, la administración siempre ha tenido la aprobación de todo lo que usted gestione y no lo he visto como me cuentan en otras Municipalidades donde realmente Concejo



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Municipal no les aprueba, ojalá que la situación mejore y estamos entre casa y la cosa se soluciona entre casa y se maneja acá.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Dos cosas muy puntuales, don Walding no lleva usted la razón en mencionar de que se ríe el tema de transferencia por una rendición de cuentas en la Casa de la Cultura, inclusive quiero recordarles que se había hecho la propuesta de modificar los horarios y todo para que la gente participara, se envió a todas las instituciones, se utilizaron todos los medios, todo lo que ustedes aquí mismo discutieron entonces díganme ustedes en que me equivocado y la medición también con respecto a las comunidades don Walding, nosotros, yo llevo personalmente una bitácora de las visitas que se hacen en las comunales, las visitas que se hacen a las comunidades con las respectivas listas y una minuta de lo que se trata en cada reunión, entonces creo que en ese punto si hubiera valido la pena que tal vez me hubiera consultado eso porque si hay visitas comunales y así se lleva todo escrito. Lo otro con respecto a las aprobaciones o no del Concejo Municipal solo voy a hacer referencia a lo siguiente si ustedes creen que lo que se les está presentando es malo, yo haría lo mismo que ustedes no lo voto y si lo que se presenta tiene un sustento y es bueno ustedes decidirán, yo al menos aquí no les he presentado ni proyectos, ni demás para buscar beneficio propio o para perjudicar a alguien entonces ustedes pueden determinar eso en cada uno de los acuerdos que se pretenden presentar aquí.

**Reg. Josué Obando Miranda:** Simplemente señor Alcalde hace creo que fue la última rendición si mal no recuerdo, en qué felicité el acto de la rendición de cuentas y hasta dije una frase que hoy voy a repetir, creo que el ejercicio es bueno y que aunque hayan cosas que se pueden arreglar o se deban de discutir la ropa sucia se lava en casa, esa fue la frase que utilicé, si lo recuerdan los compañeros y el señor Alcalde, creo que precisamente yo creo que ese tiempo llega, igual que el compañero Bermúdez externaba, yo creo que no podemos estar conformes, ahora quiera Dios que lo que usted menciona, podamos verlo reflejado en el próximo informe, porque entonces si no fuese así nos sentiríamos engañados de parte de la Administración como tal, yo creo que cuando vemos lo que se puede, digo se puede porque aunque

sepa que se puede a veces hay cosas que no lo permiten y cuando yo escuchaba la exposición de la compañera y tenía hasta una pregunta para ella, pero se lo voy hacer usted como cabeza de la Administración, si estos indicadores tienen ocho años y este tipo de evaluación tiene ocho años, podríamos o podría la gente anterior arrojarle tantas cosas que escriben y podríamos decirle al pueblo de Turrialba que las evaluaciones hacia esas gestiones hubiesen sido peor o eran mejor, creo que no es tan fácil de responder porque los parámetros posiblemente eran otros y los tiempos también, sin embargo todo, ahora con la compañera veíamos que lo que hay son cerca de ocho puntos en diferencia de la media que andan con las demás Municipalidades y creo si mas no me equivoco que estábamos a cuatro, bajamos otros cuatro y la idea es poder subir, yo considero que si es bueno porque usted no hace gestión solo, usted es la cabeza, pero yo creo que ahora que están los compañeros acá, cada departamento compañeros me dirijo a ustedes, yo creo que ustedes son los que pueden hacer que la cabeza pueda mejorar y que junto con nosotros podamos darle una mejor Municipalidad a Turrialba, yo quiero hacer hincapié en ustedes, yo creo que en algún momento Dios me permitió estar como compañero al otro lado y sé que no es fácil, sé que queremos hacer mucho y a veces estamos tan escasos, pero yo creo que si se puede, entonces señor Alcalde, lo que considero es que ojalá y con eso termino, ojalá que sus palabras se conviertan en una realidad y que podamos



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



definitivamente echar a andar ésto, porque si no este Concejo junto con esta Administración pasará con más pena que gloria por este lugar y yo creo que aquí, ya todos sabemos que hay personas que ya han estado por otros periodos y que hoy comparar lo que hace muchos años atrás se hacía a lo que hoy se hace, yo creo que sería los que podrían decir si ha caminado o se ha estancado, lo que las redes sociales o algunas personas malintencionadas puedan querer decir y hasta llevarlo a un plano personal yo creo que eso sale sobrando, creo que esto se puede arreglar con trabajo, pero un trabajo en conjunto, entonces tanto a los jefes de departamentos, a los mandos medios, yo creo que estamos en la mejor oportunidad de que para el 2020 podamos entregarle al gobierno que venga, a la Alcaldía que venga y al Concejo que venga la mejor Municipalidad de todos los tiempos, todavía estamos a tiempo, unámonos y como vocero de la fracción aunque a veces pareciera que o la gente pensará que yo estoy aquí o que estamos para atacar, creo que estamos para acompañar y para poder dirigir, yo también llevo parte de culpa en eso, creo que todos aquí llevamos alguna culpa de que las cosas no solamente no sucedan, sino que también llevamos eso en esa parte de que si suceden, entonces que sigamos por el camino que hemos llevado con la mejoría que requiere y que ojalá usted como cabeza de esta Administración, usted pueda tomar las disposiciones necesarias y que a veces son dolorosas, pero que perdóneme pero yo soy muy de usar dichos, lo que no sirve mejor que no estorbe, y eso creo que es importante tomarlo en conservación y si yo soy aquí se lo había dicho algunas personas en algún momento, que me han presionado y me han dicho, si yo no sirvo estoy dispuesto a también a echarme yo me voy solito, pero creo que todavía nos queda tiempo para poder ofrecerle a Turrialba una mejor Municipalidad y que aquellos que se rasgan las vestiduras y que hablan y que dicen y que critican, dejémoslos porque nunca proponen sus nombres para poder estar aquí, son gente que incluso pasó en algún momento por acá, algunos de ellos sin pena ni gloria, más con pena que gloria y siguen hablando y siguen diciendo, pero cuando a la hora de la verdad no proponen ni sus nombres porque posiblemente saben que nadie votaría por ellos.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado- Alcalde:** Muchas gracias don Josué debo decirle que le agradezco la sinceridad en sus palabras, la sinceridad vale mucho y yo le estoy dando ese valor ahorita. Sobre la pregunta suya lo único que puede responder es que si tal vez el régimen era muy diferente en

ese momento y no se medían, uno escucha por los compañeros aquí cosas de cosas que han pasado en esta Municipalidad y que puedo decir junto a ustedes que dichosamente no hemos tenido ninguno de esos casos que nos involucren, la Municipalidad estuvo muchas veces en portadas y en comentarios por cosas muy feas que han pasado y no vale la pena ahorita mencionar, pero que tiene que ver con delitos penales, por Dios y por eso se manchó, cuando llegamos yo se lo decía a los compañeros a mí me dolió llegar a una Municipalidad cuando veo el top ten de las instituciones menos transparentes de Costa Rica y estábamos entre las únicas 5 Municipalidades del top ten y uno dice o sea y se lo aseguro que eso no se debía a un problema de doña María Elena para hablar con nombres, yo no creo que María Elena hubiera estado con la intención de haberse embarrado de alguna cosa que hiciera menos transparente esta Municipalidad y bueno yo me doy por satisfecho por eso, podrán decir mil y un cosas, pero que digan que la gente aquí que estamos actualmente no hemos tratado de ser transparentes entonces y con lo demás igual se lo dije a los compañeros es dejar una Municipalidad mejor y le agradezco a la gente que se acerca, vieras que he tenido comentarios de las personas que se acercan para ofrecerle a uno ayuda porque yo creo que eso vale



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



más que un comentario detrás de una computadora igual cuando nos quejamos sobre un montón de cosas no hace nada, se queda ahí un comentario, entonces de verdad tomo sus palabras y esperemos que de aquí a un año cuando estemos revisando ojala pensar de que la Municipalidad de Turrialba va a estar entre las 5 Municipalidades con mayor ascenso y de verdad a eso se aspira.

**Reg. Katty Rodríguez Brenes:** No obstante voy a poner en primer instancia una experiencia particular, yo trabajo en dos instituciones una pública y una privada y gracias a la experiencia que tengo en la institución privada he aprendido a ser sometida a evaluaciones y evaluaciones muy rigurosas, hoy yo pueda entender cuando doña Lucrecia decía que hemos sido criticados y que han dicho y si yo entiendo el sentir de ella hoy, lo entiendo por qué yo no formó parte de una comunidad estudiantil donde muchas veces hasta he llorado, porque se me ha criticado, se me ha dicho y yo digo Señor he dado todo lo que puedo profesionalmente y aún así quede mal, pero gracias a eso pudo decirle que yo me ha fortalecido mucho profesionalmente y todas las veces he tratado de ser mejor y es lo que hoy veo en usted don Fernando, porque hoy a usted le toca apachurrar como cabeza de esta institución, las críticas, las calificaciones y todo, pero yo antes de externar una crítica, quiero decirle a los empleados fortalézcanse, demuestren de que están hechos profesionalmente, yo siempre he sido muy orgullosa en el aspecto profesional y yo digo bueno si esta casa hay que levantarla y se ha criticado por años el sistema de la Municipalidad y hoy por hoy cuentan con una jefatura, con un Alcalde deseoso de mejorar, yo les diría que se apunten en el cambio y para que haya cambio, el cambio no surge de la noche a la mañana, una institución para tener una calificación alta amerita un proceso y yo creo que ustedes están en proceso y ese proceso lo vamos a ver dentro en tiempo y posiblemente se acaben los cuatro años y el proceso no haya terminado, por eso muy importante el trabajo en equipo y la convicción de los empleados, porque al final de cuentas el Concejo y el Alcalde son pasajeros, los empleados siguen y para mí la convicción más clara la tienen que tener los empleados, porque a mí me duele, yo soy aquí una simple Regidora y si hoy a mí me evaluaran me van a calificar mal, porque soy de las que menos hago y sé que me van a calificar mal, como un día me dijo Arturo, Katia usted pasó por allá y la criticaron y yo dije a mí qué, que hablen de mí los que de mí no están aquí sentados, es que yo soy así o sea cuando a mí me critican y es una persona que no produce la crítica en mí no surte ningún efecto, porque yo le mido a la gente la acción, no le mido la crítica, yo no me gasto como veo ahí en el Facebook la gente que habla y

opine y opina y digo estos expertos de donde salieron si ninguno ocupa ningún puesto, entonces hay que ver muy bien de donde viene las críticas.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo también voy a manifestarme al respecto, hace un rato el Regidor Rodríguez Morales manifestó que en el 2016, los resultados del 2016 fueron cuestionados y hoy día estamos viendo los nuestros diríamos, yo voy a ser clara si tan incómoda me sentí en el momento en que en el 2016 vi esos resultados, tan incómoda me siento hoy también, esos resultados a nadie le gustan, eso es una realidad no la podemos obviar, no podemos tapar el sol con el dedo, que no se puede estar llorando sobre la leche derramada dice un refrán, que es lo que hay que hacer, lo que se pueda hacer de ahora en adelante, pero hay algo que yo quiero destacar, este Concejo en la medida de lo que le corresponde a dado siempre en apoyo a la Administración y hay paso en el que este Concejo no puede ingresar, este Concejo no puede ir a decirle a los trabajadores lo que tienen que hacer por ejemplo, cada quien en su campo sabe cuáles son sus responsabilidades y otro punto fundamental es que, como Katia decía la jefatura o el Alcalde está



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cuatro años y se va, pero la mayoría de los empleados aquí permanecen y esos empleados no pueden decir que es la primera vez que se enfrentan a una calificación de la Contraloría General de la República, entonces cada quien sabe que es lo que tiene que hacer, cuándo lo tiene que hacer y sabe también cuando no cuenta con los recursos o con los medios que necesita para poder avanzar, ahora bien hay que centrarse en esas tres áreas, si pero cuidado por centrarse en esas tres áreas, se descuidan las otras, porque aquí hay algo interesante, no voy a dar nombres ni nada, pero hace un tiempo un funcionario dijo, es que ya paso los documentos pero lo que yo escribo no lo ponen, entonces ahí hay situaciones donde dice dónde están los controles, donde está la evaluación, dónde está el seguimiento, porque a mí que no se me diga que la responsabilidad es de Lucrecia nada más, no señora ella puede hacer el documento, puede llenarlo, pero los funcionarios tenían que entregarle a ella los documentos y los documentos con la información verídica, precisa, exacta, yo a estas alturas como funcionario puede decir a mí se me olvidó y después viene la otra parte, la otra parte, la parte de las cabezas, corresponde también el trabajo es de Lucrecia y no hay una revisión de ese trabajo y entonces al final yo me lavo las manos y queda mal Lucrecia, no, es una responsabilidad de todos, es de todo el equipo y ya le digo, las personas las que están acá, nos vamos pero hay gente que permanece, entonces en ese sentido definitivamente tiene amarse la institución y tiene que amarse el trabajo que una realiza para definitivamente hacer los esfuerzos necesarios y superar ésto y dejo claro, yo en control interno estoy ingresando ahora en mayo, porque no quiero que después digan que probablemente estuve ahí y no hice nada cuándo tiene un 10% y no es que me quiera quitar el lomo, porque yo soy de las que meto el hombro, pero hay cosas que sí, cuando yo valoro les voy a decir claramente, cuando yo miro el informe que la Contraloría manda, en el caso de la Junta Vial Cantonal ahí desmenuza, dice específicamente donde están las fallas, aquí ustedes me pueden decir, si ahí están pero no tenemos claridad en la forma en que se evalúa, no se evaluó a Turrialba, no lo conocemos y mientras no conozcamos eso, cada año si esto no se corrige se estará cayendo en el mismo error, porque cada uno de los funcionarios hará lo que él cree que tiene que hacer y no tiene claridad porque este informe es demasiado general, no lo dice con claridad, entonces yo pienso que si realmente todos estamos apuntados en la propuesta que hace el señor Alcalde, de mejorar estos Índices, lo primero que tenemos que hacer es conocer que se le evaluó a Turrialba y como se le evaluó y eso sólo es posible porque yo anduve y vean que aquí tengo todos los indicadores y tengo las recomendaciones, pero es obvio el trabajo que hace no es para la Municipalidad de Turrialba, es para todas las Municipalidades, lo viene en ese informe es tremendamente general y una situación

como esa no le da a uno los insumos para llevar a cabo cambios y en que hay que concentrarse, en lo que podemos hacer, decía don Luis Fernando plan regulador no la tenemos, ahí no nos vamos a calentar tratemos de ir aumentando en los otros que si podemos que existe la posibilidad de crecer, mi propuesta para ustedes compañeros regidores es la siguiente: pidámosle a la Contraloría General de la República que nos mande la documentación con la cual evaluaron a Turrialba y se tienen los auténticos resultados, porque en residuos, por qué en control interno o sea ver como es y ojala podemos incluso pedirles, que si existe la posibilidad venga un funcionario, una persona de allá y se siente con las cabecillas o las Jefaturas de los Departamentos, con la parte de regidores del Concejo Municipal y con la parte de la Alcaldía, que nos vengán a explicar y si no lo mínimo que nos manden la información, pero lo específico de Turrialba y una vez que ellos vengán o una vez que ellos nos manden esa información y que nos sentemos todos juntos y la valoramos, es ahí donde nosotros podemos decir qué se tiene que hacer y cómo lo tenemos que hacer, sino se hace eso estamos dando tumbos de palos o palos de



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



ciego, porque estamos tratando de subir unos indicadores y a ciencia cierta en muchos casos no sabemos que es propiamente en qué punto medular hemos fallado y que podemos hacer, esa es mi propuesta, la someto a votación, a doña Vivian Garbanzo pedirle a ella, porque me parece importante, porque si no se hace esto definitivamente no vamos a trabajar y necesitamos de aquí en adelante un trabajo en equipo.

**SE ACUERDA:**

En base al informe No. DFOE-DL-IF-00006-2018 enviado por la Contraloría General de la República, se le solicita con todo respeto a la Licda. Vivian Garbanzo Navarro – Gerente de Área – División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, se sirva enviar a este Concejo Municipal, la documentación con la cual evaluaron a la Municipalidad de Turrialba para dar los resultados del Índice de Gestión Municipal del período 2017, indicarle que si existe la posibilidad de que venga un funcionario de la Contraloría a dar una explicación sobre este resultado para que en conjunto con la Administración y el Concejo Municipal se analice y valore este informe. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**ARTICULO CUARTO**

**INFORME PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMENEZ.**

**1. Reglamento de Sesiones.**

Rápidamente hago un llamado a todos los compañeros regidores para que hagan lectura del reglamento de sesiones, hay cosas que han cambiado y que es necesario que ustedes lo revisen para que tomen las previsiones necesarias, por ejemplo las comisiones deben nombrar a un vicepresidente o una vicepresidenta en ese campo, entonces eso hay que hacerlo, las salidas de acá, cuánto pueden tardar los síndicos en la misma situación, vénganse más temprano para que se tomen el cafecito y lo que tengan que comer fuera del recinto y muchas otras cosas más que cada uno de ustedes debe realizar en el nuevo reglamento de sesiones y le he pedido a la señora Vicepresidenta que sea ella la responsable de que los que se salen le avisen a ella que controla el tiempo que dura la gente afuera, porque hay un espacio de tiempo, igualmente sucede con los señores síndicos, para que conozcan sus deberes.

**2. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio 2018.**

1. En fecha 6 de junio de 2017 este Concejo Municipal recibió mi nota en la cual hice pregunta respecto al teatro municipal, y en la Sesión Ordinaria 06-2017 se me contesta lo siguiente: que este Concejo Municipal informa que se aprobó un cambio a partidas específicas y fueron enviadas a la Asamblea Legislativa para obtener los recursos para atender la necesidades del teatro Municipal, se procede a trasladar al señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado para que le informe de gestiones que la Alcaldía ha realizado sobre este mismo tema y que se responda en tiempo de ley.
2. Indicarme por escrito si ya existe esta ley especial que autoriza la Municipalidad de Turrialba el cambio esas partidas específicas sí o no.
3. Indicarme por escrito el número de esa ley, fecha de publicación en el Diario Oficial La Gaceta.
4. Indicarme por escrito si alguna de esas partidas específicas estaban destinadas al campo ferial de Turrialba sí o no.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



5. Indicarme por escrito cuánto dinero representan esas partidas específicas.

Pepitoria: Solicitó respetuosamente se me dé la respuesta por parte de este Concejo Municipal.

Para mis notificaciones: Correo electrónico [efrainBarriossanchez@gmail.com](mailto:efrainBarriossanchez@gmail.com) ; con copia archivo y suscribe un Efraín Barrios.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En este caso vean que está indicando que es el Concejo Municipal el que tiene que darle la respuesta, no obstante este Concejo Municipal no puede dar la respuesta si la parte de la Administración no da la información, porque no la maneja este Concejo, lo que pido es que tomemos el acuerdo de hacer el traslado a la parte legal para que nos ayuden, pero que la Administración brinde en tiempo de ley, la información necesaria para la respuesta a don Efraín Barrios.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez al Asesor Legal del Concejo Municipal – Lic. Fabián Arias Amador, para que en conjunto con la Administración brinde en tiempo de ley, la información necesaria al Concejo Municipal, para dar respuesta al señor Barrios Sánchez. Notifíquese este acuerdo al señor Barrios Sánchez. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**3. Nota firmada por el señor Efraín Barrios Sánchez, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio 2018.**

En vista de la falaciosa y temerarias declaraciones hechas por la Vicealcaldesa en la Sesión Municipal número 102-2018 fecha 19 de junio de 2018 y que conste en páginas 57.341 presentó antes de la presente denuncia contra la indicada funcionaria Licda. Lisbeth Barboza González con el fin de que se tomen las medidas pertinentes y necesarias que corresponda.

- 1) El día 19 junio 2018 esta funcionaria en la Sesión Municipal aseguró una serie de hechos y conductas achacadas a mi persona, que como probaré a continuación son totalmente falsas: a) que este servidor tiene un negocio con los recurso de amparo que se paga de ¢ 50.000, ¢ 75.000 a ¢ 100.000 y a veces ¢ 175.000 por cada recurso, donde la Municipalidad es condenada y que yo me beneficio de eso enriqueciéndome con dinero público. B) que los recursos que yo presento no tiene ningún fundamento, que no entienden ningún derecho ni resuelve ningún problema del cantón. C) que en su dependencia siempre se contestan las consultas y solicitudes de los ciudadanos y de la Sala Constitucional en tiempo y forma. D) que en relación en el caso el puente sobre el río La Flor no se ha dado ninguna condena de la Sala por no respuesta.
  
- 2) En aras de demostrar lo falacioso de esas declaraciones me permito aclarar lo siguiente: a) si bien es cierto los varios recursos de amparo que he presentado por violación al derecho de respuesta y que han sido acogidos por la Sala y en los cuales se condena la Municipalidad, hago patente lo siguiente: nunca he cobrado ninguna suma de dinero por dicho concepto y por lo tanto exijo que la señora Vicealcaldesa presente ante ustedes la prueba documental donde conste alguna erogación económica en mi nombre por dicha causa, como lo asegura la funcionaria o de lo contrario se retracte públicamente de lo dicho y que lo haga en una Sesión Municipal, en periódicos de circulación nacional, a La Nación, La Extra, La Teja, un programa municipal en la radio cultural del cantón. B) contrario a lo que falaciosamente dice la señora Vicealcaldesa el trabajo ciudadano que realizo sólo es en riqueza de la democracia y a la participación ciudadana, porque a mí sólo me deja gastos en dinero lo cual es algo que



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



muchos funcionarios no entienden y la molestia porque ellos si no hay paga o ganan algo no hacen nada, c) creo conveniente mencionar para conocimiento de la señora Vicealcaldesa que la Sala Constitucional condena en abstracto, para cobrar los gastos debe acudir a una ejecución de sentencia en un tribunal contencioso administrativo y ahí un juez fija los montos a pagar y le pregunto la señora Vicealcaldesa, si tiene usted conocimiento de alguna ejecución de sentencia hecha por mi persona o se lo inventó, igual que los monto de dinero que menciona usted, en la acta de fecha 19 de junio de 2018 sí o no.

- 3) Menciona también la señora Vicealcaldesa que mis recursos de amparo no tienen fundamento y no defienden ningún derecho y yo me pregunto, será que la señora Vicealcaldesa desconoce el derecho a la información Constitucional y el derecho a preguntar y aclarar dudas sobre actuación administrativa de mi pueblo y acudir a instancias judiciales superiores si consideramos violentados esos derechos, será que la funcionaria no cree que solicitar información sobre supuestos de pagos multimillonarios pagados por errores u omisiones no es un fundamento para que un ciudadano pida información.
- 4) Dice la funcionaria que su dependencia contesta siempre en tiempo las preguntas tanto la ciudadanía como de la Sala Constitucional si así fuere no se darían estos recursos de amparo ni tampoco la Sala Cuarta los diera con lugar, no creo que la Sala Cuarta de los señores Magistrados condenen la Municipalidad porque el recurrente les cae bien o son amigos, esto se da porque incumplen el tiempo de respuesta que indica la legislación nacional.
- 5) Se aduce que en el caso sobre el puente sobre el río La Flor nunca ellos han sido notificados o comunicados de alguna condena o recurso donde con lugar eso es falso, ni de este ni de otros recursos tiene la culpa los ciudadanos, proceso que me parece injusto, irresponsable que se acuda a la mentira y al engaño, a la ofensa y a la calumnia para tapar la falta de coordinación interna.

**Petitoria:**

Con la absurda y antidemocrática forma de tratar al ciudadano que en cumplimiento de sus deberes, condición o pide información en asuntos de interés público, se tomen las acciones pertinentes para que la señora Vicealcaldesa o presente la prueba de lo dicho o en su defecto se retracte y pida disculpas públicamente en una Sesión Municipal por la radio y en periódicos de circulación nacional, entre ellos La Nación, La Extra y La Teja, esto de las falsas acusaciones hechas en la Sesión Ordinaria de fecha 19 de junio de 2018, indicó que se le pida la señora Vicealcaldesa los recibos que supuestamente cobré por concepto de cobro de recursos de amparo en donde la Municipalidad fue condenada, pagados a mi persona.

Para notificaciones al correo electrónico [efrainbarriosanchez@gmail.com](mailto:efrainbarriosanchez@gmail.com); con copia archivo y recurrente Efraín Barrios Sánchez - Cédula 3-182-501 adulto mayor.

Si ustedes pueden ver este documento prácticamente es específico de la señora Vicealcaldesa, es ella quien tendría que responder en primera instancia, el Concejo no puede responder por la señora Vicealcaldesa.

**M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde:** Don Fabián en este caso la nota va dirigida al Concejo y el Superior Jerárquico es el Alcalde de la Vicealcaldesa, no debería de responderse de que esa nota tiene que dirigirla a la Administración, porque el Concejo tiene que trasladar y hacer esta gestión, el ciudadano puede hacerla directamente, y no se está violentando un derecho, hago la consulta porque tiene que llegar al Concejo, no sé si jurídicamente lo que procede es responder de que tomen nota y que debería dirigírsela a la Administración, creo que eso, porque además me llama la atención de que él está solicitando al Concejo tomar una serie de acciones, que no serían competencia el Concejo, entonces yo creo que si vale la pena de que la nota sea analizada y si jurídicamente esto procede, yo sobre algunas de estas cosas inclusive tengo muchísima duda como la obligatoriedad de una persona en acudir a un medio de circulación nacional para esto, porque yo creo que eso solamente se hace por la vía judicial, entonces yo creo que esto vale la pena señora



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Presidenta que antes de tomar un acuerdo jurídicamente se conozca si el proceder es lo como lo menciona en esta nota y como supongo lo redactó don Efraín o no sé, si también me llama la atención y lo digo, un día de éstos la señora Vicealcaldesa me enseñó algo que vale la pena mencionar, la trataron de estúpida y eso es de cobardes, a una dama no se le trata de estúpida y menos un hombre, a ninguno de los dos, pero me llama la atención de que muchos de los argumentos que acá se presenta hoy en esta nota venía también en la publicación solamente lo dejo como una nota en el aire, los argumentos y la reacción era muy similares, no estoy diciendo que fue don Efraín, que conste en acta mis palabras, es solamente que es una mera coincidencia.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Yo ya escuché el criterio del Asesor Legal y el me manifiesta que nuestra responsabilidad es trasladarla a la parte de la Administración.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la nota que presenta el señor Efraín Barrios Sánchez a la Administración para lo que proceda. Notifíquese este acuerdo al señor Barrios Sánchez. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**La Presidencia solicita extender el tiempo de la sesión para terminar unos asuntos urgentes.**

**Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se extiende a Sesión hasta las 7 p.m. Aprobada por unanimidad.**

**4. Nota firmada por el señor José Ángel Coto Ulloa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de julio del 2018.**

Sirva la presente para solicitar audiencia, con el objeto de plantear una problemática que tenemos con el cierre un camino de uso público en la comunidad de La Central, este es el único acceso a mi propiedad ubicada en La Picada, con el agravante que además de mi finca hay otras muchas propiedades que utilizan este acceso, recientemente quisimos ingresar y se nos está cobrando por pasar a nuestras propias fincas, solicitamos se nos escuchen y apoyen en la búsqueda una solución definitiva la que esto tiene un antecedente entre los años 2002 – 2003.

Esperamos tener pronto su venia para venir a exponer nuestro caso ya que es urgente, tenemos ganado en la finca y requerimos poder entrar a verlo.

Para notificaciones [jcmgarita@gmail.com](mailto:jcmgarita@gmail.com) ; teléfono 7216 80 71 o 8645 19 87.

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente esta solicitud para la próxima sesión designar la fecha en que se le dará la audiencia.

**5. Nota firmada por los señores Alfonso Alvarez Vargas – Presidente y Damaris Vargas Núñez – Secretaria Comité de Caminos El Porvenir, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 30 de julio 2018.**

Solicitamos la aprobación del Comité de Caminos El Porvenir de Canadá de La Suiza, el cual quedó integrado de la siguiente forma:

Presidente: Alfonso Alvarez Vargas  
Vicepresidente: Orlando Hernández Murillo  
Secretaria: Damaris Vargas Núñez



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



---

Tesorero: Alexis Rodríguez Campos  
Vocal 1: Alfredo Mejía Mora  
Vocal 2: Carlos Barquero Rojas  
Vocal 3: Francisco Molina Rodríguez  
Fiscal: Antonio Elizondo Arias

**SE ACUERDA:**

Aprobar la integración del Comité de Caminos El Porvenir de Canadá de La Suiza, con los señores nombrados. Se les indica que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para su juramentación y el registro de firmas, el cual se realiza los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**6. Oficio firmado por el funcionario José Heiner Saborío Ramírez – Encargado de Patentes, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 07 de agosto 2018.**

Para su conocimiento y fines correspondientes la Oficina de Patentes presenta la siguiente solicitud de Licencia Temporal para la Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico.

**Primero:** la solicitud es presentada por el A.D.I Tuis, cedula Jurídica 3002078208, representante legal German Guerrero Esquivel, Cedula 302001155.

**Segundo:** La apertura del Expediente se realizó el día 07 de Agosto del 2018 y se completó ese mismo día, donde se solicita UNA licencias para el expendio de bebidas con contenido Alcohólico, la cual será explotada el día 11 de Agosto 2018.

**Tercero:** el Expediente cuenta con todos los requisitos solicitado en el artículo 21 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047.

**Cuarto:** Según como lo establece el artículo 18 del Reglamento de la Municipalidad de Turrialba sobre la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico Ley 9047. “En caso de las licencias temporales la tramitación y aprobación, queda a cargo del Departamento de Patentes, pero el otorgamiento, la revocación y sanciones solo lo podrá realizar el Concejo Municipal.

**POR LO TANTO** de acuerdo a lo anterior, la solicitud de Licencia Temporal cumple con todo los requisitos solicitados, por lo que se traslada al concejo Municipal para su respectivo otorgamiento.

**SE ACUERDA:**

Autorizar al Departamento de Patentes de la Municipalidad de Turrialba, para que le conceda a la Asociación Desarrollo Integral de Tuis de Turrialba, una licencia temporal para el expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico la cual será explotada el día 11 de agosto 2018, y que proceda a cobrar el monto de ₡ 40.000.00 diarios de acuerdo a lo indica la Ley de Licores.

Notificar este acuerdo al señor Alcalde, al Inspector de Licores y al Jefe de la Delegación Policial de Turrialba, para que sean vigilantes del horario y la no permanencia de menores en la instalación donde va a estar el consumo de licor, en el momento que haya una verificación que eso se da, que procedan de forma inmediata a cancelar el permiso de venta de licor temporal. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**7. Oficio CND1-021-2018 firmado por el M.Sc. Moisés Jamienson Castillo – Director Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 03 de agosto del 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Por medio de la presente los saludo y hago de su conocimiento que el próximo viernes 7 de septiembre, la Dirección Regional de Turrialba, Asesoría de Jóvenes y Adultos tiene programada la celebración del Día Mundial de la Alfabetización.

El objetivo de realizar una pequeña feria vocacional de modalidades nocturnas con actividades culturales y se pensó que el Parque Quesada Casal, sería el lugar ideal. La actividad está pensada para iniciar a las 4:00 p.m. a 8:00 pm., el 07 setiembre y les queríamos pedir toldos (6 en total) e iluminación, tarima de ser necesario y obviamente invitar al Concejo Municipal y a la Alcaldía que participé de este evento.

**SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud, por lo tanto se le autoriza el uso del Parque Rafael Quesada Casal y el uso de la electricidad, al M.Sc. Moisés Jamienson Castillo – Director Colegio Nocturno Presbítero Enrique Menzel, para que realice la actividad mencionada. Se le indica que la solicitud de toldos y tarima debe hacer la solicitud por escrito a la Alcaldía Municipal. Enviar copia al Ing. Alexander Vargas – Jefe Servicios Generales y al Lic. Julio Silesky – Gestor de Cultura, para su conocimiento. Aprobado por unanimidad.

**8. Oficio ODU-CM-009-2018 firmado por la Arq. Arelis Arce Laguna – Depto. Control Constructivo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 24 de julio 2018.**

**Asunto:**

**Recepción de Obras Etapa IV, Residencial Coyal 4ta Etapa**

Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles su acostumbrada colaboración, con la autorización para que el Sr. Alcalde Luis Fernando León Alvarado pueda firmar y así recibir formalmente, las áreas comunales del Residencial Coyal 4ta Etapa.

En agosto del 2015 mediante el oficio SM-536-2015 se había realizado la recepción de las obras del Residencial El Coyal 4ta Etapa, en el acuerdo se informó que faltaban las áreas de juegos infantiles, parque, zona comunal y calle pública, por lo que hasta el presente año están haciendo entrega formal de las áreas. Se realizó inspección en conjunto con el Ingeniero Julio Mora para verificar que las obras se encuentren en buen estado para su recepción (adjunto fotografías de las áreas a recibir). El señor Oscar Alvarado es quien solicita la recepción formal y se comprometió a remarcar la señalización horizontal como lo informa el Ing. Julio en el informe UTGV-INT-277-07-2018.





**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Imagen #3 Área Comunal

Imagen #4 Calle

De esta forma, el único paso que falta por completar es la autorización para que el Señor Alcalde Luis Fernando León Alvarado firme las escrituras de los planos catastro:

1. C-1923042-2016: Parque
2. C-1922159-2016: Juegos Infantiles
3. C-1923036-2016: Área Comunal
4. C-1925828-2016: Calle

Así es como solicito de la forma más respetuosa se brinde esta autorización para finalizar este proceso que está pendiente desde el año 2015.

Esperando que esta información sea de utilidad, me despido de la forma más respetuosa a la espera de sus comentarios.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** En relación a esta nota lo que está pidiendo es que se autorice al Alcalde, no obstante yo si quisiera pedirle a través del señor Alcalde, si me colabora, porque a mi si me gustaría por una situación que se ha venido manejando en El Coyol, hacer una revisión de las áreas públicas de etapas anteriores que aún no han sido traspasadas mediante escritura pública a la Municipalidad, estoy hablando de El Coyol, porque ella dice que todas se han recibido, pero no es la información que yo tengo y la información que yo tengo la tengo de la gente que está dentro de la Asociación, luego es importante destacarle a la Arquitecta que estos de catastro ya están vencidos, los planos de catastro duran un año, entonces tiene que cambiarse esos planos y le corresponde al desarrollador no a la Municipalidad y el último punto quizás no es tanto ella la que tendría que responder esto porque ella es nueva, pero si es muy importante que se preste atención a esta situación, por qué razón se ha dado el visado de segregación para lotes residenciales, si estaban pendientes aspectos formales como es la entrega de áreas públicas y la habilitación del área de juegos infantiles, es un asunto que yo creo que desde hace tiempo y no digo de ahora, sino atrás se vienen teniendo problemas con recibir cosas que no están en forma correcta y que debería ya tomarse una situación en este punto, para tomar decisiones en este punto.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por la Arq. Arelis Arce Laguna – Depto. Control Constructivo, sobre la recepción de Obras Etapa IV – Residencial El Coyol, se autoriza al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que firme las escrituras, pero que antes de eso le solicite a la Arq. Arce Laguna proceda a hacer la revisión de los puntos que ha enumerado la señora Presidenta doña Vilma Mora, y se sirva enviar copia del informe sobre estas interrogantes que está planteando. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**9. Oficio CG-012-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, de fecha 1 de agosto 2018.**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



**ASUNTO: Consulta Expediente 20.338**

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 5, se solicita el criterio de esa institución en relación con el expediente 20.338 "REFORMAS PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN MUNICIPAL", el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico [COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr).

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Regidora Vilma Mora Jiménez, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**10. Oficio AL-CPAS-310-2018 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III – Asamblea Legislativa, de fecha 1 de agosto 2018.**

ASUNTO: Consulta Exp. 20.665

La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, aprobó una moción para consultar su criterio sobre el proyecto de Ley, Expediente N° 20.665 "CREACIÓN DE ESPACIOS CARDIOPROTEGIDOS" el cual me permito copiar de forma adjunta.

Contará con ocho días hábiles para emitir la respuesta de conformidad con lo establecido por el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa; y la Comisión ha dispuesto que en caso de requerir una prórroga para enviarla, únicamente se concederá una, por un plazo improrrogable de ocho días.

De requerir información adicional, favor comunicarse por los teléfonos 2243-2427 2243-2426 o al fax 2243-2429 o bien, al correo electrónico [COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr](mailto:COMISION-SOCIALES@asamblea.go.cr) donde con todo gusto se la brindaremos.

**SE ACUERDA:**

Nombrar a la señora Regidora Flor María Valverde Prado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

**11. Oficio MT-CS-EGD-0053-2018 firmado por la señora Eugeni Garro Díaz, dirigida al Concejo, de fecha 06 de agosto 2018.**

Asunto: Reunión síndicos y propietarios.

De la manera más atenta me permito solicitar una reunión con los síndicos propietarios.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



Tema tratar: información solicitada en el primer mes de cada año a los síndicos requería por la Contraloría General de la República, ésta información es solicitada es parte de la calificación del Sistema Índice Municipal SIIM.

Asunto:

Tiempo de entrega de la información.

Duración de la reunión 30 minutos.

**SE ACUERDA:**

Dejar pendiente para la próxima sesión, que estén todos los síndicos definir la fecha para esta reunión.

**ARTICULO QUINTO**  
**DICTAMENES DE COMISIONES**

**1. Dictamen Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.**

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 07 de agosto del 2018, con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

Reg. Rodolfo Brenes Sancho

Reg. Flor María Valverde Prado

Reg. Walding Bermúdez Gamboa

**Funcionarios:**

MS.c. Luis Fernando León Alvarado-Alcalde

Licda. Lisbeth Barboza González-Vicealcaldesa

Lic. Jorge Vargas- Coordinador de Hacienda

Lic. Fabián Arias Amador-Asesor Legal Concejo

Lic. Alonso Araya –Asesor Presupuesto Alcaldía

Lic. Allan Cedeño-Contador

Licda Lisbeth Tencio M.-Tesorera

**Apoyo Secretarial:**

Sra. Isabel Brenes Rivera

**Presidio:**

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

**Ausente:**

Ing. Alonso Paniagua Carranza – Justificada

**ARTICULO I Modificación N°06-2018**

Revisada la Modificación N° 06-2018, se comenta por parte de la Presidenta de la Comisión, que para que no vuelva a pasar, se revise bien lo del procedimiento, ya que es algo sacar los poquitos de las partidas, que no se puede realizar periódicamente sino cada 3 años, para que no vuelva a suceder.

CODIGO PRESUPUESTARIO						NOMBRE DE SERVICIO PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE SE AUMENTA	NUEVO SALDO
PR O G R A M A	SE R V I C I O*	PA R T I D A	GR U P O	SU B P A R T I D A	SU B P A R T I D A					



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



0	0				<b>Acueducto</b>					
2-	6-									
		05	03	01	Terrenos	50.000.000,00	50.000.000,00	0,00	0,00	
		-	-	-						
		08-	02	03	01	Amortizacion prestamo IFAM mejoras acueducto Municipal	44.034.675,57	33.000.000,00	0,00	11.034.675,57
		-	-	-						
		08-	02	03	02	Amortizacion prestamo IFAM realizacion estudios Tecnicos Acueducto	9.149.375,99	6.500.000,00	0,00	2.649.375,99
		-	-	-						
		03-	02	03	01	Intereses prestamo IFAM mejoras acueducto Municipal	64.635.654,02	48.000.000,00	0,00	16.635.654,02
		-	-	-						
		03-	02	03	02	Intereses prestamo IFAM realizacion estudios Tecnicos Acueducto	13.416.567,11	10.000.000,00	0,00	3.416.567,11
		-	-	-						
		02	03	06	Materiales y productos de plastico	53.991.040,58	50.000.000,00	0,00	3.991.040,58	
		-	-	-						
		05	02	07	Instalaciones	59.639.566,55	0,00	197.500.000,00	257.139.566,55	
		-	-	-						
		01-	01-	02	Alquiler maquinaria, equipo y mobiliario	14.135.056,80	6.000.000,00	0,00	8.135.056,80	
		-	-	-						
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfalticos	13.231.724,21	4.000.000,00	0,00	9.231.724,21	
		-	-	-						
		02	99	05	Utiles y materiales de limpieza	9.339.225,56	4.348.840,00	0,00	4.990.385,56	
		-	-	-						
		02	01-	01	Combustibles y lubricantes	981.704,50	0,00	3.000.000,00	3.981.704,50	
		-	-	-						
		00	02	01	Tiempo extraordinario	3.600.963,38	0,00	8.000.000,00	11.600.963,38	
		-	-	-						
		00	03	04	Salario escolar	12.067.320,21	0,00	655.200,00	12.722.520,21	
		-	-	-						
		00	03	03	Decimotercer mes	13.037.420,59	0,00	722.160,00	13.759.580,59	
		-	-	-						
		00	04	01	Cont Pat seguro salud CCSS	3.251.280,73	0,00	411.800,00	3.663.080,73	
		-	-	-						
		00	04	05	Cont Pat al BPOC	371.307,59	0,00	43.360,00	414.667,59	
		-	-	-						
		00	05	01	Cont Pat Pensiones CCSS	3.218.021,08	0,00	130.080,00	3.348.101,08	
		-	-	-						
		00	05	02	Cont Pat ROPC	6.836.686,21	0,00	801.920,00	7.638.606,21	
		-	-	-						
		00	05	03	Aporte Pat FCL	108.745,33	0,00	260.080,00	368.825,33	
		-	-	-						
		01-	06	01	Seguros	4.086.727,35	0,00	324.240,00	4.410.967,35	
		-	-	-						
					<b>Recoleccion de Basura</b>					
0	0									
2-	2-									
		06	03	01	Prestaciones legales	1.397.204,61	1.397.204,61	0,00	0,00	
		-	-	-						
		02	99	05	Utiles y materiales de limpieza	11.687.673,00	7.132.494,99	0,00	4.555.178,01	
		-	-	-						
		00	01-	05	Suplencias	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00	
		-	-	-						
		00	03	04	Salario escolar	23.787.119,14	0,00	491.400,00	24.278.519,14	
		-	-	-						
		00	03	03	Decimotercer mes	25.771.933,64	0,00	540.733,62	26.312.667,26	
		-	-	-						
		00	04	01	Cont Pat seguro salud CCSS	7.865.921,42	0,00	329.763,12	8.195.684,54	
		-	-	-						
		00	04	05	Cont Pat al BPOC	874.770,23	0,00	32.457,00	907.227,23	
		-	-	-						
		00	05	01	Cont Pat Pensiones CCSS	2.061.758,88	0,00	97.371,00	2.159.129,88	
		-	-	-						
		00	05	02	Cont Pat ROPC	16.033.855,48	0,00	600.454,50	16.634.309,98	
		-	-	-						
		00	05	03	Aporte Pat FCL	5.226.379,51	0,00	194.742,00	5.421.121,51	
		-	-	-						
		01-	06	01	Seguros	17.732.979,26	0,00	242.778,36	17.975.757,62	
		-	-	-						



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



0	0								
2-	5-								
		05	02	99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	13.650.951,87	3.500.000,00	0,00	10.150.951,87
		-	-	-					
		00	03	99	Otros incentivos salariales	65.661,58	0,00	1.000.000,00	1.065.661,58
		-	-	-					
		02	01-	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	2.500.000,00	2.500.000,00
		-	-	-					
2-	11				<b>Estacionómetros</b>				
		05	01	04	Equipo y mobiliario de oficina	200.000,00	90.000,00	0,00	110.000,00
		01	07	01	actividades de capacitacion	15.000,00	0,00	90.000,00	105.000,00
		-	-	-					
0	0				<b>MERCADO PLAZAS Y FERIAS</b>				
2-	7-								
		01-	03	02	Publicidad y Propaganda	500.000,00	500.000,00	0,00	0,00
		-	-	-					
		02	01-	04	Tintas, pinturas y diluyentes	4.000.000,00	4.000.000,00	0,00	0,00
		-	-	-					
		02	-	02	Materiales y Productos minerales y asfálticos	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
		-	-	-					
		02	03	04	Materiales y Productos Electronicos telefonicos y computo	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00
		-	-	-					
		05	02	01	Edificios	0,00		6.500.000,00	6.500.000,00
		-	-	-					
2-	0				<b>Cementerio</b>				
	4-								
		01-	04	06	Servicios Generales	1.500.000,00	500.000,00	0,00	1.000.000,00
		01	07	01	actividades de capacitacion	180.000,00	0,00	500.000,00	680.000,00
		-	-	-					
1-	01				<b>Dirección y administración</b>				
	-								
		06	06	01	Indemnizaciones	9.805.564,00	6.000.000,00	0,00	3.805.564,00
		-	-	-					
		05	01-	05	Equipo y programa de computo	2.971.562,27	0,00	1.000.000,00	3.971.562,27
		-	-	-					
		05	01-	04	Equipo y Mobiliario de Oficina	63.000,00	0,00	150.000,00	213.000,00
		-	-	-					
		05	02	01	Edificios	5.000.000,00	0,00	2.000.000,00	7.000.000,00
		-	-	-					
		01-	08	01	Mantenimiento de edificios y Locales	125.000,00	0,00	300.000,00	425.000,00
		-	-	-					
		02	01-	02	Productos farmacéuticos y medicinales	0,00	0,00	100.000,00	100.000,00
		-	-	-					
		02	99	05	Útiles y Materiales limpieza	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
		-	-	-					
		02	03	02	Materiales y Productos Minerales Asfálticos	100.000,00	0,00	300.000,00	400.000,00
		-	-	-					
		02	03	01	Materiales y Productos Metálicos	259.554,00	0,00	300.000,00	559.554,00
		-	-	-					
		02	03	99	Otros Materiales y Productos en uso de la construcción	100.000,00	0,00	150.000,00	250.000,00
		-	-	-					
		01-	07	01	Actividades de Capacitación	0,00	0,00	400.000,00	400.000,00
		-	-	-					
		06	06	02	Reintegro o Devoluciones	0,00	0,00	500.000,00	500.000,00
		-	-	-					
		02	01-	99	Otros Productos Quimicos	38.659,85	0,00	50.000,00	88.659,85
		-	-	-					
		02	03	04	Materiales y productos Electrónicos, telefónicos y de computo	33.266,60	0,00	200.000,00	233.266,60
		-	-	-					
		02	99	07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0,00	0,00	50.000,00	50.000,00
		-	-	-					
1-	0				<b>Auditoría</b>				
	2-								
		01-	08	08	mant y reparación queipo de cómputo y sist	100.000,00	80.000,00	0,00	20.000,00
		-	-	-					
		01-	07	01	Actividades de capacitación	0,00	0,00	80.000,00	80.000,00
		-	-	-					
		02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	44.167,40	0,00	30.824,04	74.991,44
		-	-	-					
		02	99	01	Útiles y materiales de oficina	30.824,04	30.824,04		0,00
		-	-	-					



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



2-	0				<b>Culturales Educativos y deportivos</b>					
	9-									
		01-	03	03	Impresión encuadernación y otros	200.000,00	75.000,00	0,00	125.000,00	
		05	01-	05	Equipo y programas de cómputo	415.900,00	0,00	75.000,00	490.900,00	
		-								
0	01	71			<b>CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS TEATRO MUNICIPAL</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			05	02	01	Edificios	50.384.852,32	6.000.000,00	0,00	44.384.852,32
			01	04	03	Servicios de Ingeniería	0,00	0,00	6.000.000,00	6.000.000,00
0	0	M3			<b>COMPRA DE MALLA PLAZA DE FUTBOL Y MAT. SALON COMUNAL PALOMO</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	561.091,00	331.928,24	0,00	229.162,76
			02	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	266.193,35	266.193,35
			02	03	99	Otros mat. y productos de uso en la const.	0,00	0,00	63.266,97	63.266,97
			02	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	2.467,92	2.467,92
0	01	6			<b>COMPRA DE COMPUTADORA, IMPRESORA, MUEBLE Y MAT. DIDACTICOS ESC. GUAYABO ARRIBA, DIST. SANTA CRUZ</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	235.610,00	235.610,00	0,00	0,00
			02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	35.400,00	35.400,00
			02	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	0,00	0,00	9.935,00	9.935,00
			05	01	05	Equipos y programas de computo	0,00	0,00	190.275,00	190.275,00
0	0	65			<b>MEJORAS EN LA PLAZA DE FUTBOL DE TRES EQUIS, DIST. TRES EQUIS</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	2.750.146,00	2.301.207,51	0,00	448.938,49
			02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	4.821,19	4.821,19
			02	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	2.284.138,58	2.284.138,58
			02	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	12.247,74	12.247,74
0	0	49			<b>COMITÉ PRO CONSTRUCCION PLAZA DE DEPORTES DE SANTA TERESITA, DIST. SANTA TERESITA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	580.136,00	580.136,00	0,00	0,00
			05	01	99	Maquinaria y equipo diverso	0,00	0,00	580.136,00	580.136,00
0	01	51			<b>CONSTRUCCION DE OFICINA PARA LA ASADA DE JICOTEA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	1.121.280,78	103.921,50	0,00	1.017.359,28
			02	03	99	otros mat. y prod. de uso en la construccion	0,00	0,00	103.921,50	103.921,50
0	0	63			<b>CONSTRUCCION DE GRADERIA EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA DE AGUIARES, DIST. SANTA ROSA</b>	0,00	0,00	0,00	0,00	
			02	03	02	Mat. Y Productos Minerales y Asfálticos	1.796.486,00	1.796.486,00	0,00	0,00
			02	01	04	Tintas, pinturas y diluyentes	0,00	0,00	168.559,50	168.559,50
			02	03	01	Materiales y productos metálicos	0,00	0,00	1.571.790,87	1.571.790,87
			02	04	01	Herramientas e instrumentos	0,00	0,00	37.160,30	37.160,30
			02	99	04	Textiles y vestuario	0,00	0,00	3.636,00	3.636,00
			02	99	99	Otros útiles, materiales y suministros	0,00	0,00	15.339,33	15.339,33



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



0	0	01-			<b>Unidad Técnica de Gestión Vial</b>					
3-	2-		01-	02	04	Servicios de telecomunicaciones	500.000,00	200.000,00	0,00	300.000,00
			-	-	-					
			01-	05	02	Viáticos dentro del país	1.355.875,00	800.000,00	0,00	555.875,00
			-	-	-					
			02	01-	01	Combustibles y lubricantes	12.751.925,20	3.100.000,00	0,00	9.651.925,20
			-	-	-					
			02	01-	04	Tintas, pinturas y diluyentes	2.718.384,82	1.500.000,00	0,00	1.218.384,82
			-	-	-					
			01-	01-	02	Alquiler Maquinaria y Equipo y Mobiliario	2.170.000,00	0,00	1.000.000,00	3.170.000,00
			-	-	-					
			01-	08	04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo producción	2.996.181,50	0,00	1.000.000,00	3.996.181,50
			-	-	-					
			02	99	03	Productos de papel, cartón e impresos	29.327,84	0,00	200.000,00	229.327,84
			-	-	-					
			02	99	05	Útiles y materiales de limpieza	16.170,00	0,00	300.000,00	316.170,00
			-	-	-					
			05	01-	99	Maquinaria y equipo diverso	95.108,00	0,00	100.000,00	195.108,00
			-	-	-					
			02	03	05	materiales y productos de vidrio	834.500,00	207.896,57	0,00	626.603,43
			-	-	-					
			02	99	99	Otros utiles, materiales y suministros	310.465,89	0,00	207.896,57	518.362,46
			-	-	-					
			02	04	02	Repuestos y accesorios	17.556.632,97	1.500.000,00	0,00	16.056.632,97
			-	-	-					
			02	04	01	herramientas e instrumentos	5.070.171,60	1.000.000,00	0,00	4.070.171,60
			-	-	-					
			02	03	05	materiales y productos de vidrio	834.500,00	626.603,43	0,00	207.896,57
			-	-	-					
0	0	67				<b>Camino 3-05-033 Guayabo Abajo - Guayabo Arriba</b>				
3-	2-	-								
			05	02	02	Vías de comunicación	0,00	0,00	1.326.560,88	1.326.560,88
			-	-	-					
0	0	41-				<b>Camino 3-05-022 Santa Teresita - Peralta.</b>				
3-	2-	-								
			05	02	02	Vías de comunicación	0,00	0,00	1.800.042,55	1.800.042,55
			-	-	-					
0	0	02				<b>Casos de Ejecución Inmediata</b>				
3-	2-	-								
			02	03	03	maderas y derivados	5.000.000,00	1.963.000,00	0,00	3.037.000,00
			-	-	-					
			00	03	04	Salario escolar	0,00	0,00	409.500,00	409.500,00
			-	-	-					
			00	03	03	Decimo tercer mes	0,00	0,00	416.500,00	416.500,00
			-	-	-					
			00	04	01	Cont Pat Seguro Salud CCSS	0,00	0,00	237.500,00	237.500,00
			-	-	-					
			00	04	05	Cont Pat al BPOC	0,00	0,00	25.000,00	25.000,00
			-	-	-					
			00	05	01	Cont Pat Pensiones CCSS	0,00	0,00	75.000,00	75.000,00
			-	-	-					
			00	05	02	Cont Pat ROPC	0,00	0,00	462.500,00	462.500,00
			-	-	-					
			00	05	03	Aporte Pat FCL	0,00	0,00	150.000,00	150.000,00
			-	-	-					
			01-	06	01	Seguros.	0,00	0,00	187.000,00	187.000,00
			-	-	-					
			01-	01-	02	Alquiler Maquinaria y Equipo y Mobiliario	0,00	0,00	7.000.000,00	7.000.000,00
			-	-	-					
			02	01-	01	Combustibles y lubricantes	6.500.000,00	4.000.000,00	0,00	2.500.000,00
			-	-	-					
0	0	05				<b>(Ent.N.ID) Chitaria-Fin de Camino Alto June</b>				
3-	2-	-								
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	34.320.000,00	34.320.000,00	0,00	0,00
			-	-	-					
			02	01-	01	Combustibles y lubricantes	3.750.000,00	3.750.000,00	0,00	0,00
			-	-	-					
			05	02	02	Vías de comunicación	0,00	0,00	38.070.000,00	38.070.000,00
			-	-	-					



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



03-	02-	62-				<b>Contrapartida Proyecto BIG</b>				
			02-	01-	04-	Tintas, pinturas y diluyentes	1.065.234,00	900.000,00	0,00	165.234,00
			02-	99-	99-	Otros utiles, materiales y suministros	0,00	0,00	900.000,00	900.000,00
04-	02-	33-				<b>P/REPAR.CAMINO ENTRANDO P/EL CENTRERO ACOPIO Y SALIENDO P/EL SEIS GRAND DE ORD CHIRRIPO</b>				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.400.000,00	2.400.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	2.400.000,00	2.400.000,00
04-	02-	65-				<b>ARREGLO CAMINO TSIPITI, CHIRRIPO</b>				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	12.119.486,00	12.119.486,00		0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	12.119.486,00	12.119.486,00
04-	02-	92-				<b>MEJORAS EN EL CAMINO EL TINAMASTE DE GRAND DE ORD, DISTRITO CHIRRIPO, SEGÚN LEY N°7755 DEL 23-02-1998</b>				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.638.394,00	15.638.394,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	15.638.394,00	15.638.394,00
04-	02-	a7-				<b>MEJORAS AL CAMINO PSIPIRI DISTRITO CHIRRIPO</b>				
			02-	03-	02-	Materiales y productos minerales y asfálticos	11.200.000,00	11.200.000,00	0,00	0,00
			05-	02-	02-	Vías de comunicación	0,00	0,00	11.200.000,00	11.200.000,00
4	02	08				<b>ARREGLO CAMINOS VECINALES TAYUTIC(CAMBIO PAR)</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.775,39	15.775,39	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	15.775,39	15.775,39
4	01	18				<b>Mejoras de la Escuela La Guaria (gac.168-2012)(mod.22-2012)</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,00	20,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	20,00	20,00
4	05	22				<b>TRATAMIENTO AGUAS NEGRAS B°PUEBLO NUEVO TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,00	50,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	50,00	50,00
4	02	01				<b>RELASTREO CAMINO BARRIO SAN ANTONIO de LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11.570,90	11.570,90	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	11.570,90	11.570,90
4	05	02				<b>REPAR..ALCANTARILL.CAM. PILON TRES X L.8374</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	162.994,13	162.994,13	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	162.994,13	162.994,13



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	15				<b>MEJ.PLAZA DEP.DULCE NOMBRE STA TERES.(GACETA 203)</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	22.50	22.50	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	22.50	22.50
4	0	39				<b>mejoras del cementerio de Palomo Sta Teresita (gaceta 168-2012)mod.22-2012)</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.02	0.02	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	0.02	0.02
4	0	d5				<b>CONSTR.ACERAS, CORD.YCAÑO PROY.VIVIE.EL SILENCIO</b>				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	325.000,00	325.000,00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	325.000,00	325.000,00
4	0	34				<b>P/COMPR.TERR.Y PROY.CONS.Y RE.INFR.DEP.EDUC.</b>				
	7		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.345.026,67	1.345.026,67	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1.345.026,67	1.345.026,67
4	0	06				<b>CAMIN EL PORVENIR LA SUIZA REP.DIST.LA SUIZA</b>				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	217,00	217,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	217,00	217,00
4	0	d6				<b>ACERAS PAVONES CTRO CEMENTERIO CONT.CONST-PAVO</b>				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	119,00	119,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	119,00	119,00
4	0	d7				<b>CAMINO EL PORO MEJORAS DIT.STA CRUZ</b>				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	195.600,00	195.600,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	195.600,00	195.600,00
4	0	33				<b>Para la compra de mesas y sillas para el parque de Tres Equis (gaceta 168-2012=mod.22-2012</b>				
	7		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,00	2,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2,00	2,00
4	01	J4				<b>P/REPARAC.LOCAL ENSAYA BANDA MPAL, COMP.ACCES.INSTRUM.BANDA MPAL.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,30	3,30	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3,30	3,30
4	01	J5				<b>P/ LA CONSTRUCC.SALON DE ACTOS CIVICOS EN ESCUELA CARMEN LYRA, TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,25	0,25	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,25	0,25
4	01	J6				<b>P/REPARAC.TECHO DEL COMEDOR ESCOLAR, ESCUELA DOMINICA DE TURRIALBA.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.023,25	6.023,25	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6.023,25	6.023,25



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	J7				<b>P/MEJORAS SALON COMUNAL, CIUD.ABELARDO ROJAS, CRUZADA ATIRRO -L.SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.313,00	1.313,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.313,00	1.313,00
4	01	J8				<b>P/COLOCAC.PISO CERAMICO,ESCUELA EL CARMEN-DISTRITO LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	814,00	814,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	814,00	814,00
4	01	J9				<b>P/REMODELACION PLANTA FISICA UNIDAD POLICIAL PROXIMIDAD DISTR.PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	28,50	28,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	28,50	28,50
4	01	U1				<b>P/LA INSTALACION ELECTRICA DE LA ESCUELA DEL SEIS, DISTRITO PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,00	3,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3,00	3,00
4	01	U2				<b>P/ REPARACION DEL SALON DE LA IGLESIA LA PASTORA-DISTRITO SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.150,00	5.150,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.150,00	5.150,00
4	01	U3				<b>P/PINTURA DEL TECHO DEL SALON COMUNAL DE CALLE VARGAS, DISTR.STA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700,00	700,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	700,00	700,00
4	01	U4				<b>P/LA CONSTRUC. DE TAPIA EN LA IGLESIA DEL CARMEN, DISTRITO STA CRUZ.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.080,00	1.080,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.080,00	1.080,00
4	01	U5				<b>P/ LA RESTAURACIÓN SALON COMUNAL DE GUAYABO, DISTRITO SANTA TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	54,00	54,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	54,00	54,00
4	01	U6				<b>P/LA COLOCACION DE MALLA EN SALON COMUNAL, DISTRITO SANTA TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	158,00	158,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	158,00	158,00
4	01	U7				<b>P/LA REPARACION DEL PISO EN LA ESCUELA DEL CAS, DISTRITO SANTA TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	134,00	134,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	134,00	134,00
4	01	U8				<b>P/CONSTR.DE I SERV.SANITARIO EN AULA KINDER ESC.CARLOS L.CASTRO-STA.TERES.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400,00	400,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	400,00	400,00
4	01	U9				<b>P/MEJORAS Y MANTEN.DE INSTAL.CENT.EDUC.BLAS SOLANO PEREZ, DIST.PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,25	6,25	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6,25	6,25



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	L1				<b>P/CONSTR.DE RAMPA P/DISCAPAC.Y ADULT.MAY.C.EDUC.IGNACIO FUENTES-PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,80	1,80	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1,80	1,80
4	01	L2				<b>P/AMPLIACION Y MANTEN.INFRAESTRUCTURA ESC.DE ESC.JAVILLOS DE PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	43,60	43,60	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	43,60	43,60
4	01	L3				<b>P/REMODELACION DEL SALON DE ESCUELA CIEN MANZANAS DISTRITO TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	190,00	190,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	190,00	190,00
4	01	L4				<b>P/LA CONTINUACION DE CONSTRUCC.CONSULTORIO PUESTO SALUD,DISTR.TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.210,00	1.210,00
4	01	L5				<b>P/ PINTURA DEL CENTRO DE NUTRICION EN EL DIST.TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.650,00	2.650,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.650,00	2.650,00
4	01	L6				<b>P/LA CONSTRUCC. DE LOCAL P/SODA DEL COMITÉ DEPORT.MATAGUINED, DISTR.TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	9,00	9,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	9,00	9,00
4	01	L7				<b>P/REMODELACION DEL SALON COMUNAL PACUARE-DISTR.DE TAYUTIC.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,00	12,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	12,00	12,00
4	01	L8				<b>P/REMODELACION SALON ESCOLAR DE ESCUELA EL SOL, DISTRITO DE TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,00	10,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10,00	10,00
4	01	L9				<b>P/REPARACION DEL SALON MULTIUSOS EN EL DISTRITO DE TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	29,00	29,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	29,00	29,00
4	01	M1				<b>P/LA CONSTRUCC. DEL SALON COMUNAL MULTIUSO SAN PABLO, DISTRITO TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	72,00	72,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	72,00	72,00
4	01	M2				<b>P/LA CONTINUACION CONSTRUCC. SALON MULTIUSO DE PACUARE, DISTR.TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	64,00	64,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	64,00	64,00
4	01	M3				<b>P/MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CEN-CINAI EL MORA, DISTR.LA ISABEL</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	172,50	172,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	172,50	172,50



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	M4	02	03	02	P/LA REPARACION Y MANTEN.DE LA ESCUELA SAN MARTIN, DISTRITO LA ISABEL	97,00	97,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	97,00	97,00
4	01	M5	02	03	02	P/LA CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE LOMA AZUL, DISTRITO LA ISABEL	240,00	240,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	240,00	240,00
4	01	M6	02	03	02	P/MEJORAMIENTO D INFRAESTRUCTURA DE ESCUELA DE ALTO VARAS, DISTR.LA ISABEL	8.700,00	8.700,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	8.700,00	8.700,00
4	01	M7	02	03	02	P/LA CONSTRUCC. DOS AULAS P/TELESECUNDARIA COLEGIO ALTO QUETZAL,CHIRRIPO	207,65	207,65	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	207,65	207,65
4	01	M8	02	03	02	P/LA CONSTRUCC.DEL COMEDOR ESTUDIANTIL COLEGIO GRAND DE ORO, CHIRRIPO	245,05	245,05	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	245,05	245,05
4	01	M9	02	03	02	P/CONSTRUCC.BODEGAS.COLOC.VERJAS.REALIZ.MEJ.CLINICA GRAND ORO CHIRRIPO	1,50	1,50	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1,50	1,50
4	02	08	02	03	02	P/CONSTRUCC.TAPIA.COLOC.MALLA EN GIMNASIO COMUNID.PACAYITAS-DIST.L.SUIZA	744,00	744,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	744,00	744,00
4	02	09	02	03	02	P/CONSTRUCC.ALCANTARILLADOS EN CAMINO.LOS MARTINEZ-JAVILLOS DIST.PAVONES	2.484,00	2.484,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.484,00	2.484,00
4	02	E1	02	03	02	P/COLOCACION CUNETAS EN CAMINO LASTREADOS,COMUNID-ESLABON-PAVONES	2.300,00	2.300,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.300,00	2.300,00
4	02	E2	02	03	02	P/EL CAMINO PUBLICO DEL TAJO LOS MORADOS EN DISTRITO TAYUTIC	580,00	580,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	580,00	580,00
4	02	E3	02	03	02	P/LASTRED Y CONSTRUCC.ALCANTARILLAS CAMIN.LOS LOAIZA SAN JUAN NORTE-TLBA	268,00	268,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	268,00	268,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	03	06				<b>P/CONSTRUCC.BASTIONES EN PUENTE DEL CAMINO B.LOS AGUILAR PERALTA-PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	65,00	65,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	65,00	65,00
4	03	07				<b>P/LA REPARACION DEL PUENTE SANTA ROSA EN DISTRITO TAYUTIC</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	299,00	299,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	299,00	299,00
4	03	08				<b>P/LA CONSTRUCCION PASARELA EN COMUNIDAD QUEBRADA EL SEIS-DISTR.CHIRRIPO</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.135,00	1.135,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.135,00	1.135,00
4	05	23				<b>P/INST.30 ALCANTARILLAS CIUD.ABELARDO ROJAS -CRUZADA L.SUIZA P/CANALIZ.AGUAS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.500,00	4.500,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.500,00	4.500,00
4	05	24				<b>P/LA COLOCAC.CUNETAS Y ALCANTARILLADOS ZONA DE ALTO RIESGO CENTRO L.SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.441,00	2.441,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.441,00	2.441,00
4	05	25				<b>P/COLOCACION CUNETAS Y CONSTR.ACERAS EN CANADA DISTRITO LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	256,00	256,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	256,00	256,00
4	05	26				<b>P/COLOC.ALCANTARILLAS DESAGUEZ Y PASOS PEATONALES GRAND ORO-CHIRRIPO</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.249,00	5.249,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.249,00	5.249,00
4	06	H1				<b>P/CONSTRUCCION PARQUE INFANTIL ORTIS,SAN JUAN SUR DISTRITO TURRIALBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.328,00	6.328,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6.328,00	6.328,00
4	06	H2				<b>P/RECONSTRUC.AREA RECREATIVA O CAMPO JUEGOS INFANTILES LAS AMERICAS TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	753,00	753,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	753,00	753,00
4	06	H3				<b>P/CONSTRUCCION 3 CASETILLAS P/PARADA BUS COMUNID.CARRIZAL,DISTR.LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	275,00	275,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	275,00	275,00
4	06	H4				<b>P/LA CONSTRUCCION DE FOSAS EN EL CEMENTERIO,DISTRITO PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	88,00	88,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	88,00	88,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	06	H5				<b>P/LA CONSTRUCCION CAMERINOS EN LA PLAZA DEL SEIS, DISTRITO PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13,00	13,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	13,00	13,00
4	06	H6				<b>P/LA AMPLIACION DE CAMERINOS DEL CAMPO DEPORTIVO, DISTRITO PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	502,00	502,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	502,00	502,00
4	06	H7				<b>P/LA CONSTRUCC.DE PISO EN LA CANCHA DE JUEGOS DE ESCUELITA MIXTA, PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.342,00	2.342,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.342,00	2.342,00
4	06	H8				<b>PARA EL ARREGLO DE CANCHA MULTIUSO SAN ANTONIO, DISTRITO DE SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.390,00	3.390,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.390,00	3.390,00
4	06	H9				<b>P/COLOCACION MALLA EN CANCHA DE FUTBOL EN EL TORITO DISTR.STA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30,00	30,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	30,00	30,00
4	06	i1				<b>P/ CONSTR.DE 4 CASETAS P/PARADAS DE BUSES-LA PASTORA Y EL CARMEN STA.CRUIZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,50	7,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7,50	7,50
4	06	i2				<b>P/CONSTRUCC.DE CANCHA MULTIUSO LLANO BONITO SAUCE, DISTR.SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	138,00	138,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	138,00	138,00
4	06	i3				<b>P/COLOCACION MALLA EN LA PLAZA DEPORTES SAN JOAQUIN, DISTRITO TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	170,00	170,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	170,00	170,00
4	06	i4				<b>P/LA CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN LA PLZA DEPORTES, DISTRITO TUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,75	0,75	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,75	0,75
4	06	i5				<b>PARA LA REPARACION DE LA CANCHA DEPORTES DISTRITO TAYUTIC.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	340,00	340,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	340,00	340,00
4	06	i6				<b>P/LA CONSTRUCC. DE LA PRIMERA ETAPA MURO DE CONTENC.CEMENTERIO-TAYUTIC</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	88,00	88,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	88,00	88,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	06	i7			<b>P/COLOCAC. DE MALLA A UN COSTADO DE LA PLAZA DEPORT. VERBENA SUR-STA ROSA</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.424,60	2.424,60	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.424,60	2.424,60
4	06	i8			<b>P/COLOC.MESAS Y BANCAS DE CONCRETO EN PARQUE DE AGUIARES Y ENT.DESAGUE ST.ROSA</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	985,20	985,20	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	985,20	985,20
4	06	i9			<b>P/LA CONSTRUCCION DE 200 MTS.ACERA DESDE EL CENTRO DISTR.HASTA EL EBAIS STA ROSA</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	237,70	237,70	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	237,70	237,70
4	06	J1			<b>P/MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DEL CASERIO PILON DE AZUCAR, DISTR.TRES EQUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	239,00	239,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	239,00	239,00
4	06	J2			<b>PARA ENLOZAR LA PILETA DEL LICEO TRES EQUIS EN EL DISTRITO TRES EQUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	432,00	432,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	432,00	432,00
4	06	J3			<b>PARA REALIZAR MEJORAS EN LA PLAZA DEL BARRIO EL MORA, DISTRITO DE LA ISABEL</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	49,00	49,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	49,00	49,00
4	07	35			<b>PARA LA COMPRA DE MOBILIARIO PARA EL SALON DE ESCUELA DE TUIS,DISTR. DE TUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.842,00	1.842,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.842,00	1.842,00
4	01	05			<b>PARA FINALIZACION SALON ESCUELA CIEN MANZANAS DISTRITO TUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,00	10,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10,00	10,00
4	01	06			<b>PARA COLOCACION MALLA EN ESCUELA LAS NUBES DISTRITO TUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.320,00	2.320,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.320,00	2.320,00
4	01	07			<b>P/COLOCACION PISO CERAMICO EN ESCUELA SAN BOSCO DISTRITO TUIS</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	940,00	940,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	940,00	940,00
4	01	08			<b>P/REMODELACION DELEGAC.GUARDIA ASISTENC.RURAL DISTRITO TAYUTIC</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	216,35	216,35	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	216,35	216,35
4	01	09			<b>P/CONSTRUCCION DEL SALON COMUNAL DE SAN MARTIN,DISTRITO TAYUTIC</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	465,00	465,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	465,00	465,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	R1				<b>P/REALIZAR MEJ.EN INSTAL.DEL CENTRO EDUCAC.YNUTRIC.DISTR.STA ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	164,30	164,30	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	164,30	164,30
4	01	R2				<b>P/COLOCACION PISO CERAMICO Y CIELO RASO EN 3 AULAS ESC.STA.ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	335,00	335,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	335,00	335,00
4	01	R3				<b>PARA CONSTRUCCION SALON MULTIUSO PACUARE DISTRITO TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	900,00	900,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	900,00	900,00
4	01	R4				<b>P/REALIZAR MEJORAS INSTAL.SALON COMUNAL DE PILON DISTR.TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,00	40,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	40,00	40,00
4	01	R5				<b>PARA REPARACION DEL PUESTO SALUD DISTRITO TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	67,50	67,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	67,50	67,50
4	01	R6				<b>P/REAL.MEJ.EN LA FACHADA DEL SALON MULTIUSO TRES EQUIS DIST.TRES EQ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.305,00	1.305,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.305,00	1.305,00
4	01	R7				<b>PARA CONSTRUCCION SALON COMUNAL DE LOMA AZUL DISTRITO LA ISABEL</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	860,00	860,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	860,00	860,00
4	01	R8				<b>P/REALIZAR OBR.VAR.GIMNAS.ESCUE. DR.VALERIANO FERNAND.DIS.LA ISABEL</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,00	200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	200,00	200,00
4	01	R9				<b>P/ASOC.DES.INTEG.SAN MARTIN CONSTR.SALA ESP.CENTRO SAL.DIS.LA ISABEL</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	25,00	25,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	25,00	25,00
4	01	S1				<b>P/ASOC..DES.INTEG.B.SAN RAFAEL P/CONSTR.PLAY GROUND Y GALE.DIS.TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	31,00	31,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	31,00	31,00
4	01	S2				<b>P/CONS.VALLAS EN PLAZA FUTB COMP.BALDOSAS P/TEMPLO CARMEN ST CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	104,84	104,84	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	104,84	104,84
4	01	S3				<b>P/COMPRA PISO CERAMICO P/EL PABELLON N.1 ESCUE.LA MARGOT DIS.TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	213,00	213,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	213,00	213,00
4	01	S4				<b>P/REMOD.PASILLOS ESCUELA FRANCISCO BONILLA WEPOL.COLORADO DI.TLBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.888,00	1.888,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.888,00	1.888,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	S5	02	03	02	P/REAL.OBRAS DE PINTURA EN INST. ESCUELA DE EXCE.JENARO BONILLA TLBA	1.225,00	1.225,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.225,00	1.225,00
4	01	S6	02	03	02	P/REALIZAR MEJOR.EN INST.SALON COMUN.CIUD.ABELARDO ROJAS LA SUIZA	325,00	325,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	325,00	325,00
4	01	S7	02	03	02	PARA INSTALACION CIELO RASO EBAS COMUN.MOLLEJONES DISTR.LA SUIZA	320,00	320,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	320,00	320,00
4	01	S8	02	03	02	P/INSTALCION DE PISO EN SALON COMUNAL SAN VICENTE DIST.LA SUIZA	3.585,00	3.585,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	3.585,00	3.585,00
4	01	S9	02	03	02	P/COLOCAC.DE MALLA EN FRENTE DE ESUCELA MOLLEJONES DISTR.LA SUIZA	3.336,00	3.336,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	3.336,00	3.336,00
4	01	64	02	03	02	P/CONSTR.AULAS P/ENSEÑANZA BIBLICA IGLE.CRIST.MOV.MUND.ST.ROSA	9.824,60	9.824,60	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	9.824,60	9.824,60
4	01	N7	02	03	02	P/REMODELACION DEL AULA PRINCIPAL ESCUELA EL SEIS DE PERALTA	1.160,00	1.160,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.160,00	1.160,00
4	01	N8	02	03	02	P/REMODELACION DEL COMEDOR ESCOLAR ESCUELA MIXTA PERALTA	165,00	165,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	165,00	165,00
4	01	N9	02	03	02	P/CONCEJO FILIAL LA PASTORA P/REP.TECHO SALON IGLESIA LA PASTORA	4.527,95	4.527,95	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	4.527,95	4.527,95
4	01	P1	02	03	02	PARA REALIZAR MEJORAS EN INSTALAC.SALON COM.SAN ANT.STA CRUZ	575,00	575,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	575,00	575,00
4	01	P2	02	03	02	P/JUNTA EDUC.ESCUELA CENTRAL CONSTR.BATERIA SANITARIA STA CRUZ	42,46	42,46	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	42,46	42,46
4	01	P3	02	03	02	P/ASOC.DE PARCELEROS AGROPECUAR.P/REP.SALON MULT.STA TERESITA	262,67	262,67	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	262,67	262,67
4	01	P4	02	03	02	P/REALIZAR OBR.VARIAS EN INSTALAC.ESCUELA ORIENTE STA TERESITA	850,00	850,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	850,00	850,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	P5				<b>P/COMITÉ DESARR.COM.P/SEGURID.E INST.SAL.COMUN.PALOMO ST.TERESIT</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	452,50	452,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	452,50	452,50
4	01	P6				<b>P/JTA EDUC.ESCUELA DULCE NOMBRE OBR.VAR.MEJ.INFRA.ESC.ST.TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	43,72	43,72	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	43,72	43,72
4	01	P7				<b>P/REALIZAR MEJOR.EN INSTALAC.SALON COMUN.SAN RAMON ST.TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	106,90	106,90	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	106,90	106,90
4	01	P8				<b>P/MANTENIM.INSTALAC.DELEGACION GUARDIA RURAL DE STA.TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	141,00	141,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	141,00	141,00
4	01	P9				<b>P/ ASOCIAC.DESARR.INTEG.SITIO MATA OBR.VAR.INST.SAL.COMUN-PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	110,00	110,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	110,00	110,00
4	01	01				<b>P/MEJORAM.INFRAESTRUCTURA CENTRO EDUCATIVO ESLABON-PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.200,00	2.200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.200,00	2.200,00
4	01	02				<b>P/ASOCI.DESARR.SAN RAFAEL PISO CERAMICO IGLES.CATOL.S.RAF-PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.850,00	2.850,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.850,00	2.850,00
4	01	03				<b>P/ASOCIAC.DESARR.INTEGRAL PAVONES MEJOR.SALON COMUNAL PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,95	2,95	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2,95	2,95
4	01	04				<b>P/ASOCIAC.DESARR.PRO-CEN CINAI JAVILLOS MEJ.INFRAEST.CEN JAVILLOS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.920,00	1.920,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.920,00	1.920,00
4	02	E6				<b>P/COLOCAC. LAMPARA ALUMBR.PARQUE LA SUIZA CONST.RAMPAS Y ACERAS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	115,00	115,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	115,00	115,00
4	02	E7				<b>P/COLOC. ALCANT.Y CONSTR.CASETA P/BUS EN CANADA,EL CARMEN LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.575,00	6.575,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6.575,00	6.575,00
4	02	E8				<b>P/COLOCACION CUNETAS EN COMUNIDAD EL SILENCIO DISTRITO LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.100,00	2.100,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	E9				P/AMPLIACION DE UNA CURVA EN BARRIO EL CUADRANTE DE PERALTA DIS.PE				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.809,00	3.809,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.809,00	3.809,00
4	0	F1				PARA CONSTRUCCION CUNETAS EN CALLE VARGAS DISTRITO SANTA CRUZ				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	121,33	121,33	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	121,33	121,33
4	0	F2				P/ CONSTRUCCION CUNETAS COMUNIDAD PIEDRA GRANDE DISTR.STA.CRUZ				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.034,23	4.034,23	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.034,23	4.034,23
4	0	F3				PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO SANTA CRUZ				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	193,00	193,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	193,00	193,00
4	0	F4				P/ASOCIAC.DESARR.INTEGR.PAVONES P/COLOCA.ALCANT.SAN RAFEL-PAVONES				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400,00	400,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	400,00	400,00
4	0	F5				P/COLOCACION ALCANTARILLAS BARRIO 70 MARIA MILAGRO DISTRITO TUIS				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	170,00	170,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	170,00	170,00
4	0	F6				P/COLOCAC.DE CUNETAS EN CAMINOS DEL B.IMAS-SAN RAFAEL DIS.STA ROSA				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.330,99	1.330,99	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.330,99	1.330,99
4	0	F7				P/COLOCACION .ALCANTARILL EN CALLE CENTRAL AQUIARES DISTR.STA ROSA				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	329,00	329,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	329,00	329,00
4	0	F8				P/REALIZ.MEJ.INSTAL.COMEDOR Y COMP.MOB.P/COG.ESC.GUARIA TRES EQUIS				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,00	2,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2,00	2,00
4	0	F9				P/ASOC..DESARR.INT.DEL MORA P/CONSTR.CUNETAS Y ACERAS DIST.LA ISABEL				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,00	200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	200,00	200,00
4	0	09				P/CONCLUSION DE LOS BASTIONES SOBRE EL RIO GUAITIL DISTR.PERALTA				
	3		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.070,00	1.070,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.070,00	1.070,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	05	27				<b>P/CONSTRUCC.Y REPAR.TANQUES DEL ACUEDUCTO LA FLOR DIST.TRES EQUIS</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,00	50,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	50,00	50,00
4	05	28				<b>P/AMPLIACION ACUEDUCTO COMUNID.GRAND DE ORO DISTRITO CHIRRIPO</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,80	40,80	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	40,80	40,80
4	01	98				<b>PARA CASETILLA DE FUERZA PUBLICA COMUNIDAD NOCHE BUENA,DISTR.TURRIALBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,00	12,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	12,00	12,00
4	01	99				<b>PARA LA CONSTRUCCION DE AULA EN LA ESCUELA DORBATA,DISTRITO CHIRRIPO</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	88,00	88,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	88,00	88,00
4	01	A1				<b>PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE NUTRICION GRAND DE ORO,DISTRITO CHIRRIPO</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.766,00	1.766,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.766,00	1.766,00
4	01	A2				<b>P/LA REPARACION DE SERVICIO SANITARIOS,ESCUEL.DR.VALERIANO FERNANDEZ F.,D.LA ISABEL</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	894,00	894,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	894,00	894,00
4	01	A3				<b>PARA LA COLOCACION DE TECHO EN EL GARAJE DE LA CRUZ ROJA DISTRITO LA SUIZA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.400,00	1.400,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.400,00	1.400,00
4	01	A4				<b>PARA OBRAS VARIAS EN EL CEN DE COLORADO,DISTRITO TURRIALBA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	72,45	72,45	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	72,45	72,45
4	01	A5				<b>PARA LA REPARACION DEL SALON COMUNAL SITIO MATA DISTRITO PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42,00	42,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	42,00	42,00
4	01	A7				<b>PARA LA REPARACION DE LA IGLESIA CATOLICA PAVONES,DISTRITO PAVONES</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,26	0,26	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,26	0,26
4	01	A8				<b>PARA LA REMODELACION DEL SALON COMUNAL EN EL DISTRITO DE PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,55	6,55	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6,55	6,55
4	01	A9				<b>PARA MEJORAS EN ELA ESCUELA MIXTA DE PERALTA DISTRITO DE PERALTA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	61.402,71	61.402,71	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	61.402,71	61.402,71



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	B1			<b>P/MEJORAS Y COMPRA DE EQUIPO PARA EL SALON PARROQUIAL LA PASTORA, DISTR. STA. CRUZ</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30.120,00	30.120,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	30.120,00	30.120,00
4	01	B2				<b>PARA MEJORAS EN LA ESCUELA SAN ANTONIO DE SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	792,00	792,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	792,00	792,00
4	01	B3				<b>PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE BONILLA, DISTRITO DE SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	75,00	75,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	75,00	75,00
4	01	B4				<b>PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE LAS ABRAS DISTRITO SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,00	45,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	45,00	45,00
4	01	B5				<b>PARA MEJORAS EN LA ESCUELA LA REUNION, DISTRITO SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	97,00	97,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	97,00	97,00
4	01	B6				<b>PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE BARRIO ALVARO BARRIOS, DISTR. SANTA CRUZ</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,82	3,82	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3,82	3,82
4	01	B7				<b>PARA MEJORAS EN EL CENTRO DE ATENCION INTEGRAL DE AGUIARES, DISTR. SANTA ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.534,00	2.534,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.534,00	2.534,00
4	01	B8				<b>P/LA CONSTRUCC.DE AGREGADO EN EL TEMPLO CATOLICO VERBENA NORTE, DISTR. STA. ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11,25	11,25	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	11,25	11,25
4	01	B9				<b>P/MEJORAS EN LAS OFICINAS DE LA GUARDIA DE ASISTENCIA RURAL, DISTR. SANTA ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	500,00	500,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	500,00	500,00
4	01	C1				<b>PARA MEJORAS EN EL COMEDOR ESCOLAR DE LA ESCUELA SANTA ROSA, DISTR. STA ROSA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.270,00	5.270,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.270,00	5.270,00
4	06	08				<b>PARA LA COMPRA DE MATERIALES P/FINALIZAR LA INSTALACION DE MALLA PLZA COLONIAS DE GUAYABO (CAMB.DEST.MDD24-2013</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	228,00	228,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	228,00	228,00
4	01	C3				<b>PARA MEJORAS EN EL SALON PARROQUIAL LA ORIETA DISTRITO SANTA TERESITA</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19.520,25	19.520,25	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	19.520,25	19.520,25



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	C4	02	03	02	PARA MEJORAS EN EL SALON MULTIUSO PALOMO DISTRITO SANTA TERESITA	165,63	165,63	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	165,63	165,63
4	01	C5	02	03	02	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE GUADALUPE, DISTRITO TAYUTIC	9,00	9,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	9,00	9,00
4	01	C6	02	03	02	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL, TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC	2.556,17	2.556,17	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.556,17	2.556,17
4	01	C8	02	03	02	PARA LA PINTURA DE LA ESCUELA TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC	196,00	196,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	196,00	196,00
4	01	C9	02	03	02	PARA MEJORAS EN LA ESCUELA DE EL SOL, DISTRITO TRES EQUIS	1.010,95	1.010,95	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	1.010,95	1.010,95
4	01	D1	02	03	02	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE LA FLOR, DISTRITO TRES EQUIS	570,00	570,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	570,00	570,00
4	01	D2	02	03	02	PARA MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE PILON, DISTRITO TRES EQUIS	110,00	110,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	110,00	110,00
4	01	D3	02	03	02	PARA LA CONSTRUCCION DE CAPILLA EN EL CEMENTERIO DE SAN PABLO, DISTRITO TRES EQUIS	33,15	33,15	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	33,15	33,15
4	01	G4	02	03	02	P/ MEJORAS DEL SALON COMUNAL DE SAN PABLO, DISTR. TRES EQUIS (CAMBIO DESTINO GACETA 153-2010)	2.145,00	2.145,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	2.145,00	2.145,00
4	01	D5	02	03	02	PARA LA REPARACION DEL PISO DE LA ESCUELA DE TUIS, DISTRITO TUIS	17.560,00	17.560,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	17.560,00	17.560,00
4	01	D6	02	03	02	PARA LA PINTUA DEL SALON COMUNAL YAPIRI, DISTRITO TUIS	6.280,00	6.280,00	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	6.280,00	6.280,00
4	01	D7	02	03	02	PARA LA REMODELACION DEL PUESTO DE SALUD SAN JOAQUIN, DISTRITO TUIS	206,80	206,80	0,00	0,00
			02	01	01	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	0,00	206,80	206,80



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	08			<b>PARA LA CONSTRUCC.DE VESTIDORES EN LA PLAZA DE DEPORTES TUIS,DISTRITO TUIS</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	485,00	485,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	485,00	485,00
4	01	09			<b>PARA LA CONSTRUCCION DE LA SODA DEL COMITÉ DE DEPORTES SAN JOAQUIN,DISTRITO TUIS</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	85.120,50	85.120,50	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	85.120,50	85.120,50
4	01	E1			<b>PARA MEJORAS EN LA ESCUELA SAN BOSCO,DISTRITO TUIS</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	81.161,00	81.161,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	81.161,00	81.161,00
4	01	65			<b>P/COMP. UTENSILIOS DE COCINA Y MEJ.INSTALAC. FUERZA PUB.DIS.TAYUTIC-(CAM.ID-2011)</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21.677,98	21.677,98	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	21.677,98	21.677,98
4	01	E3			<b>PARA OBRAS VARIAS EN EL SALON COMUNAL SAN CAYETANO,DISTRITO TURRIALBA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,00	5,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5,00	5,00
4	02	34			<b>PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS Y RAMPAS EN EL COLEGIO DE LA SUIZA,DIST.LA SUIZA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.198,85	4.198,85	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.198,85	4.198,85
4	06	07			<b>Mejoras en el Parquesito Urbanizacion Rojs Quiros, La Suiza (cabmdest,mod.24-2013 g.180)</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.430,00	1.430,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.430,00	1.430,00
4	02	37			<b>PARA MEJORAS EN LOS CAMINOS Y COLOCAC.ALCANTARILLAS EN SAN RAFAEL,DISTR.PAVONES</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.614,00	1.614,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.614,00	1.614,00
4	02	38			<b>PARA MANTENIMIENTO Y REPARAC.CAMINOS VECINALES EN SAN PABLO,DISTRITO PAVONES</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
4	02	40			<b>PARA LA CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL TRAMO SANTA ROSA-EBAS,DISTR.SANTA ROSA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16.880,00	16.880,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	16.880,00	16.880,00
4	02	41			<b>PARA LA COLOCACION DE CUNETAS EN BARRIO LA ALEGRIA, DISTRITO SANTA ROSA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	70,00	70,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	70,00	70,00
4	02	42			<b>P/CONSTRUCCI. DE ACERAS Y CUNETAS EN SECTOR DE AGUIARES-ACUEDUCTO,DIST.STA ROSA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.961,00	2.961,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.961,00	2.961,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	11			<b>PARA COLOCACION DE ALCANTARILLAS EN LA COMUNIDAD DEL PORO, DIST. TURRIALBA</b>					
	5		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.650,00	1.650,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.650,00	1.650,00
4	0	12			<b>PARA LA CONSTRUCC.DE ACUEDUCTO EN COMUNIDAD KOKOTSAKUBOPTA, DIST. CHIRRIPO</b>					
	5		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	245,00	245,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	245,00	245,00
4	0	13			<b>PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO RURAL DE ATIRRO, DISTRITO LA SUIZA</b>					
	5		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.050,00	10.050,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10.050,00	10.050,00
4	0	14			<b>PARA MEJORAS EN EL ACUEDUCTO TAYUTIC, DISTRITO TAYUTIC</b>					
	5		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	550,00	550,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	550,00	550,00
4	0	28			<b>Mejoras en servicios sanitarios de la cancha deport-sta cruz (G.168-2012) Mod.22-2012)</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16.166,00	16.166,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	16.166,00	16.166,00
4	0	91			<b>PARA COLOCACION DE MALLA EN LA PLAZA DE SAN JUAN NORTE, DISTRITO TURRIALBA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.215,00	1.215,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.215,00	1.215,00
4	0	92			<b>P/OBRAS VARIAS EN PARQUE INFANTIL ORTIZ EN COMUNID.SAN JUAN SUR, DIST. TURRIALBA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16.080,00	16.080,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	16.080,00	16.080,00
4	0	93			<b>PARA CONCLUSION TAPIA ALREDEDOR LOTE COMUNAL EN BARRIO EL REPASTO, DIST. TLBA.</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.066,00	4.066,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.066,00	4.066,00
4	0	94			<b>P/CONSTRUCC.MALLA EN EL AULA DE PREESCOLAR DE ESCUELA LAS AMERICAS, DIST. TLBA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.802,83	1.802,83	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.802,83	1.802,83
4	0	95			<b>P/CONSTRUCC.DE PARQUE RECREATIVO EN CIUD.RAFael ANGEL CAMACHO, DIST. TLBA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	355,00	355,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	355,00	355,00
4	0	29			<b>Para mejoras en el parque La Dominica (gaceta 168-2012) mod.22-2012)</b>					
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	65,00	65,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	65,00	65,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	6	97	<b>PARA MEJORAS EN EL PARQUE CARMEN LYRA, DISTRITO TURRIALBA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,00	50,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	50,00	50,00
4	0	6	98	<b>PARA MANTENIMIENTO DE LOS CAMERINOS EN PLAZA SAN RAFAEL, DISTR. TURRIALBA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	73,40	73,40	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	73,40	73,40
4	0	6	A1	<b>PARA COLOCACION DE MALLA EN EL PARQUESITO LOS OLIVOS DE AZUL, DISTRITO LA ISABEL</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	399,00	399,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	399,00	399,00
4	0	6	A2	<b>PARA LA COLOCACION DE MALLA EN EL PARQUESITO DE SICTAYA, DISTRITO TURRIALBA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	204,00	204,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	204,00	204,00
4	0	6	A3	<b>P/COLOCACION DE MALLA EN LA CANCHA MULTIUSO DE LA CIUDADELA ABEL SAENZ, DIST. TLBA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	204,72	204,72	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	204,72	204,72
4	0	6	A4	<b>PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUECITO DE LA ALAMEDA LOS ANGELES, DIST. LA ISABEL</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.380,00	2.380,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.380,00	2.380,00
4	0	6	A5	<b>PARA LA CANCHA MULTIUSO EN LA COMUNIDAD ALTO VARAL, DISTRITO LA ISABEL</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	366,58	366,58	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	366,58	366,58
4	0	6	A6	<b>PARA LA CONSTRUCCION DEL MINI PARQUECITO DE LA PLAZA EL MORA, DISTRITO LA ISABEL</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.755,00	2.755,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.755,00	2.755,00
4	0	6	A7	<b>PARA MEJORAS EN EL GIMNASIO DE LA ESCUELA RODOLFO HERZONG, DISTRITO LA SUIZA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.201,05	4.201,05	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.201,05	4.201,05
4	0	6	A8	<b>PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL EL CARMEN, DISTRITO LA SUIZA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	43.969,00	43.969,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	43.969,00	43.969,00
4	0	6	A9	<b>PARA MEJORAS EN EL PARQUECITO CRUZADA ABELARDO ROJAS, DISTRITO LA SUIZA</b>							
				02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.415,00	5.415,00	0,00	0,00
				02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.415,00	5.415,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	B1			<b>PARA COLOCACION DE MALLA EN LA PLZA DE DEPORTES EL SEIS DE PERALTA,DIST.PERALTA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,01	0,01	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,01	0,01
4	0	B2			<b>P/CONSTR.DE TAPIA AL COSTADO NORTE DE LA IGLESIA CATOLICA.COMUN.EL CARMEN,ST.CRUZ</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	803,79	803,79	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	803,79	803,79
4	0	B3			<b>PARA LA COLOCACION MALLA EN CANCHA DE FUTBOL CALLE VARGAS,DISTRITO STA CRUZ</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.620,00	1.620,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.620,00	1.620,00
4	0	B4			<b>PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL LAS VIRTUDES,DISTRITO STA CRUZ</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	520,00	520,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	520,00	520,00
4	0	B5			<b>PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE FUTBOL DE BONILLA,DISTR.STA CRUZ</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.156,00	1.156,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.156,00	1.156,00
4	0	B6			<b>P/LA COMPRA DE TUBOS Y MALLA P/EL GIMNASIO DE LA ESCUELA AGUIARES,DISTRITO STA ROSA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.920,00	3.920,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.920,00	3.920,00
4	0	B7			<b>PARA MEJORAS EN LA CANCHA DE DEPORTES PALOMO,DISTRITO STA TERESITA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	93,60	93,60	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	93,60	93,60
4	0	B8			<b>PARA MEJORAS EN LA PLAZA DE DEPORTES LA FUENTE,DISTR.SANTA TERESITA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10,00	10,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10,00	10,00
4	0	B9			<b>PARA MEJORAS EN LA PLAZA EL SAUCE,DISTRITO STA TERESITA</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,00	2,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2,00	2,00
4	0	C2			<b>PARA LA COLOCACION DE MALLA EN LA ESCUELA MATA GUINED, DISTRITO TUIS</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.944,00	1.944,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.944,00	1.944,00
4	0	50			<b>Construccion de paso cubierto del porton principi a la capilla del cementerio , Distrito Tayutic, cambio destino mod. 8-2016.</b>					
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.038,07	2.038,07	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.038,07	2.038,07



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	06	06			<b>Compra de materiales para mejoras en el parquesito urbanizacion Rojas Quirs,La Suiza(camb.desrino mod. 24-2013 gacte a180 alcance 124)</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	830,00	830,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	830,00	830,00
4	07	20			<b>P/COMPRA D UNA MAQUINA DE CORTAR CESPED P/PLAZA DEPOR.Y PARQUE PUBL.DIST.PERALTA</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	86.849,00	86.849,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	86.849,00	86.849,00
4	01	E5			<b>Para mejoras en el Salón Comunal de Barrio El Poró, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,00	15,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	15,00	15,00
4	01	E6			<b>Para mejoras en el Salón Comunal de San Juan Norte, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12.363,00	12.363,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	12.363,00	12.363,00
4	01	E7			<b>Para Mejoras en el Salón Comunal de San Juan Sur, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	31,80	31,80	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	31,80	31,80
4	01	E8			<b>Para mejoras en el Salón Comunal de San Rafael, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	387,40	387,40	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	387,40	387,40
4	01	E9			<b>P/mejoras en la Escuela Francisco Bonilla Wepool Colorado, Dist.Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	396,00	396,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	396,00	396,00
4	01	F1			<b>Para construir la I Etapa del Salón Comunal de El Carmen, Distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,00	6,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6,00	6,00
4	01	F2			<b>Para mejoras en el Salón Comunal de la Fuente, Distrito Santa Teresita</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.319,40	1.319,40	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.319,40	1.319,40
4	02	44			<b>Para mejoras en los Caminos Vecinales de Buenos Aires, Distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	16,40	16,40	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	16,40	16,40
4	02	45			<b>Para construir Aceras en el Distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	30,00	30,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	30,00	30,00
4	05	15			<b>P/mejoras en el Acueducto del Asentamiento Odín y Guaytil, Distrito Peralta</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	410,00	410,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	410,00	410,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	05				<b>Para construir la primera etapa de los camerinos de la plaza de deportes Dist.Peralta(cam.dest.mod-24-2013) gaceta 180 alcance 124</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,36	0,36	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,36	0,36
4	0	C3				<b>Para construir la II Etapa del Parque Carmen Lyra, Distrito Turrialba</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	573,00	573,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	573,00	573,00
4	0	C4				<b>Para Mejoras en el Parque Recreativo La Dominica, Distrito Turrialba</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	745,00	745,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	745,00	745,00
4	0	C5				<b>Para mejoras en el Parqucito Las Américas, Distrito Turrialba.</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	359,00	359,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	359,00	359,00
4	0	C6				<b>P/mejoras en la Cancha Multiusos de la Urbanización Abel Sáenz, Dist. Tlba.</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	794,00	794,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	794,00	794,00
4	0	C7				<b>Para mejoras en la Cancha Multiusos Mollejones, Distrito La Suiza</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	41,56	41,56	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	41,56	41,56
4	0	D4				<b>P/construir la segunda etapa camerino de la plaza deportes,Dist.Peralta (camb.des.mod24-2013)</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	698,00	698,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	698,00	698,00
4	0	D1				<b>P/ mejoras en la Plaza de Deportes de Oriente El Sauce, Distrito Sta. Teresita</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.200,00	10.200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10.200,00	10.200,00
4	0	D2				<b>Para mejoras en la Plaza de Deportes de Santa Teresita, Distrito Santa Teresit</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	577,00	577,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	577,00	577,00
4	0	D3				<b>Para mejoras en la Cancha de Colonia Guayabo, Distrito Santa Teresita</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	515,00	515,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	515,00	515,00
4	01	F3				<b>P/ construir la última Etapa de Salón Comunal de Sitio Mata, Distrito Pavones</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	13,30	13,30	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	13,30	13,30
4	01	F6				<b>Para mejoras en el Salón Comunal de Guadalupe, Distrito Tayotic</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50,00	50,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	50,00	50,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	F7			<b>Para mejoras en las Oficinas Adm. Liceo Tres Equis, Distrito Tres Equis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,95	4,95	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4,95	4,95
4	01	F8			<b>Para mejoras en el Salón Multiusos de San Pablo, Distrito Tres Equis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.380,00	3.380,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.380,00	3.380,00
4	01	23			<b>Compra de mobiliario y equip.cocina p/cocina del salon multiusos de comun.San Pablo Dist. Tres Equis, camb.,destino mod-8-2016</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	79.137,50	79.137,50	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	79.137,50	79.137,50
4	02	46			<b>P/construir Aceras entre La Escuela de Javillos y la Entrada a Celulosa,D.Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.904,60	3.904,60	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.904,60	3.904,60
4	02	48			<b>P/construir Aceras entre Comunidad de Santa Rosa y Ebais, Dist. Santa Rosa</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	465,00	465,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	465,00	465,00
4	02	49			<b>P/construir última etapa de la pasarela del Camino El Seis a Villa Damaris, ruta Grano de Oro - D. Chirripó</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,00	40,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	40,00	40,00
4	02	50			<b>P/mejora en los caminos vecinales de Piedra Redonda a Santubal -D.chirripo</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.400,00	2.400,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.400,00	2.400,00
4	05	03			<b>P/la compra de tubos para mejoras en el acueducto de las Nubes,Tuis (gac.168-2012)</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.400,00	4.400,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.400,00	4.400,00
4	05	19			<b>Para mejoras en el Acueducto Rural de Grano de Oro - Distrito Chirripó</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	20,00	20,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	20,00	20,00
4	06	04			<b>Para construir La Cancha Multiusos en San Rafael, Distrito Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.210,00	1.210,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.210,00	1.210,00
4	06	05			<b>Para mejoras en la Plaza de Fútbol de Tuis, Distrito Tuis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.450,00	1.450,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	06	06			<b>P/mejora en la Cancha de Deportes Parque Comunal Aquiares, Dist. Sta Rosa</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	11.748,00	11.748,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	11.748,00	11.748,00
4	06	08			<b>Para comprar un Play Ground para la Comunidad La Flor, Distrito Tres Equis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	15.000,00	15.000,00
4	06	09			<b>P/mejoras Plaza Fútbol y los Parques Infantiles Calles 1 y 6 El Mora, Dist.La Isabel</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42.979,00	42.979,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	42.979,00	42.979,00
4	06	E1			<b>Para mejoras en la Plaza de Fútbol de Alto Varas, Distrito La Isabel</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	42,00	42,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	42,00	42,00
4	06	E2			<b>P/mejoras en los Vestidores de la Plaza de Deportes de Mata Guineo,Dis.Tuis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,00	1,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1,00	1,00
4	06	36			<b>Para la construcción de la tapia del cementerio de Tayutic (gaceta 168-2012)mod.22-</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.825,00	5.825,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.825,00	5.825,00
4	01	68			<b>Reparación y ampliación cocina del salon comunal de Sitio Mata,distrito de Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	394,28	394,28	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	394,28	394,28
4	01	H1			<b>Reparación de la delegación de Grano de Oro y ampliacion de la misma,distrito Chirripo</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3,60	3,60	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3,60	3,60
4	01	H2			<b>Mejoras Salón Comunal, multiusos en Cimarron,distrito Santa Teresita</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	164,14	164,14	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	164,14	164,14
4	01	H3			<b>Mejoramiento al salón comunal de Chitaria,distrito Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	35,00	35,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	35,00	35,00
4	01	H4			<b>Mejoramiento y embellecimiento Salón comunal de San Rafael, distrito Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.491,00	1.491,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.491,00	1.491,00
4	01	H6			<b>Construcción de piletas y servicios sanitarios para el colegio de telesecundaria de San Joaquín,Distrito de Tuis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,00	1,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1,00	1,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	H7			<b>Construcción de aula de apoyo especial para la Escuela Mata de Guineo, Distrito Tuis.</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	759,38	759,38	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	759,38	759,38
4	01	H8			<b>Mejoras salón comunal de bajo pacuar, Distrito Tayutic</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	12,49	12,49	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	12,49	12,49
4	01	H9			<b>Liceo de Tres Equis para mejoras en sus instalaciones, distrito Tres Equis</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	302,00	302,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	302,00	302,00
4	01	il			<b>Mejoras en el Salon Multiusos de Pacuare, Distrito Tres Equis</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	78,00	78,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	78,00	78,00
4	02	56			<b>Reconstrucción de cunetas en las calles públicas del sector La Antigua plaza de deportes, Distrito Santa Rosa</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.658,02	4.658,02	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.658,02	4.658,02
4	05	20			<b>Mejoras acueducto La Flor, Distrito Tres Equis</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200,00	200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	200,00	200,00
4	06	F7			<b>Construcción de los camerinos de la plaza de deportes, distrito Peralta</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,96	1,96	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1,96	1,96
4	06	F9			<b>Compra de play Ground para la comunidad de Pilon de Azucar, Distrito Tres Equis</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	126.400,00	126.400,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	126.400,00	126.400,00
4	05	04			<b>Mejoras en el acueducto de Grano de Oro Distr.Chirripo, cambio destino mod.8-2016</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	132.174,28	132.174,28	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	132.174,28	132.174,28
4	07	30			<b>Adquisición de mobiliario para el Salón Comunal de Eslabón, Distrito Pavones</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.716,00	3.716,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.716,00	3.716,00
4	01	66			<b>Reparación Salon Comunal Barrio Campabadal, Distrito Turrialba</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.431,00	4.431,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.431,00	4.431,00
4	01	67			<b>Para compra de hierro y perling para techo de la segunda etapa Salón comunal el carmen, distrito Sta Cruz</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	700,00	700,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	700,00	700,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	i2			<b>Construcción de malla Escuela El Carmen, distrito La Suiza.</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	376.57	376.57	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	376.57	376.57
4	01	i3			<b>Para batería sanitaria de niños, escuela el Carmen Distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.00	4.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	4.00	4.00
4	01	i4			<b>Reparación Cen Cinal barrio San Rafael, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	123.00	123.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	123.00	123.00
4	02	52			<b>Para arreglo Camino El Tapojo Las virtudes, distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	60.292.00	60.292.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	60.292.00	60.292.00
4	02	58			<b>Para cunetas camino Piedra Grande, distrito La Suiza</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.070.00	1.070.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1.070.00	1.070.00
4	02	59			<b>Para construcción de cunetas y aceras frente a La iglesia, san antonio , distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.226.00	1.226.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1.226.00	1.226.00
4	02	60			<b>Para cunetas en trayecto asfaltado Escuela plaza de fútbol.La Pastora,distrito Santa Cruz.</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.600.00	3.600.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	3.600.00	3.600.00
4	02	62			<b>Construcción de accesos en aceras de la comunidad de El Mora, para cumplimiento ley 7600, distrito la isabel</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.301.00	3.301.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	3.301.00	3.301.00
4	02	63			<b>Reconstrucción pasarela rio Pacuare camino La Unión-Las Parcelas, Pacayitas,distrito La Suiza</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	635.00	635.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	635.00	635.00
4	06	F4			<b>Para arreglo de graderia cancha de futbol Santa Cruz centro, Distrito Sta Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.550.00	7.550.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	7.550.00	7.550.00
4	06	F5			<b>Para compra de malla cancha de futbol Torito,distrito Santa Cruz</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.834.00	1.834.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	1.834.00	1.834.00
4	06	G1			<b>Conclusion de la construcción segunda etapa parque Carmen Lyra, Distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	371.00	371.00	0.00	0.00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	371.00	371.00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	62				<b>Para proyecto de parada de bus comunidad de Pacayitas, distrito La Suiza</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15,20	15,20	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	15,20	15,20
4	0	64				<b>Para alumbrado cementerio de Pacayitas, distrito La Suiza</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	40,00	40,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	40,00	40,00
4	0	65				<b>Para construccion de acera dentro del campo santo, distrito Santa Cruz.</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.916,00	1.916,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.916,00	1.916,00
4	01	21				<b>Para mejoras del Salón multiusos El Mora, Distrito LA isabel (camb.dest.mod.24-2013 gac.180)</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	265,00	265,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	265,00	265,00
4	0	29				<b>Compra de mobiliario para el salon comunal Loma Azul, Distrito La Isabel</b>				
	7		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.550,00	5.550,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.550,00	5.550,00
4	01	01				<b>Pintura para el CEN-CINAI barrio San Rafael, Distrito Turrialba</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	45,00	45,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	45,00	45,00
4	01	02				<b>Compra de malla y soldadura para la Escuela de Santa Cruz, distrito Santa Cruz</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,18	4,18	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4,18	4,18
4	01	03				<b>Remodelación de la cocina del Centro Educativo de la Comunidad de Sitio, Distrito Pavones</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.396,68	1.396,68	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.396,68	1.396,68
4	01	04				<b>Matenimiento y mejoras al Salon Comunal de Chitaría, Distrito Pavones</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	6.580,00	6.580,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	6.580,00	6.580,00
4	0	02				<b>Para compra de alcantarillado, piedra y cemento en Calle Pública frente a la Escuela de Excelencia, Distrito Tayutic</b>				
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.453,26	2.453,26	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.453,26	2.453,26
4	01	05				<b>Mejoras salón comunal barrio Poro, distrito Turrialba</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	688,50	688,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	688,50	688,50
4	0	01				<b>Mejoras en los camerinos plaza de futbol comunidad Noche Buena, Distrito Turrialba</b>				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.821,00	2.821,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.821,00	2.821,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	04	<b>Construccion de cunetas y revestimiento camino El Carmen de La Suiza, distrito La Suiza</b>							
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.740,00	1.740,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.740,00	1.740,00
4	01	06	<b>Mejoras del Centro de Operaciones de la fuerza publica de La Suiza, distrito La Suiza</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.192,00	4.192,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.192,00	4.192,00
4	0	18	<b>Mejoras plaza de futbol de Pacayitas, distrito La Suiza</b>							
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.448,00	1.448,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.448,00	1.448,00
4	01	07	<b>Mejoras en el Ebais El Silencio, distrito La Suiza</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	5.367,75	5.367,75	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	5.367,75	5.367,75
4	0	09	<b>Mejoras en el camino Peralta-Cruce de Guayabo Abajo, distrito Peralta</b>							
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	70.820,00	70.820,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	70.820,00	70.820,00
4	01	08	<b>Mejoras Salón comunal de Santa Cruz, distrito Santa Cruz</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	268,50	268,50	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	268,50	268,50
4	01	09	<b>Mejoras salón comunal de Calle Vargas, Distrito Santa Cruz</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	238,00	238,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	238,00	238,00
4	0	10	<b>Construcción de la 1 Etapa de Los Quebra-Gradientes de Santa Eduvigis de San Antonio, distrito de Santa Cruz</b>							
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,00	8,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	8,00	8,00
4	0	11	<b>Mejoras en el Camino de la Comunidad del Cas a Bellavista, distrito Santa Teresita</b>							
	2		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	686,00	686,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	686,00	686,00
4	0	01	<b>Sistema de drenaje en la Comunidad Valle Verde, distrito Pavones</b>							
	3		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.283,00	3.283,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.283,00	3.283,00
4	01	10	<b>Mejoras del Salón Comunal de San Rafael, distrito Pavones</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.694,00	3.694,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.694,00	3.694,00
4	01	11	<b>Mejoras del salón comunal de Javillos, distrito Psvones</b>							
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	21.541,91	21.541,91	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	21.541,91	21.541,91



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	12			<b>Equipamiento de Artículos linea blanca, en el Salón Comunal Eslabón, distrito Pavones</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	90.294,00	90.294,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	90.294,00	90.294,00
4	01	13			<b>Mejoras en el salón comunal de Cien Manzanas, distrito Tuis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.789,00	2.789,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.789,00	2.789,00
4	02	14			<b>Mejoras en el camino La Paulina, entrada del Monte Sión, distrito Tuis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	187,14	187,14	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	187,14	187,14
4	01	14			<b>Para mejoras del Cen Cinai de Tayutic, distrito Tayutic.</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,50	0,50	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,50	0,50
4	05	01			<b>Para mejoras del Acueductos de la Asociación de Acueducto San Antonio, distrito Tayutic</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	31.975,00	31.975,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	31.975,00	31.975,00
4	02	16			<b>Mejoras en calles urbanas cuadrantes de Santa Rosa, Distrito Santa Rosa</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	36.343,00	36.343,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	36.343,00	36.343,00
4	02	17			<b>Mejoras en calles urbanas, cuadrantes de Aquiares, distrito Santa Rosa</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.677,00	2.677,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.677,00	2.677,00
4	01	24			<b>Compra de mobiliario y equip.cocina p/cocina del salon multiusos de comun.San Pablo Dist. Tres Equis, camb.,destino mod-8-2016</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	147.440,25	147.440,25	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	147.440,25	147.440,25
4	01	16			<b>Construcción de los servicios sanitarios en las oficinas del Liceo de Tres Equis, distrito Tres Equis</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	354,75	354,75	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	354,75	354,75
4	06	20			<b>Remodelación y ampliación de los vestidores de la cancha de fútbol de la comunidad de Alto Varas distr.La Isabel</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	340,00	340,00	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	340,00	340,00
4	01	17			<b>Construcción de comedor escolar en la Escuela de Grano de Oro, distrito Chirripo</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,04	0,04	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	0,04	0,04
4	01	38			<b>Mejoras en el Salon Comunal del Para, distrito Turrialba</b>				
		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8,56	8,56	0,00	0,00
		02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	8,56	8,56



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	39			<b>Compra de piso ceramico para el Salon Comunal de Tayutic, Distrito Tayutic</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	820.41	820.41	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	820.41	820.41
4	01	40			<b>Mejoras al Salon Comunal de Asociacion de Desarrollo integral Verbena Sur, Distr.Sta Rosa</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	89.20	89.20	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	89.20	89.20
4	01	41			<b>Mejoras al salon comunal de Asociacion de Desarrollo integral de Santa Rosa Dist.Sta Rosa</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	585.00	585.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	585.00	585.00
4	01	42			<b>Mejoras al Salon Comunal de Asociacion de Desarrollo integral Aquiares, Distr.Sta Rosa</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15.925.00	15.925.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	15.925.00	15.925.00
4	01	43			<b>Mejoras en el CEN CINA E Colorado, Distrito Turrialba</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	416.00	416.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	416.00	416.00
4	01	44			<b>Mejoras en el Salon Comunal de Campabadal, Distrito Turrialba</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	62.00	62.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	62.00	62.00
4	01	45			<b>Mejoras en la Escuela San Vicente de Pacayitas, Distrito de La Suiza.</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	986.00	986.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	986.00	986.00
4	01	46			<b>Mejoras en la Escuela Publica de Pacayitas, Distrito La Suiza</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.642.00	2.642.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2.642.00	2.642.00
4	01	47			<b>Mejoramamiento y reconstrucción en el salon comunal de San Rafael de pavones, Dist.Pavones</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	334.00	334.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	334.00	334.00
4	01	48			<b>Construccion de cocina y compra utensilios para la misma en el Salon Comunal de Jicotea de Tayutic, Dist.Tayutic</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	434.02	434.02	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	434.02	434.02
4	01	49			<b>Continuación de la construcción del Salon de La Flor, distrito Tres Equis</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.50	2.50	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2.50	2.50
4	02	24			<b>Arreglo alcantarillado y relastreo cam.El Carmen,entrada Yaneth Camacho Distrito Santa Cruz</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.484.00	2.484.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	2.484.00	2.484.00
4	02	25			<b>Mejoras en el Camino La Tostadora La Suiza (arriba), Distrito La Suiza</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	144.260.00	144.260.00	0.00	0.00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00	144.260.00	144.260.00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	26				<b>Mejoras Camino El Carmen de La Suiza, Distrito La Suiza</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4.800,00	4.800,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4.800,00	4.800,00
4	0	A2				<b>Mejoras deel camino La Tostadora No.2 La Suiza (camb.destino mod9-2017)</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	301.492,00	301.492,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	301.492,00	301.492,00
4	0	28				<b>Mejoramamiento del camino Peralta-Cruce de Guayabo, Distrito Peralta</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	69,00	69,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	69,00	69,00
4	0	30				<b>Relastreo Calle el Banco, Distrito Santa Cruz</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800,00	800,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	800,00	800,00
4	0	31				<b>Mejoras en el Camino Barrio El Carmen en la Comunidad de San Ramon, Distrito Santa Teresita</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.200,00	3.200,00
4	0	32				<b>Mejoras en el camino Palo Alto 400 mts Sur Este de la Escuela de Santa Teresita,Dist.St.Teresita</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.200,00	3.200,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.200,00	3.200,00
4	0	39				<b>Mejoras en el Camino de Dulce Nombre, Distrito Santa Teresita</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.165,00	8.165,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	8.165,00	8.165,00
4	0	43				<b>Construccion de una pasarela de paso peatonal sobre quebrada "gamboa" com.unidad de Sitio Mata,Distrito de Pavones</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	19.934,00	19.934,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	19.934,00	19.934,00
4	0	64				<b>Mejoras del Camino del Barrio El Milagro, Distrito Tuis</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	73.706,00	73.706,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	73.706,00	73.706,00
4	0	40				<b>Conclusion de camerinos de la Plaza de Noche Buena, Dostrotq Turrialba</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,20	1,20	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1,20	1,20
4	0	42				<b>Construccion de camerinos en la cancha de futbol de San Martin, Distrito La Isabel.</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7,00	7,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7,00	7,00
4	01	15				<b>Segunda etapa Gimnasio Escuela Carmen Lyra, Distrito Turrialba, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1998</b>				
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	112.419,00	112.419,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	112.419,00	112.419,00



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	01	17			<b>Mejoras Escuela Santa Cristina, Distrito La Suiza, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	10.065,00	10.065,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	10.065,00	10.065,00
4	01	16			<b>Mejoras Escuela Publica Pacayitas, Distrito La Suiza, Segun Ley n. 7755 del 23-02-1999</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	457,00	457,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	457,00	457,00
4	02	67			<b>Obras de mantenimiento del camino del Asentamiento Odín, Distrito Peralta, según ley n.7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.726,00	7.726,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7.726,00	7.726,00
4	02	68			<b>Mejoras en el camino de vecinos en la Cinchona de San Antonio, Distrito Santa Cruz, según ley n.7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8.588,00	8.588,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	8.588,00	8.588,00
4	02	69			<b>Mejoras en el Camino Entrada a Ruta 415- Sauce Finca Zaida por 1 kilometro, Distrito Santa Teresita, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
4	02	70			<b>Mejoras en el Camino de la comunidad de La Orieta, Distrito Santa Teresita, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	307.381,00	307.381,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	307.381,00	307.381,00
4	02	72			<b>Mejoras en el Camino La Mina, Distrito Tayutic, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	46,20	46,20	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	46,20	46,20
4	02	74			<b>Construcc.de aceras y cunetas en los sectores 1 y 3 de la Comunidad de Aquiares, Distrito Santa Rosa, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2.467,00	2.467,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	2.467,00	2.467,00
4	02	75			<b>Mejoras cuadrantes calles urbanas, Barrio Linda Vista, Distrito Santa Rosa, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	24.967,00	24.967,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	24.967,00	24.967,00
4	02	76			<b>Mejoras en el camino de Barrio El Calvario, Distrito Tres Equis, según ley n. 7755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	504.182,00	504.182,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	504.182,00	504.182,00
4	02	77			<b>Tratamiento superficial en los cuadrantes de la Suiza distrito La Suiza,según ley n. 755 del 23-2-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3.827,00	3.827,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	3.827,00	3.827,00
4	06	43			<b>Mejoras en el Parque Recreativo Emmanuel del Barrio Castro Salazar, Distrito Turrialba, según Ley n. 7755 del 23-02-1998</b>					
			02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	68.302,85	68.302,85	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	68.302,85	68.302,85



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



4	0	44				Arreglo de vestidores y construcción de malla en la plaza de Chitaria Abajo, Distrito Pavones, según Ley n. 7755 del 23-02-1998				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4,00	4,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	4,00	4,00
4	0	45				Construcción de una malla de 150 mts lineales en la plaza de deportes, Distrito Pavones, según Ley n. 7755 del 23-02-1998				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	615,00	615,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	615,00	615,00
4	0	46				Compra de materiales p/la construcciones de 1 etapa cancha multiuso en Escuela Valeriano Fernandez Ferraz, Distrito La Isabel Ley n. 7755 del 23-02-1998				
	6		02	03	02	Materiales y productos minerales y asfálticos	7.387,00	7.387,00	0,00	0,00
			02	01	01	Combustibles y lubricantes	0,00	0,00	7.387,00	7.387,00
<b>TOTALES</b>							<b>735.059.744,12</b>	<b>349.155.047,95</b>	<b>349.155.047,95</b>	<b>735.059.744,12</b>

**SE ACUERDA:**

Aprobar el traslado de la Modificación Interna N°06-2018, para ser conocida y aprobada por el Concejo

**ARTICULO II CONTRATACIONES**

Se presenta Licitación Abreviada: 2018LA-000005-0017500001

Proyecto: Mejoramiento del Camino Público 03-05-085 Campabadal –Noche Buena, Turrialba, Cartago

**Monto proyecto: 89.775000**

**CONTRACION: SICOP**

Es una licitación con oferta única, que fue el **CONSORCIO AJIMA-SCA, CONSTRUCOTRA JM AJIMA DE OCCIDENTE S.A. y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DE AVANZADA S.A.**

**MONTO OFERTA: 87.248.015,40 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHIL MIL QUINCE COLONES 40/100).**

**PLAZO ENTREGA: 15 DÍAS HÁBILES**

Se hace énfasis en que los procesos por SICOP, se pueden dar seguimiento paso a paso, ya que estos procesos se llevan en SICOP completos lo que facilita dar seguimiento a cada etapa.

La oferta está dentro del presupuesto municipal.

Este proyecto se va a trabajar por sectores.

Es necesario fijar una fecha para capacitación de los miembros del Concejo.

**SE ACUERDA:**

1. Establecer como fecha para capacitación de la Comisión de Hacienda sobre el sistema SICOP, el viernes 17 agosto, 2018, a las 2:00 p.m.



2. Invitar a los compañeros que conforman la Comisión de Desempleo para que participen en lunes 13 de agosto del año en curso, en la cual se tocaran temas de la Ley de Impuesto.
3. Se somete a votación al no haber comentarios, ni dudas se aprueba pasar al Concejo para su aprobación la Licitación Abreviada: 2018LA-000005-0017500001, Proyecto: Mejoramiento del Camino Público 03-05-085 Campabadal –Noche Buena, Turrialba, Cartago.

### **ARTICULO III CONTRATACIONES**

#### **Informe NICS Plan de Implementación**

El Sr. Alcalde, comenta sobre lo visto con la Empresa DECSA, con quien se reunió esta semana para ver el tema de Sistema que permitirá la implementación de la NICS. Comenta acerca de la reunión al que fue convocado por el Ministerio de Hacienda donde indican que la implementación de la NICS, tiene carácter de obligatoriedad, y hay un plazo establecido, y no habrá un plazo mayor, las instituciones que no lo hagan estarían en problemas.

En la reunión con DECSA, ellos nos informan que tienen el resto de los módulos para la implementación de las NICS, ya que nosotros tenemos el software que fue adquirido años atrás, es un sistema integral, que tiene que ver con Recursos Humanos, Ventanilla única, Proveeduría, Tesorería, micro mediciones, entre otros. Ellos no negocian precios tienen un precio para las municipalidades el costo del sistema es de 28.000.000.00, el cual sería cubierto con recursos de la administración y otros departamentos como aproximadamente servicios, porque va a ser un instrumento de uso de varios Departamentos.

Nosotros ya tenemos la herramienta para cumplir, al tener ya el software, podría ser una contratación directa, al tener una parte.

Vilma, propongo que para la próxima reunión de Hacienda que es el lunes próximo se presente el Plan de Implementación 2010, ajustado, ya que hay un Plan estructurado solo que hay que actualizar para conocer:

Qué es lo que se va hacer.  
Que riesgos existen  
Ventajas  
Que va a varias  
Obligatoriedad

Allan indica cómo se lleva actualmente la contabilidad y los cambios que traerá. La implementación de la NICS requiere de personal adicional para digitar la información y capacitación de personal, porque requiere que su alimentación se haga de forma correcta. La Empresa nos dará también la inducción.

#### **SE ACUERDA:**

Se actualice el plan de implementación de las NICS para ser conocido en la próxima reunión de Hacienda que se realizará el lunes 13 de agosto, a las 2:00 p.m., e incorporarlo en el Dictamen de Comisión.

Al ser las 15:30 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta



## **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con lo indicado en el mismo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

### **2. Comisión de Auditoría.**

El lunes 06 de agosto del 2018, al ser las 3.00.p.m, en el Salón de reuniones de la Municipalidad de Turrialba dio inicio la reunión de la comisión en mención, contando con la presencia de los señores regidores, José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez. Ausente Josué Obando Miranda

Agenda

1-Saludo y comprobación del quorum

2-Estudio técnico de solicitud de recursos presupuestarios para Auditoria Interna periodo 2019 de la auditora Karleny Salas

3- Requerimiento de servicios, materiales y suministros.

Artículo 1. La señora auditora Karleny Salas expresa en el oficio UAI-MT/144-2018, con fecha 20 de julio que la Auditoría que ella dirige requiere contar con mayor personal para poder cumplir con los objetivos institucionales, ya que para desarrollar su trabajo y cubrir la totalidad del universo auditable se necesitarían 10 años para cumplirlo contando con una sola persona. Manifiesta además que para cumplir el ciclo de auditoria de acuerdo a valoración realizada se requiere de nuevos funcionarios no solo para fortalecer la unidad sino el control interno institucional, además de robustecer la fiscalización de la Hacienda Municipal porque el riesgo señalado en el estudio realizado es muy significativo y que el presupuesto se mantiene en crecimiento constante

Debido a lo anterior solicita la aprobación de una plaza de asistente de auditoria.

Artículo 2. La auditora presenta unos cuadros que contienen las proyecciones de gasto para el año 2019, por un total de cuatro millones quinientos cincuenta mil colones (4.500.000,00) con los cuales estaría cubriendo gastos de servicios, materiales, suministros y bienes.

Se recomienda al Concejo Municipal que tome el acuerdo de trasladarle la solicitud de la auditora señora Karleny Salas a Luis Fernando León Alvarado, Alcalde Municipal para que el Jefe de la Hacienda Municipal don Jorge Vargas y el responsable del Departamento de Recursos Humanos analicen las propuestas de la auditora y se le responda en tiempo de ley a su solicitud y entreguen al Concejo Municipal una copia de la respuesta suministrada.

Se cierra la sesión a las 4:00 pm. (F) José Manuel Artavia, Vilma Mora Jiménez.

## **SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen de la Comisión de Auditoría en la forma presentado. Se traslada al señor Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que lo traslade al Coordinador de Hacienda Municipal y al Departamento de Recursos Humanos, para que procedan a analizar la propuestas que presenta la señora Auditora Interna y dentro del plazo de ley brinden el informe al Concejo Municipal para dar respuesta a la señora Auditora. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



### **3. Informe del Regidor Walding Bermúdez Gamboa.**

#### **LEY DE COMBUSTIBLES**

(Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas)  
Expediente N.º 20.641

Con base el acuerdo Municipal del Concejo Municipal de Turrialba del Martes 31 de julio del 2018, me corresponde analizar y dar una recomendación en 8 días naturales sobre el proyecto en mención.  
Regidor Walding Bermúdez Gamboa.

Este proyecto de Ley del expediente N° 20.641, **se redacta con el** objetivo de lograr la descarbonización del país, se busca prohibir la extracción de petróleo y gas en el Territorio Nacional.

Es importante destacar que Costa Rica dé ese paso, ya que varios gobiernos han venido declarando una moratoria de manera consecutiva a través de decretos ejecutivos principalmente, en algunos países desarrollados.

Si este proyecto de Ley se aprueba en la Asamblea Legislativa, Costa Rica sería el primer país en vías de desarrollo al probar una Ley que prohíbe la extracción de hidrocarburos en nuestro territorio, esto nos daría como nación un gran reconocimiento a nivel internacional y nos pondría aún más como país a la vanguardia en medidas ambientales.

Como ciudadanos estaremos apuntando a tratar de detener el efecto invernadero y por ende el cambio climático que continua amenazando a la humanidad.

En esta misma línea, la meta nacional establecida en el año 2007 de alcanzar la carbono neutralidad para el año 2021 se presenta como un objetivo ambicioso, que de lograrse colocaría nuevamente los ojos del mundo en Costa Rica como primer país en controlar de esta manera sus emisiones de carbono.

En un contexto progresivo de cambio climático este desafío se torna vital, casi como un asunto de supervivencia para una nación que por su ubicación geográfica deviene altamente vulnerable a los impactos del calentamiento global. En los últimos años hemos sido testigos del incremento de los daños, y se estima que las pérdidas provocadas por fenómenos naturales ascenderían a más de 7 mil millones de dólares para el año 2030, para el 2050 a casi 30 mil millones de dólares (constantes del 2006) (Comisión Nacional de Emergencias, 2015). Asimismo, hemos presenciado efectos y consecuencias relacionadas con el fenómeno del Niño-Oscilación del Sur (ENOS) como las sequías extremas en el Pacífico y las lluvias intensas en el Caribe.

Costa Rica al sumarse a la irreversible tendencia mundial de eliminación del uso y producción de combustibles fósiles, que se coloca en el paralelo desarrollo de innovación en torno a combustibles alternativos.

En el sector transporte, algunas firmas automotrices han anunciado su intención de renunciar a la fabricación de vehículos con motor de combustión interna y de construir únicamente vehículos eléctricos e híbridos.

Ante este panorama, para el año 2014, la estrategia nacional se retoma bajo las líneas orientadoras del Plan Nacional de Energía 2015-2030, que por primera vez fusiona el tema energético en dos grandes sectores: electricidad, y transporte y combustibles.



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



En el eje de transporte y combustible, se establecen tres grandes macro objetivos:

- Una mejora en la calidad de la flota vehicular
- Un transporte público sostenible
- Un uso de combustibles más limpios

Para el momento actual, se aprobó la Ley para exonerar de impuestos los autos eléctricos, el cual es un gran avance en materia de mejora de la flota vehicular. A nivel de combustibles se ha avanzado en temas como mejorar de reglamentos para la importación de vehículos conforme a normas europeas, pero sigue habiendo un gran reto de sustituir la importación de hidrocarburos por combustibles alternativos como gasolina con etanol, biodiesel o hidrógeno para lo que sería fundamental una reforma a la Ley Orgánica de Recope que permitiría que dicha entidad incursione en el mercado doméstico de combustibles alternativos.

Sin embargo, persisten aún muchos pendientes y el contexto actual demanda acciones cada vez más agresivas al amparo de los cambios en el contexto global. Costa Rica tuvo un rol fundamental en el año 2015 en la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, donde liderando el grupo de países ambiciosos logramos posicionar altísimas metas a nivel mundial y nos comprometimos frente al mundo a ser un laboratorio mundial de descarbonización, ratificando así nuestra aspiración nacional de orientar la economía hacia la carbono neutralidad para el año 2021.

El país deberá fortalecer su accionar impulsando la mitigación de las emisiones de gases de efecto invernadero y otras tareas que recomiende la ciencia, procurando apoyar a las comunidades más vulnerables en su adaptación ante los efectos inevitables del cambio climático.

Ley para avanzar en la eliminación del uso de combustibles fósiles en Costa Rica y declarar el territorio nacional libre de exploración y explotación de petróleo y gas”, el cual, fue presentado por el anterior mandatario Luis Guillermo Solís y retomada por la Administración Alvarado Quesada, como un gran aporte de Costa Rica, para contribuir en el cambio climático y como una señal para que el resto de naciones empiecen a legislar para buscar energías alternativas y dejemos de explotar los hidrocarburos a nivel mundial.

Por lo tanto, este **Concejo Municipal de Turrialba apoya la aprobación del expediente 20.641** que se encuentra en el Congreso convocado en el actual periodo de sesiones extraordinarias, por el Poder Ejecutivo.

Insta al Gobierno de la República continuar impulsando el uso de energías limpias, apostando hacia la eliminación de los combustibles fósiles y cumpliendo los compromisos internacionales en la lucha contra el cambio climático.

Acuerdo aprobado y en firme  
Regidor Walding Oscar Bermúdez Gamboa.  
Concejo Municipal de Turrialba, 07 de agosto del 2018.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el dictamen presentado por el Regidor Walding Bermúdez Gamboa. Se traslada a la Asamblea Legislativa, en respuesta a consulta sobre el expediente N° 20.641. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.



#### **4. Informe del Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo.**

Por este medio, el suscrito, Fabián Arias Amador, Asesor legal de éste Honorable Concejo, conforme a lo solicitado por su Instancia, mediante el Acuerdo, tomado por medio del artículo tercero, inciso 3 de la Sesión Ordinaria 117- 2018, celebrada el día 24 de julio del año 2018; en referencia a una carta formulada por el señor Efraín Barrios Sánchez, con fecha 17- 7- 2018, le procedo a contestar:

#### **EN REPUESTA A SU ESPECÍFICA PETITORIA:**

Trayendo a colación los argumentos que el señor Efraín Barrios Sánchez, realiza en el sentido de la presencia del señor Regidor Arturo Rodríguez Morales, éste dice:

“Sobre el punto 3 del dictamen de la Comisión que aprobó el Concejo en su versión de los hechos, decide no resolver mi inquietud ni analiza las actuaciones posteriores del Regidor y su intervención en la Sesión Ordinaria número 094- 2018 de fecha 13- 02- 2018...”

Realizando una investigación de lo indicado por el señor Barrios Sánchez, no entiendo, sus argumentos al decir que las posteriores actuaciones del señor Regidor Arturo Rodríguez Morales, ya que si bien cierto, en el tercer punto del Informe de la Comisión Investigadora (UNICO QUE SE APROBO MEDIANTE EL ARTICULO SETIMO INCISO 1 DE LA SESION ORDINARIA 111- 2018 DEL DIA 12 DE JUNIO DEL 2018), ésta comisión hizo ver su recomendación que el señor Regidor Rodríguez Morales, se abstuviera de participar en las discusiones del tema en cuestión, debido al ligamen que posee su señor padre en la Junta de la Asociación de Desarrollo Integral de El Mora de Turrialba; situación que hasta la fecha lo ha realizado, ello como recomendación para evitar alguna nulidad de acuerdo alguno.

Se deja constando que el Regidor Arturo Rodríguez Morales, se retiró del Salón de Sesiones para conocer este informe.

**Reg. Walding Bermúdez Gamboa:** Con respecto a esto está a esa respuesta que usted nos ha elaborado al Concejo Municipal, yo se los muy bien los argumentos que usted me está diciendo en el sentido de que si alguno de nosotros nos damos cuenta o nos percatamos de que una situación x que se habla aquí el Concejo Municipal hay familiares que forman parte de una asociación o lo que sea, lo mínimo que tenemos que hacer nosotros es apartarnos, le cuento una situación aquí y que quede en actas mis palabras, de un nota que llegó y les dije ustedes no se dan cuenta, a doña Vilma si le comenté y yo no la vote, yo le dije a Kattya voy a salir allá y Kattya fue la que votó, pero yo no dije nada, porque soy consciente y era una situación de una casa que en ese momento era de mi hermano, entonces yo me abstuve de votar por ver las interpretaciones legales que pueden ocurrir a esto y que en ese momento estamos hablando que era un Regidor que estaba apenas iniciándose y cuando yo entre aquí a este Concejo Municipal sé muy bien don Fabián cuales eran mis prohibiciones como Regidor y una es en cualquier situación donde se puede malinterpretar y tengo que medir las consecuencias de mí hecho, yo recuerdo muy bien en las actas que usted dice, cuando yo fui uno que me acerqué donde el Regidor Arturo Rodríguez y le dije don Arturo usted no debería de votar porque ahí está su papá, anteriormente él si votó una situación particular y a partir de ese momento él dijo, con yo le hablé al oído y le dije porque aquí se manejan muchas cosas, se hablan al oído y yo le dije a él ahí, usted no debería de votar porque x y x y le recordé, el vecino está agarrando la votación anterior donde él si participó, entonces yo salvo mi voto, yo no votaría ese yo no votaría ese informe porque yo pediría de que si se comete hubo alguna situación aquí, se logre concretizar muy claramente y talvez un poquito más que me lleve la información, razono mi voto porque considero que el señor Rodríguez Morales, él sabía que ahí estaba el señor padre de él en esa asociación de desarrollo y se presta para toda situación que hoy estamos acá, entonces en la nueva transparencia y en honor a la gente que me puso aquí en este Concejo Municipal, yo no podría votar una nota donde yo sé que él votó, donde él tomó partida en la toma de decisiones y él sabía muy bien que en esta junta directiva para el señor padre de él y que por lo tanto según el artículo 31 del código Municipal



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**



cualquiera de nosotros tiene que abstenerse a votar y eso que quede en actas mis palabras, que así va a hacer mi voto negativo.

**Lic. Fabián Arias Amador – Asesor:** Don Walding la pura es que a usted le asiste todo el derecho para hacer lo que está haciendo, al final de mi contestación yo puse que esto es una interpretación personal que yo realizo, yo disto en cierto momento lo que está diciendo don Walding, porque le pudiera alegar varias cosas, pero yo creo que este no es el lugar como para tratar de convencer a don Walding de una posición que él tiene, porque yo le puedo decir, si estamos hablando de que usted cuando estaba aquí iniciando, cuando estabas iniciando usted vio el detalle de que era un asunto de su hermano, ahí si hay un interés personal, pero yo en esta situación vi un interés difuso, un interés que prácticamente iba dirigido hacia una asociación, entonces yo lo consideré así, no se si ustedes, si ustedes tienen todo el derecho de aceptar o no mi contestación, porque precisamente yo creo que para eso estoy aquí, para exponerles un punto de vista que ustedes lo vayan a aceptar o no sinceramente están en absolutamente en todo su derecho, yo con esto término mi intervención en ese sentido.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Le hago una pregunta un Fabián, porque de lo que yo guardo del documento que don Efraín mandó, para mi toda la primera parte del documento usted lo que hace responderle que don Arturo Rodríguez no ha participado digamos o no ha estaba aquí desde el momento en que el Concejo le recomienda retirarse, entonces yo no sé de donde sale la otra parte, es que don Efraín pregunta algo para que se le responda ese criterio personal,

**Lic. Fabián Arias Amador:** Doña Vilma con esto quiero o sea quiero utilizar perfectamente bien las palabras, porque sinceramente hay que saber lo que uno responde en ese sentido, doña Vilma es que cuando don Efraín hace una carta él pregunta una serie de cosas, en forma difusa, vea sinceramente es difícil contestar las cartas de don Efraín, porque en un lado comienza con unas cosas, después con otra, entonces ya yo me he dado a la tarea prácticamente de coger lo que es la petitoria y tratar de, digamos de contestarle precisamente en su petitoria, pero él anteriormente hace un esbozo de un montón de situaciones, un montón de situaciones que vieras que son como, perdón que se lo diga, difíciles de contestar, no es fácil la tarea doña Vilma, entonces yo precisamente contesté la otra parte precisamente en base a que él habla del acta 94-2018 y ahí salen intervención lógica y clara y evidente de don Arturo en ese comentario que hizo, entonces ahí como él hacer ver esa situación del acta del 13 de febrero del año 2018, que precisamente fue el día que estuvimos aquí el señor Alejandro, doña Laura y mi persona hicimos el esbozo y nos fuimos, después pasó esa situación, entonces no se cual en la idea doña Vilma en ese sentido, si tal vez fraccionar la la contestación puntual con sólo la primera parte con respecto a la Sesión esta primera parte hacer ver que a partir de la recomendación de la junta de la Comisión investigadora pues ahí don Arturo ha cumplido.

**Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta:** Por ahí es hacia donde iba por la siguiente razón, muy sencillo para mí, él pregunta eso, después de eso don Arturo no lo ha hecho y en la parte legal es clara nadie puede ser acusado o encontrado culpable hasta que se le demuestre entonces en este momento yo me preguntó, bueno él participó pero es una situación que en su totalidad no se ha definido, entonces nosotros no podríamos tampoco condenarlo a él de decir que él incurrió en un delito o en algo indebido, entonces desde ese punto de vista yo siento que nosotros estaríamos yendo más allá de lo que nos corresponde, me parece a mi, que la primera parte está bien, el mandarle a decir a un Efraín que el Concejo tomó la medida de manifestarse, en eso yo estoy clara, lo que me preocupa es la otra parte, ya lo que haya hecho don un Arturo y haga ahora es responsabilidad de él.

Después de las explicaciones don Walding manifiesta estar de acuerdo.

**SE ACUERDA:**

Aprobar el informe presentado por Lic. Fabián Arias Amador – Asesor Legal del Concejo, el cual se traslada al señor Efraín Barrios Sánchez en respuesta a su solicitud de información. Aprobado por



unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Voto el Regidor Monge Brenes en lugar del Regidor Rodríguez Morales).

## **ARTICULO SEXTO**

### **INFORMES ALCALDE - M.Sc. LUIS FERNANDO LEÓN ALVARADO.**

Para presentar la Orden de Compra No. 04441 para cancelar a la señora Merayo Estrada Georgina el monto por ¢ 7.449.220.00 pago serv. guard. y alimentación del CECUDI del Distrito La Isabel, pago mes de julio 2018, de acuerdo a la Licitación Pública 2017LN-000001-01.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la orden de compra No. 04441 en la forma presentada. Se autoriza a la Administración para que proceda de conformidad con la misma. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

## **ARTICULO SETIMO**

**Moción presentada por la Regidora Flor María Valverde Prado, acogida por los Regidores Flora Solano, Arturo Rodríguez, Katty Rodríguez, Alexander Monge, Edgar Alvarado, Walding Bermúdez, José Manuel Artavia, Elizabeth Bermúdez, Josué Obando, Rodolfo Brenes y los Síndicos Jesús Brenes, Javier Salazar y Alba Buitrago.**

#### **Considerando:**

1. Que CONAVI está realizando trabajos en la trocha, donde aporte materiales, los cuales llegan en forma no inmediata y lo único que llega son dos viajes por día.
2. La Municipalidad ni el MOPT pueden continuar sus trabajos por la lentitud en que entregan el material, que es parte del trabajo que debe realizarse en forma urgente, ya que es un camino o trocha alterna.

#### **Propongo:**

Que se le solicita a CONAVI colaborar a la brevedad posible para que dicho material no atrase los trabajos que realiza la Municipalidad y el MOPT.

Enviar copia Juan José Madriz - Ingeniero de CONAVI, MOPT, Municipalidad de Turrialba - Comisión Ruta 415 Santa Teresita.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada con todo respeto al Ing. Carlos Solís Murillo - Director de CONAVI, solicitándole interponer sus buenos oficios a fin de que se solucione esta problemática. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobada. (Aprobada con 6 votos).

**Al ser las 19:30 horas finalizó la Sesión.**

**Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,**  
**Presidenta Municipal**

**Noemy Chaves Pérez**  
**Secretaria Municipal**



**MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA**  
**Cédula Jurídica 3-014-042088**  
**DEPARTAMENTO SECRETARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL**

---

